

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

## ASISTENTES:

### GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

### GRUPO MUNICIPAL PP

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas

D. Jorge Antonio Azcón Navarro

### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer

D<sup>a</sup> Cristina García Torres

### GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal del PP'.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. Manuel Galochino Moreno, Tesorero Municipal, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero Jefa del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D<sup>a</sup> Caridad de Pascual

Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Economía, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, D. Rafael Ordoñez Fernández, Jefe del Servicio de Cultura, D<sup>a</sup> Estrella Pardo Pérez, de la Oficina de Intervención General, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

### 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 23 de julio de 2015

Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Secretario:** Se ha planteado la incorporación de unos puntos en el orden del día por urgencia. Por lo tanto procedería, en primer lugar, la votación de la urgencia sobre la inclusión de estos puntos. Son tres puntos, cuyo texto ya fue remitido a los grupos municipales. Por lo tanto, votación sobre la incorporación por urgencia de estos tres puntos.

Se somete a votación conjunta la incorporación de los tres puntos al orden del día, al no manifestarse diferencia de sentido de voto. Se aprueba la incorporación por unanimidad. Por lo tanto pasarán a formar parte del orden del día como puntos 2.5, 2.6 y 2.7.

### 2 Asuntos para su posterior consideración por el Pleno Municipal.

#### 2.1 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre de 2015. (461128/15)

*(Se trata conjuntamente el punto 2.2)*

**Sr. Presidente:** Buenos días. Primer trimestre y 2º trimestre del plan de ajuste. Del primero no me toca especialmente a mí, pero como no se había dado cuenta antes, se da en esta comisión. La única novedad al respecto es que en el 2º trimestre se incorpora el préstamo de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad como pasivo contingente, como ahora indica la Intervención General de la Administración del Estado, la IGAE, se hacen esas acomodaciones. En realidad se pagó más en el en el segundo trimestre porque había más tesorería, en realidad los datos son perfectamente conocidos, voy a dejarlo aquí para ganar tiempo y respetar todos los tiempos, la duración de la comisión y los minutos que tenemos cada una de las personas para intervenir. La única novedad, como digo es que en el 2º trimestre se incorpora el préstamo a Zaragoza Alta Velocidad, como pasivo contingente que es lo que saben que recientemente ha pedido la Intervención General de la Administración del Estado.

**Sr. Asensio Bueno:** Señor Consejero, en primer lugar agradecer que la comisión se pueda desarrollar con absoluta normalidad y no con limitación de tiempos.

**Sr. Presidente:** Dependerá de todos eso, concejal.

**Sr. Asensio Bueno (continúa):** Sin duda alguna. Nosotros vamos a hacer un esfuerzo importante además, porque son muchos los temas a tratar y es verdad que son dos comisiones en una, por lo tanto sintetizaremos, pero insisto, gracias por respetar el Reglamento Orgánico de esta institución y permitir a los grupos hacer su trabajo de control y de seguimiento del gobierno. Ojalá fuera el carácter de todos los consejeros del gobierno, que no lo es. Pero bueno, tenemos aquí los dos primeros informes, vienen juntos, de seguimiento del plan de ajuste. Es verdad que la principal novedad, como usted bien dice, es la incorporación de las operaciones correspondientes a Zaragoza Alta Velocidad. Bien es cierto que son los dos primeros informes, aunque el de Intervención General apunta que vamos en el camino de conseguir la estabilidad presupuestaria, lo cual siempre es una muy buena noticia, habrá que tener en cuenta el efecto que va a tener sobre las cuentas municipales lo que hemos ido conociendo recientemente sobre determinadas operaciones y contratos que ha tenido este Ayuntamiento de Zaragoza y que va a cambiar sustancialmente los pasivos. Va a cambiar sustancialmente los pasivos y, por lo tanto, la situación de la deuda viva, que aunque bien es cierto que vamos a, teóricamente con estas cuentas, cerrar por debajo de la previsión recogida en el plan de ajuste, se puede ver modificada sustancialmente y, por lo tanto, también uno de los tres principios de la estabilidad presupuestaria que es el cumplimiento de la ratio de endeudamiento. Por lo demás, insisto, bueno, son dos informes, los habituales que tenemos que hacer todos los trimestres de seguimiento y grado de ejecución o cumplimiento del plan de ajuste, estaremos a la expectativa y nos preocupa mucho la aplicación de los nuevos criterios contables con determinadas operaciones como la del tranvía que, insisto, puede terminar cambiando sustancialmente la situación de endeudamiento de la ciudad de Zaragoza y, por lo tanto, establecer o dejar nuestro endeudamiento por encima de los 1.000 millones de euros. Corrijo, por favor, me he pasado ...efectivamente.

**Sra. Fernández Escuer:** Comentar o analizar en estos dos informes, que ya formaban parte del informe que Intervención nos hizo llegar, con lo cual ya los conocíamos en su momento, lo que sí que quería es hacer una pregunta al Consejero a este respecto, que yo creo que enlaza con lo que ha comentado el señor Asensio, que es las informaciones de deuda que últimamente han ido saliendo, como por ejemplo los 200 millones del tranvía, cómo van a afectar a estas cifras, si va a haber que cambiarlas. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Quiero sumarme también a lo que ha expuesto antes el compañero señor Asensio, respecto a la gratitud de que haya una flexibilidad en los tiempos de esta comisión, a diferencia de lo que sucedió ayer, que espero que sea un espectáculo que no vuelva a repetirse. Y respecto a los dos puntos que estamos tratando, que son el estado de ejecución del presupuesto, un par de aclaraciones. La primera cuestión es que esto es el ejemplo claro de cómo este Ayuntamiento, todos lo hemos dicho, está intervenido desde el punto de vista económico y cómo precisamente las cuentas tienen que ser muy claras porque, entre otras cosas, cada trimestre el señor Interventor tiene que hacer un informe donde se establezca si se están cumpliendo o no aquellos requisitos que se nos impusieron cuando nos ajustamos al plan de ajuste. Lo que se vislumbra a partir de estas cuentas es precisamente cómo estamos en parámetros del cumplimiento del

mismo, primer punto importante. Tengo que recordar que los mismos técnicos que están confeccionando estos informes, son aquellos que también han efectuado la presunta auditoría en la que se ha establecido cuál era el estado de la situación y en la que, presuntamente, han surgido esos 100 millones de deuda encubierta, un concepto penosamente llamado de esta manera porque esto no sera deuda lo que había surgido, sino discrepancias entre estimaciones y consignaciones presupuestarias y lo que puede ser un grado de ejecución en un momento dado el tiempo. No se ve, por lo tanto, en estos datos reflejadas esas preocupaciones que se manifestaban en esa auditoría, quiero recordar que estaban hechas a fecha 30 de junio, es decir, que son coincidentes con el segundo informe y por lo tanto, siendo que lo ha efectuado la misma persona y conociendo de su capacidad, estoy convencido de que cuando hace las estimaciones y por lo tanto dice que a fin de año con esta tendencia se van a conseguir lo que había estipulado y lo que se nos exigía desde Madrid, sabe perfectamente cuál era el estado de esa presunta deuda que supuestamente ha salido a la luz. No confundamos, por favor, al público respecto al tema del autobús, el Banco de España no tiene potestades para establecer si tiene que establecerse una deuda como ésta a costa del Ayuntamiento de Zaragoza, esto es bien conocido, el Banco de España es un organismo de control monetario y desde luego no de establecimiento de normas al respecto. Si en el futuro, por lo que fuere hubiera que hacerlo, Dios dirá, pero ya la contesto yo: respecto a este año las implicaciones van a ser cero. Muchas gracias.

**Sr. Azcón Navarro:** Bueno, yo no tendría que darle la enhorabuena porque se respeten los tiempos, porque debería ser lo normal, esta comisión tiene otros problemas, esta comisión tiene problemas de que hay dos comisiones en una y que, por tanto, el número de iniciativas que podemos plantear cada grupo evidentemente son reducidas. Al grupo municipal del Partido Popular se le han quedado iniciativas tanto de cultura como de economía y hacienda fuera, por la limitación que establece y, evidentemente, nos hubiera gustado poder controlar al gobierno en todas aquellas cuestiones que planteamos, pero el gobierno ha decidido, a diferencia de lo que se dijo en Junta de Portavoces, que había determinadas iniciativas que no eran importantes.

Señor Trivez, me va a dejar que le haga algún matiz en la cuestión, página 2 de los informes que hace el Interventor. El Interventor lleva años diciendo: la cumplimentación de los formularios que acompañan como copia se ha realizado conforme a la documentación preparada por el Área de Economía y Hacienda. El señor Interventor lleva diciendo años que él lo que hace es recoger los datos que le da Economía y Hacienda y plasmarlos, si los datos de Economía y Hacienda cambian, el informe cambia, si él en la pseudoauditoría ha recabado otros datos, la pseudoauditoría cambia y, por lo tanto, lo que estamos discutiendo hoy es papel mojado. Pero no solamente es papel mojado respecto de los datos que nos han venido dando, sino que el plan de ajuste es papel mojado respecto de las medidas. Usted, señor Rivarés, no sé si lo sabe, pero este plan de ajuste no sirve para nada, porque nunca lo respetó el equipo de gobierno que lo confeccionó en la pasada legislatura. Las medidas que hay en el plan de ajuste, infinidad de las medidas que hay en el plan de ajuste, empezando por ejemplo por el endeudamiento que corresponde a cada año, no se cumplen y por lo tanto podemos discutir sobre datos que ustedes nos dan en este plan de ajuste, que tienen obligación para informar al Ministerio, pero sobre las medidas en sí o sobre algunos de los datos que después de la auditoría sabemos que son falsos, pues la verdad es que es muy difícil discutir.

Yo querría hacerle también una serie de preguntas, señor Rivarés, porque sí que hay cuestiones que son más o menos novedosas y sobre las que usted, que se inicia en estas labores, evidentemente no sabemos qué es lo que piensa. En primer lugar, el señor Interventor dice: hay que generar ahorro efectivo. En sus conclusiones, el señor Interventor dice: uno, genérese ahorro efectivo. ¿Ustedes piensan generar ahorro efectivo en alguna de las medidas que tomen? Uno de los debates que ha habido en este Ayuntamiento ha sido el saldo de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto. La evolución del saldo de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en el primer trimestre, era 26'1 millones, en el 2º trimestre, que discutimos, era 23'6, hoy es 23'6, ¿qué pasa con las facturas en los cajones?, ¿qué pasa con las facturas en los cajones que desde el 2º trimestre que se nos hace llegar la información a hoy, el dato es prácticamente idéntico. Hay una previsión de finalizar el año con 15 millones de euros, ¿comparte la previsión del plan de ajuste de finalizar el año con 15 millones de euros en la cuenta 413? El periodo de pago, antes decía que se ha pagado más, evidentemente se ha abusado de los préstamos de tesorería para llegar a las elecciones

dando determinados datos hinchados y hoy por eso el periodo medio de pago de este Ayuntamiento está como está, evidentemente la previsión que hace el plan de ajuste es de 45 días, ¿comparte la previsión de 45 días, señor Rivarés? Datos de deuda. Antes el señor Asensio decía que los datos de deuda serán similares, oiga mire, no. Yo no entro en lo del tranvía o no, discutiremos la cuestión, pero hay algo que es muy evidente, ¿van a imputar lo que han pedido al Fondo de Impulso como deuda? Porque evidentemente eso cambiará la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza. Hay una parte muy importante de estos informes que es el de magnitudes presupuestarias y el de magnitudes financieras y, en concreto, la capacidad de financiación. La capacidad de financiación cuando comparamos el 2º trimestre de los últimos años, es inferior a la de años anteriores. En el 2º trimestre de 2013 la capacidad de financiación de este Ayuntamiento estaba en los 72 millones de euros, en 2014 estaba en 58 millones de euros, en 2015 la capacidad de financiación de este Ayuntamiento está en 47 millones de euros, vamos reduciendo la capacidad de financiación del Ayuntamiento. Luego, señor Rivarés, me gustaría que nos explicara qué ha pasado con la deuda comercial. Nos dan datos de facturas en los cajones pero la verdad es que algo ha pasado con la deuda comercial. Si los datos se corresponden con la realidad, la deuda comercial del Ayuntamiento está en 134.000 € en el 2º trimestre. Estuvo en 18 millones de euros en el primer trimestre y los datos que nos dan en el 2º trimestre es que la deuda comercial está en 134.000 €. A nosotros nos alegraría, sinceramente, pero no entendemos muy bien los datos que se nos están dando en la auditoría, con que se nos diga que la deuda comercial ahora está en 134.000 €. Y luego una última cuestión, señor Rivarés, he preguntado por varias cuestiones, sí que le pediría que, Zaragoza Alta Velocidad. Usted ha dicho que lo incluye como pasivo contingente, es una medida importante, son 74 millones de euros, y nos gustaría que nos dijera cuáles van a ser las consecuencias de esa cuestión.

**Sr. Presidente:** Ruego por favor que seamos hiperrestrictos con los tiempos. Por partes, si es que tengo la memoria suficiente. A ver, el tranvía en principio, esas informaciones aparecidas, el tranvía en principio no tendría por qué afectar, básicamente es porque es un cambio contable, derivado de un cambio de criterio de la Intervención General del Estado, un cambio de criterio. Es decir, esos 183 millones de euros están perfectamente computados y contabilizados, será un cambio a efectos contables, cada año pagamos la deuda puntualmente. El gobierno anterior y el presente, pagamos puntualmente esa deuda de la sociedad del tranvía. Otra cosa son debates posteriores, que en su día llegarán, sobre la idoneidad o mejor oportunidad de esas decisiones, pero pagamos puntualmente, no habrá ningún efecto en la deuda, ni pagaremos más, ni más intereses, es un simple cambio contable derivado de un cambio de criterio de la Intervención General del Estado a este respecto, e insisto y recuerdo, que aquí estamos dando cuenta del primer trimestre, que no me tocaba a mi, y del segundo que sí que me toca y no de otras cosas, con datos a fecha 30 de junio. Otra cosa será lo que pase a partir de ahora. La voluntad siempre será cumplir con nuestras obligaciones, siempre, ahora bien, en función de las extras, de las nuevas obligaciones que nos impone el Estado, de cómo se computa la regla de gasto, de cómo se nos permite o no incrementar el gasto un 1'8 en función de lo liquidado, de las nuevas deudas, de cómo nos conceden, cuándo y de qué manera y cuánto, el Plan de Impulso, de las obligaciones exigidas que tendremos en los capítulos V, Capítulo VIII, que aún no sabemos y que aún no sabemos tampoco cómo computan en la regla de gasto. Pero eso, pregúntenlo en la siguiente comisión, cuando toque dar cuenta del tercer trimestre. Ahorro efectivo, damos cuenta del 2º trimestre. Sobre las cuentas 411 y 413, ya sabe, señor Azcón, perfectamente, lo que opino. Lo he dicho muchas veces. Ahora tenemos que hablar ahora, en este momento, del primer y segundo trimestre, todo eso que ha preguntado es muy interesante pero creo que no toca hoy.

**Sr. Azcón Navarro:** Pido un segundo turno, me lo concede el reglamento.

**Sr. Presidente:** Que sí, que sí, corra, corra. Señor Secretario, ¿sí o no?

**Sr. Secretario:** No hay tiempos específicos por lo que se aplican los establecidos para los debates en Pleno y, por lo tanto, si alguien solicita un segundo turno, tiene tres minutos.

**Sr. Presidente:** Tres minutos, señor Azcón.

**Sr. Azcón Navarro:** No.

**Sr. Presidente:** ¿No qué?

**Sr. Azcón Navarro:** No, que usted debería decir al resto de los grupos si quieren intervenir en este punto ...

**Sr. Presidente:** ¿Algún grupo quiere un nuevo turno? ¿No?

**Sr. Azcón Navarro:** ¿Le sabe malo que intervengamos, señor Rivarés? Parece que estemos ya ayer en la Comisión de Urbanismo, yo esperaba otro talante de usted, ni esa desidia y además le voy a pedir que no me interrumpa y no hable cuando yo tengo el micro abierto, es una cuestión de respeto con el que está interviniendo y no le quita el tiempo. Cuando yo intervengo usted está callado, cuando usted interviene, yo estoy callado. Es así de sencillo. No son reglas difíciles de comprender.

Señor Rivarés, no le sepa tan malo, vienen aquí a dar respuesta de las cuestiones y usted tiene que responder del primer y el segundo trimestre, pero tiene un problema, usted está gobernando ya y escudarse en que se da cuenta de datos del primer y del segundo trimestre, es meter la cabeza debajo del ala, porque lo que usted está haciendo es gobernar hoy, ya, con la herencia que le han dado, evidentemente, pero gobernar ya. Y yo le he preguntado sobre cantidad de cuestiones y usted no puede quitárselas sin responderme ni una sola de ellas, ni una sola de ellas. ¿Qué transparencia es ésta? Oiga, yo le he preguntado sobre las facturas en los cajones, le he preguntado sobre el periodo medio de pago, le he preguntado sobre los datos de la deuda, le he preguntado sobre las magnitudes financieras y previsiones presupuestarias, le he preguntado sobre la deuda comercial, oiga, no me ha contestado ni una sola de las cuestiones. Señor Rivarés, esto no es una carrera a ver quien interviene menos, no, esto es una carrera a ver si informan ustedes, porque evidentemente ustedes podrán informar a los ciudadanos, pero los concejales del Ayuntamiento de Zaragoza también nos merecemos que se nos dé algún dato ahora que ustedes gobiernan, de lo que pasó en el primer y en el segundo trimestre. No puede ser que se nos quite con dos capotazos diciendo esto es el primer y el segundo trimestre, el segundo trimestre sí que me corresponde, el primero no y aquí paz y después gloria. Yo espero que usted, que tiene un segundo turno de intervención, a las cuestiones que le he preguntado, que le interesan al grupo municipal del Partido Popular, pero que seguro que hay miles de ciudadanos a los que a alguno también le interesará saber cómo están las cuentas del Ayuntamiento, responda a lo que le he pedido y seguro que le va a sobrar tiempo, señor Rivarés. Gracias.

**Sr. Presidente:** Yo he dado cuenta suficientemente, creo, de lo que respecta al primer trimestre y al segundo trimestre, las preguntas a futuro, ya le he dicho, señor Azcón, que son muy interesantes, esa preocupación la comparto perfectamente y también le he dicho que necesitamos algunos datos, incluso cambios de criterio, datos del Estado, posiciones del Estado para hablar de futuro y si quiere yo le contesto ampliamente los folios que necesite por escrito, que creo que es lo mejor que podemos hacer. Con todos los datos, con todos los informes, con los números, con los decimales y con las consideraciones que usted desee, señor Azcón, como hago siempre. Creo que hasta ahora nadie podrá decirme, hasta ahora, que evito dar información o que niego la transparencia. Eso, bueno, sí puede decirlo, pero en mi opinión creo que no será verdad. Si quiere le contesto por escrito perfectamente todos datos que usted necesite, que creo que es lo mejor, porque creo que ahora era dar cuenta del primer y segundo trimestre y del plan de ajuste y es lo que he hecho, señor Azcón, ya está, ya lo he hecho. Seguimos, por favor.

La Comisión se da por enterada.

## **2.2 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de el Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2015. (877976/15)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

## **2.3 Dar cuenta para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de 13 de mayo del 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se estima parcialmente el Recurso nº 43/2012, interpuesto por TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU, contra la ordenanza fiscal nº 25-13, reguladora**

**de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, publicada en el BOP de Zaragoza de 23 de diciembre de 2011. (689734/15)**

*(Se trata conjuntamente el punto 2.4)*

**Sr. Presidente:** Esa sentencia, como saben, de 23 de mayo de 2015 en realidad echaba por tierra una ordenanza vigente del pasado, que pretendía, y ojalá hubiera sido posible, pretendía cobrar no sólo por el suelo y el subsuelo sino por el vuelo, no solamente a los titulares sino a cualquier usuario de ese servicio. La sentencia es contraria, así que ya están las ordenanzas ajustadas a esta circunstancia judicial. En realidad ese principio jurídico deriva de Bruselas, de una normativa de rango superior, no se puede cobrar a los usuarios de la red sino sólo a los titulares de la red, el uso del vuelo del espacio público, por el que da la razón a las operadoras de telefonía móvil, a Vodafone y a Telefónica, como dice, para no pagar una tasa que estaba prevista y que ya no está porque hemos adecuado las ordenanzas a esta sentencia, a esta circunstancia.

**Sr. Trávez Bielsa:** Simplemente, creo que ha quedado claro, pero confirmar, y es una pregunta sobre lo que se ha dicho, que esto, que era una modificación de ordenanzas, digamos que ya está recogido ¿hay algún coste económico respecto a la sentencia o era simplemente una variación?. Muchas gracias.

**Sr. Azcón Navarro:** Una de las cuestiones que quería preguntar era sobre el impacto económico y no es que haya que pagar, pero que yo entienda es que hay que dejar de cobrar, señor Trávez, hay que dejar de cobrar. El señor Rivarés estoy seguro de que dando cuenta de estas sentencias al Pleno, sabrá cuáles son los derechos pendientes de cobro que están en este Ayuntamiento y que habrá que anular. Yo con el señor Gimeno esta discusión la tuve muy a menudo, porque el señor Gimeno lo que nos decía es que no iba a anular derechos de cobro mientras hubiera sentencias pendientes. Si han anulado los derechos de cobro que había pendientes, ninguna cuestión, pero evidentemente, durante muchos años, en las liquidaciones del presupuesto lo que preveía recaudar esta ordenanza se reflejaba en el presupuesto y otra cosa distinta es que no se ingresara ni un solo euro, pero eso que se reflejaba en el presupuesto, se incluían esas magnitudes presupuestarias y financieras de las que le hablaba antes, como derechos pendientes de cobro que influían en esa capacidad de financiación, en ese ahorro, etcétera. Si ahora no hay, seguro que nos lo van a decir ahora, si hay derechos pendientes de cobro o no hay derechos pendientes de cobro, en primer lugar. Y en segundo lugar, recurso de casación, entiendo que no habrán interpuesto recurso de casación, pero como el anterior equipo de gobierno era muy habitual que para evitar impactos económicos utilizara los tribunales interponiendo recursos, nos gustaría que nos aclarara si han interpuesto o no han interpuesto recurso de casación. Gracias.

**Sr. Presidente:** No, no interponemos recurso de casación, sólo faltaría, no. Esa práctica de recurrir todo o discutirlo todo como principio no la compartimos, no. Y no supone ningún coste económico, ninguno. Y ya han sido anulados esos derechos de cobro que debieron ser percibidos. Y por supuesto tendrán que desaparecer de las cuentas como ingresos. Y en cuanto a la cifra concreta, que es bastante diminuta, bastante poco sensible en las magnitudes en las que nos movemos, ¿tenemos el dato exacto, Directora?

**Sra. Sanromán López:** Son 2'2 millones que, como ustedes sabrán, es una sentencia que se adecúa a la directiva europea por la cual, desgraciadamente, ningún municipio, algo bastante criticado por todos los municipios de España, incluida la Federación Española de Municipios y Provincias, con todos los partidos políticos de acuerdo que están gobernando ayuntamientos, bastante escaldados están de que estos municipios no puedan cobrar a las operadoras de telefonía móvil que utilizan las conexiones de las redes que pertenecen o cuya titularidad pertenece a otro tipo de empresas y compañías y esperamos que esto, a pesar de que es una directiva europea, no se sabe por qué, pueda cambiar o al menos es algo que ha solicitado siempre la Federación Española de Municipios. Y en estos momentos nosotros, y muchos ayuntamientos, se ven obligados a anular derechos reconocidos, que nunca han sido cobrados, no hace falta devolver ningún dinero, pero anular derechos reconocidos por valor de 2'2 millones de euros.

**Sr. Azcón Navarro:** No, si yo no voy a discutir el fondo de la sentencia. La sentencia dice lo que dice,

hay que anularlo y es verdad que la Federación Española de Municipios y Provincias, si eso ya lo sabíamos, no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo si tenía impacto económico o no tenía impacto económico y el impacto económico hay a quien le puede parecer pequeño, pero la realidad es que estamos anulando derechos de cobro por valor de 2'2 millones de euros y que los habremos anulado recientemente a raíz de las sentencias, como decía el grupo municipal del Partido Popular. No tiene impacto económico: tiene impacto económico, anulamos 2'2 millones de euros, es importante, además cuando vienen a dar una sentencia de una magnitud de éstas, que evidentemente tuviéramos el dato no era una cuestión menor, era una cuestión desde nuestro punto de vista muy relevante. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Así es, en fin, ya he dicho además antes del dato incluso, que eso obviamente tiene que desaparecer de las previsiones económicas, 2'2 millones. Seguimos, señor Secretario.

La Comisión se da por enterada.

- 2.4 Dar cuenta para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de 13 de mayo del 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se estima parcialmente el Recurso nº 47/2012, interpuesto por VODAFONE ESPAÑA, S.A., contra la ordenanza fiscal nº 25-13, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, publicada en el BOP de Zaragoza de 23 de diciembre de 2011. (771119/15)**

*(Punto tratado conjuntamente en el 2.3)*

- 2.5 Aprobar inicialmente modificación de créditos nº15/036/5/008 del presupuesto municipal de 2015 de créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1038276/2015)**

*(Se trata conjuntamente el punto 2.6)*

**Sr. Presidente:** Tiene que ver, como saben, con la paga del 26'23% de la paga extra del personal municipal, prohibida en 2012, que desde el sábado con un decreto del Gobierno ya es posible devolver y del 50% en previsión de que podamos incluirla en los presupuestos del Ayuntamiento para el año que viene. Este dinero necesario sale de 1.900.000 € de Personal, lo tienen en el expediente y 1.400.000 que sale del capítulo III, deuda financiera de corto y largo, también lo tienen, sobre todo son créditos de tesorería y otros 600.000 € de sobrantes de intereses variables que habría que haber pagado pero que no hay que pagar a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad. Con eso cumplimos con el derecho de los empleados y empleadas municipales a percibir ese 26'23% de la extra que se les prohibió en 2012 y eso obviamente es una decisión política que toma muy contento este Gobierno.

**Sr. Asensio Bueno:** Una decisión que además desde Chunta Aragonesista celebramos. Celebramos especialmente porque nuestro grupo, desde que se produjo este atraco a los trabajadores públicos en el año 2012 por parte del Gobierno de España, hemos insistido, hemos planteado más de cinco mociones y hemos hecho más de 12 iniciativas para cumplir con algo que es de derecho. En primer lugar, pagar lo que real y efectivamente estaba devengado por los trabajadores, que era ese 25%, desde que entró en vigor el dicho real decreto ley por el cual se metió mano al bolsillo de los trabajadores públicos y luego también para abonar el resto de la paga extra. Por fin lo podemos hacer. Evidentemente vamos a dar el voto favorable a esta modificación de crédito, porque viene avalada con los informes del Director de Finanzas, donde habla de la posibilidad de disponer de ese millón cuatrocientos mil euros, tanto de los préstamos de Zaragoza Alta Velocidad como de la carga financiera fundamentalmente, préstamos de la carga financiera que se pueden disponer de esos intereses que no se van a pagar y también de distintos capítulos de personal y de junta de compensación. También viene avalado, y además no hay reparo legal alguno, por parte de la Intervención General, aunque es importante ese matiz. Es importante ese matiz que creo que podremos ver todos los informes de Intervención General de aquí hasta dentro de varios meses, sobre el famoso informe de 4 de

septiembre con las insuficiencias de crédito que en este momento hay por valor de 55.000.000 €, obligaciones que evidentemente tendremos que dar una salida y que tenemos que asumir, pero también lo que se les debe a los trabajadores municipales es una obligación de este ayuntamiento. Es una obligación que está por encima de muchas otras cuestiones. Por eso vamos a apoyar esta modificación de crédito, para que se abone ahora ese 26,23% de la paga y el restante, esperamos y desde luego vana contar con nuestra colaboración, se pueda abonar a lo largo del año 2016 en el presupuesto municipal. Por lo tanto lógicamente expresar la satisfacción y el voto favorable de Chunta Aragonesista.

**Sra. Fernández Escuer:** Nosotros también estamos de acuerdo, como creemos que no puede ser de otra manera, en realizar este pago del 26'23% de la paga extra y a pesar de que en el expediente se recoge que se entiende acreditado que la disposición de los créditos afectados puede realizarse sin que se perturben los respectivos servicios, sí que nos gustaría que el Consejero nos respondiera a una serie de dudas que nos plantea. Por un lado se utilizan importes del capítulo I de Personal que había pendientes, 1.900.000 de la parte del presupuesto municipal, 36.000 €, por redondear, del presupuesto de personal del Patronato de Educación y Bibliotecas y 12.800 más o menos del presupuesto de personal del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen. La pregunta es: ¿este dinero que estaba presupuestado en Personal sobraba? ¿Estaba sobredotada esta partida o realmente podemos hacer uso de ella? Por otra parte nos gustaría que nos explicara si iba a tener algún repercusión el detraer 530.000 € de la partida de tesorería o si también sobaban. Y, por último, la partida de junta de compensación, de la que se detraen 120.000 €, en el expediente consta un informe del Coordinador General del Área de Urbanismo, que dice que hay disponibles 140.000 y la pregunta es ¿por qué solamente se utilizan 120.000 de los 140.000? Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Nosotros también estamos desde luego a favor en este punto, no puede ser de otra manera, lo hemos solicitado siempre, que haya una reversión a los que eran los auténticos propietarios de esta paga, que eran los funcionarios, saben que a principio de año se abonó, además con celeridad, lo que era el otro 24 y pico por ciento, de esta forma se satisface por lo tanto los que es el 50% de aquella paga que se eliminó. Me imagino que además con intención de que el otro 50% pueda ir en el presupuesto de 2016. Por lo tanto, simplemente decirle que nos vamos a sumar a esta iniciativa, que nos parece de justicia respecto a los funcionarios en este caso municipales. Gracias.

**Sr. Azcón Navarro:** Señor Asensio, me encantaría que me dijera si esto le ha parecido un atraco a mano armada qué le parecen los presupuestos que han aprobado Esquerra Republicana de Cataluña, ERC en Cataluña, en el que llevan congelado el sueldo de los funcionarios desde ni se acuerda. Sus socios catalanes llevan congelado el sueldo, a ver si esto le va a parecer un atraco a mano armada y lo que hace su partido hermano en Cataluña, que es bastante más duro que esto, le parece perfecto. Señor Asensio, demagogias las justas, las justas, señor Asensio. Miren, yo no me resisto a poner de manifiesto lo que dice la ley. Porque el Decreto-ley 10/2015, lo que dice es que cada administración abonará las cantidades previstas en este artículo dentro del ejercicio 2015, si así lo acuerda y si su situación económico-financiera lo hiciera posible. Sigue diciendo el Decreto-ley ley: de no permitirlo su situación económico-financiera en 2015, el abono deberá hacerse en el primer ejercicio presupuestario en que dicha situación lo permita. Yo, que desconozco todos los datos que ustedes tienen sobre la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza y deciden abonarlo, entiendo, me extraña que usted señor Trivez no haya tirado por aquí, pero entiendo que la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza es tan buena que nos permite pagar la paga extra del ayuntamiento. Me extraña, porque eso es lo que dice la ley y lo que dice el Interventor es otra cosa, lo que dice el Interventor, no digo que sea contradictorio, pero el Interventor dice, también quiero leerlo, dice: en el informe emitido por esta Intervención General el 4 de septiembre, se puso de manifiesto la insuficiencia de crédito por más de 55 millones de euros en el capítulo II y VI, en inversiones reales, para atender las obligaciones del ejercicio. Hay insuficiencias presupuestarias en este Ayuntamiento por más de 60 millones de euros, sin embargo el equipo de gobierno entiende que la situación financiera es muy buena para poder pagar el 25% de la paga extra, yo entiendo que cualquier demanda que venga en estos meses, que cualquier insuficiencia presupuestaria que se vaya a producir, el equipo de gobierno va a tener mecanismos y armas para poder solucionarla y por eso adopta la medida que adopta. Nosotros, si el equipo de gobierno cree que,



con la advertencia que hace el Interventor, va a poder hacer modificaciones de crédito para poder subsanar la situación económica que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, acudiendo a los distintos fondos del Gobierno de España, etcétera, etcétera, nosotros votaremos a favor de la medida, no nos cabe ninguna duda, pero nos acordaremos de esto, sin más, nos acordaremos, seguro que se acordará más el señor Trívez de esta cuestión, porque le gustará más poner esto de que la situación financiera del ayuntamiento es tan buena que es de esas administraciones que va a poder pagar ese 25%, que en un momento determinado en el que la economía de las administraciones no era tan buena, se tuvo que pedir el sacrificio a los funcionarios. Si ustedes ahora creen que es tan buena, pues páguese. Gracias.

**Sr. Presidente:** A ver, respecto de lo que dice del final al principio. Primero no solamente se devuelve, que es un derecho, no pagamos sino que devolvemos parcialmente una extra que se les arrebató a todos los empleados municipales, no solamente a los funcionarios, señor Trívez, a todos los empleados y empleadas, a los funcionarios y a los no funcionarios, también laborales. Dos. ¿O sea, que tenemos que pagar sí o sí toda deuda, tenemos que pagar en condiciones indecentes a los bancos, sea la que sea la situación financiera del Ayuntamiento y nos cuestionamos, señor Azcón, pagar a los trabajadores su parte de la extra que es un derecho? ¿Está cuestionando su derecho a los empleados públicos de cobrar su extra que se arrebató en 2012 o no lo está cuestionando? Armas no tenemos, ni una, ni tendremos, mecanismos los vamos a buscar, pero si tenemos que pagar las deudas de los bancos, de la sociedad Alta Velocidad y cualquier otra y nos hemos comprometido reiteradamente a eso, las que nos gustan y las que no, a pagarlas, ésta también. Vamos a pagar su nómina y su extra a los trabajadores porque son suyas y es una decisión política. El Interventor recuerda, muy inteligente y acertadamente, como muchas veces en su carrera que usted tanto cuestiona habitualmente, que eso puede aumentar las dificultades financieras de la ciudad. La situación financiera es mala, bastante mala, pero como vamos a pagar todas las deudas, para este gobierno es fundamental pagar la deuda con los trabajadores y eso no lo discutimos, es un derecho incuestionable. Señora Fernández, eso sale de las nuevas ofertas de empleo que estaban previstas y que no han podido salir, seguramente por congelación, incluso por prohibición, por criterios del Gobierno de España. Y respecto a la partida de urbanismo simplemente es que cuadra, no cogemos esos 20.000 que podríamos haber cogido porque cuadra con no cogerlos, es suficiente, hacemos la modificación de crédito necesaria, imprescindible para pagarla, pero no más que esa, porque insisto, la situación no es buena. No vamos a cuestionar nunca pagar todas las deudas, otra cosa es la manera y desde luego no una deuda que se debe a los trabajadores, eso no se nos pasa ni por la cabeza. Lo pagamos ahora porque ahora podemos y antes no lo pagamos porque antes no podíamos. Es de hace unos días el decreto que permite pagarlas porque hasta ahora estaba prohibido por el Gobierno de España.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

## **2.6 Aprobar inicialmente modificación del programa plurianual de 2013 (Expte. 1038290/2015)**

*(Punto tratado conjuntamente en el 2.5)*

## **2.7 Aprobar la modificación del Sistema de Gestión y Control en el Ayuntamiento de Zaragoza, como Organismo Intermedio de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, en relación con el Programa Operativo FONDO DE COHESION-FEDER para el periodo 2007-2013 (Expte. 1018670/2015)**

**Sr. Presidente:** Es simplemente un cambio de manual adecuado a las nuevas Áreas del Ayuntamiento, tiene que ver con los fondos europeos, fundamentalmente con el FEDER pero no sólo, había que adecuar el manual para que fuera coherente con las nuevas Áreas del Ayuntamiento y las exigencias comunitarias para acceder a esos fondos. Simplemente es eso, ha hay un cambio técnico de manual. Nada más.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

### 3 Dar cuenta a la Comisión

#### 4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

##### 4.1 Información del Gobierno Municipal

**Sr. Presidente:** Les iba a informar de nuestra propia valoración y de algunos resultados, que perfectamente conocen, del informe financiero interno-auditoría, pero como ha habido solicitudes de dos grupos al respecto con la misma intención, renuncio a este punto, seguimos avanzando y cuando lleguen las preguntas de los grupos, yo las contesto.

##### 4.2 Comparecencia

###### 4.2.1 D. Jorge Azcón Navarro Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco, para que valore el resultado de la auditoría municipal realizada por los servicios municipales. (C-164/2015)

**Sr. Azcón Navarro:** Yo le agradezco, señor Rivarés, que fuera a hacer uso del punto de informe del gobierno municipal, porque entiendo que usted una de las cuestiones de las que iba a hablar era de este informe económico. Yo, si me permite, le hubiera recomendado que lo hubiera incluido en los puntos del orden del día de los que dar cuenta al Pleno, porque evidentemente este informe tiene una trascendencia tal que no solamente es para que se pueda discutir en la Comisión de Economía y Cultura sino que tradicionalmente, y yo creo que es bueno, los informes más importantes de este Ayuntamiento se debaten en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Es más, mi opinión, si no hubiéramos estado en los 100 días de cortesía, que ya se han acabado, el grupo municipal del Partido Popular, en cuanto conoció este informe lo que hubiera hecho hubiera sido pedir la convocatoria de un Pleno extraordinario y monográfico, para debatir esta cuestión. No lo hicimos, le pedimos al Alcalde que lo hiciera, el Alcalde entendió que no era necesario convocar ese Pleno extraordinario y monográfico que debatiera la situación del Ayuntamiento de Zaragoza y es la razón por la que nosotros hemos pedido una comparecencia, que nos extraña que solamente le haya parecido al Partido Popular que el tema del informe económico, de la situación económica, era de tal enjundia para que se hablara.

Señor Rivarés, podríamos estar horas hablando sobre esta cuestión, pero me gustaría acotar las cuestiones. Y la primera es una cuestión de formas. A mí me gustaría, señor Rivarés, que en su intervención no hablara de auditoría, hablara de informe económico, porque si no, no le estamos diciendo la verdad a los ciudadanos. Yo estoy convencido de que no voy a tener que leerle lo que dice el Interventor sobre este informe económico y que usted lo sabe, pero tanto a usted como al Alcalde yo les he oído hablar de auditoría y la auditoría es otra cosa. No sé si en la nueva política decirles a los ciudadanos otra cosa respecto de lo que es el informe se va a corresponder con el estilo, pero tendré la oportunidad de ver qué es lo que dice usted ahora. Ejecución presupuestaria, vamos por puntos y muy sistemáticamente. Ejecución presupuestaria, el punto primero: A) Hablamos de las cuentas 411 y 413 y el Interventor dice algo muy concreto y es qué es lo que tiene que pasar en la fase de reconocimiento de deudas. Dice qué es lo que hay que hacer. Si la factura es correcta y si la factura no es correcta y da una recomendación directa y la pregunta es: ¿han hecho algo sobre la recomendación directa en reconocimiento de obligación desde que está? Lo digo porque hoy la cuenta 413 sigue teniendo la misma cantidad de la que hablaba el interventor. B y C) Hablamos de insuficiencias presupuestarias y a mí me gustaría que nos explicaran por qué han obviado el capítulo I, por qué el capítulo I tiene plazas que no están cubiertas y si podía haber sido objeto o no de esa auditoría. Evidentemente el capítulo I que es el más cuantioso, perdón, después del capítulo II, el más cuantioso, por qué han decidido que el capítulo I no entra dentro del informe económico para valorar cuáles son las necesidades que hay. Me gustaría que nos explicaran por qué han excluido las partidas de menos de 600.000

€ y quién ha tomado la decisión de excluir esas partidas de menos de 600.000 €. Señor Rivarés, no es culpa suya, lo hablaré con la responsable de Intervención, pero no me han mandado todos los informes y si no le he llamado para pedirle que nos hagan llegar todos los informes, es porque reconozco que los vi ayer. Yo pedí los informes, hoy había comisión, ayer estuve estudiándomelos, todos los informes anexos de los servicios. Yo hablé con usted, hablé con el Coordinador del Área para decirle, “¡oye!, los informes sobre los que se ha basado el Interventor, nos los mandáis, por favor” y nos han mandado el informe de Infraestructuras, nos han mandado el informe de Acción Social, pero no nos han mandado el informe de Juventud, no nos han mandado el informe del Director de Finanzas, hay otros muchos informes que no nos han mandado y que el Interventor en su explicación dice que les había pedido datos a los Servicios y se hace referencia a ellos. Y aquí en las insuficiencias presupuestarias hay una cuestión que me parece que es muy importante, señor Rivarés, al margen de las cifras que se han dado, esos informes, en los que yo he visto, hablan de más cantidades, hablan de más cantidades que no están reflejadas en el informe final del Interventor. Y les voy a poner algo que es muy sencillo: intereses de demora, hay intereses de demora que no están calculados en muchas ocasiones, en el ámbito judicial. Me gustaría saber si ustedes, desde el informe que ha hecho el Interventor a ahora, han avanzado en esos datos que están en el resto de los informes de los Servicios, pero que no se reflejan en el informe económico. La pregunta sobre esta cuestión es muy sencilla, cuánto dinero falta. Me va a permitir que ...

**Sr. Presidente:** El tiempo, señor Azcón, por favor ...

**Sr. Azcón Navarro** (continúa): Me va a permitir 30 segundos. Sobre la deuda financiera. El informe tiene dos folios de deuda financiera. A mí, señor Rivarés, me gustaría que usted nos dijera, seguro que en estos tiempos ha avanzado en lo que es un swap, seguro que ha avanzado en lo que son préstamos con cláusulas suelo, yo le voy a dar un dato, ¿sabe que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene 387'8 millones de euros en préstamos con cláusulas suelo? Me gustaría que usted nos dijera qué es lo que va a hacer sobre eso o qué piensa sobre eso, porque el discurso de la deuda en su partido, ha sido un discurso muy importante en las elecciones, pero de eso no nos han dicho absolutamente nada y eso existe, a ver si nos puede aclarar qué es lo que piensa hacer sobre toda esa deuda, señor Rivarés. Gracias.

**Sr. Presidente:** Por favor, los tiempos, que luego la culpa es de otros y nunca es suya, sino de los demás. Exigimos tener, por necesidades obvias, una foto fija de la situación financiera de la ciudad, que creo que eso es algo, creo no, que no creo, pienso, pienso que eso es algo que debe exigir cualquier gobierno nuevo cuando llega a una institución, por normalidad y también por responsabilidad. Es lo que debe hacer cualquier gobierno cuando asume su responsabilidad. Ahí había, hablábamos, es que el informe de auditoría interna o el informe financiero interno, como usted quiera, que prometimos y que entregamos a todos los grupos y después a los medios de comunicación y que está colgado en la web, habla de lo que habla y lo conocen perfectamente, sentencias judiciales, de las que además no existe una relación real para saber cuáles había pendientes, no hay una sistematización para prever su efecto financiero, ni se sabía de qué modo se iba a responder a estas sentencias y a la deriva de intereses que esto genera y por eso de hecho recurrimos al Plan de Impulso. Se hablaba de infradotaciones de partidas en servicios básicos, también sabe que se habló de 21 partidas, de las de gastos superior a 600.000 €, que no tenían crédito suficiente para ser atendidas, lo que suponía al final una suma de 60.818.524 €, ya lo saben también. De ellos, también lo saben, 45.000.000 que son obligaciones de pago a 2014 aplicadas a 2015 o pendientes de aplicar y también saben, otros 2.400.000 € derivados de la infradotación de partidas para 2015, donde había consignadas cantidades insuficientes y otros 8.000.000 también saben que son obligaciones derivadas de revisión de precios y de liquidaciones de contratos que no se presupuestaron varios años seguidos, la bola de la que hablábamos que corría de año en año. Sí, es un resultado preocupante, claro que lo es, creo que es preocupante para los 31 concejales de este lugar, seguro. Vamos a ir a un plan de pagos y vamos a ir a un plan de pagos negociado con las grandes contratadas, por cierto con las que ya he empezado a hablar de este asunto en algunos casos y me gustaría decir claramente que aquí nadie, absolutamente nadie del pasado ni del presente, puede ir de campeón de la gestión, na-die. El Ayuntamiento financieramente no está bien, está mal de hecho, pero es verdad que mantuvo siempre sus servicios sociales y es verdad que llevó a cabo

políticas sociales que la comunidad autónoma no llevó a cabo cuando era su obligación, y parte de esa deuda deviene, en mi opinión y ahora ha demostrado económicamente, que es porque no recortó apenas nada y también porque asumió políticas sociales que se les exigían en la calle y en otros bancos de la oposición y cumplió y parte de esa deuda viene de allí. Otras no, otras cosas que yo no comparto ni compartiré jamás, pero que nadie vaya de campeón de la gestión porque si no, recordaremos cómo algunas se ponen la careta de grandes gestoras, cuando se han pegado cuatro años recortando sin medida y con saña los servicios públicos, dañando los servicios públicos y aun así han dejado un enorme agujero, hablo de la DGA, sí, claramente. O cómo en Madrid, Ayuntamiento, sanearon su cuentas injusta y salvajemente echando gente a la calle y vendiendo a fondos buitres las viviendas sociales. Tenemos cuatro años para solucionar la cosa, para intentarlo al menos, porque nadie, insisto, es campeón de la gestión. Yo tampoco. Parte de mi equipo sí, yo no. Pero tenemos cuatro años para solucionarlo y ya hemos empezado a trabajar sobre ello, claro que sí. Si quiere le paso el micrófono a mi Directora General y a mi Coordinador de Área que le den algún dato al respecto, pero todo eso está perfectamente medido en los informes que usted tiene. Ahora averiguaré por qué no tiene los que no tiene, porque usted me llamó y yo le contesté, y todos los concejales y concejalas de este sitio, todos, tienen a su disposición en los servicios jurídicos y administrativos y económicos y desde luego en el despacho del Coordinador del Área, cualquier expediente e información que deseen. De hecho algunos concejales y concejalas de los grupos han subido, lo han mirado, lo han visto y lo han trabajado.

**Sr. Ruiz León:** Buenos días. Señor Azcón, respecto a la referencia que hace a la imposibilidad de acceder a determinados informes, si no recuerdo mal, telefónicamente quedamos en que estaban a su disposición en un despacho de Intervención. Se refiere a los informes que emiten los Servicios respecto a la situación de los créditos. Y en segundo lugar, respecto al porqué se ha limitado en el informe a determinadas partidas que tienen insuficiencias, el propio informe del Interventor, en sus párrafos iniciales, justifica el ámbito y la limitación que practica en este examen, escoge partidas del capítulo II con riesgos de insuficiencia. El resultado de este examen partiendo de esta consideración, es que se ponen de manifiesto unas insuficiencias en una serie de partidas, no todas las de presupuesto sino en una serie de partidas examinadas por la Intervención. En otras, lógicamente, que no se han examinado, puede haber un resultado también negativo en cuanto a insuficiencia y es posible que en otras haya incluso sobredotaciones. El resultado de la auditoría es un resultado referido al examen de determinadas partidas que por razones de eficacia y de tiempo se ha considerado por la Intervención, de acuerdo a su informe en la parte inicial, que debían ser objeto de un examen exhaustivo. En cuanto a los informes yo creo que seguimos teniéndolos a nuestra disposición o en la Intervención y le remito a sus oficinas, lo podemos centralizar en mi despacho y a su disposición sin ningún problema.

**Sr. Asensio Bueno:** No agotaré los diez minutos porque además yo creo que hemos expresado todos nuestra opinión sobre un informe y es verdad que hay dos cuestiones que sí que comparto con usted, señor Rivarés, es verdad que la situación patrimonial y financiera del Ayuntamiento es una cuestión que nos debe de preocupar y creo que nos preocupa a los cinco grupos, a los 31 concejales. Y también tiene su lógica lo que usted dice, que cuando uno entra nuevo a gobernar, cuando hay un nuevo equipo de gobierno, hay que conocer esa realidad económica de la institución que va a gobernar y por eso este informe yo creo que es muy pertinente. Desde luego no es una auditoría ni es una auditoría ciudadana, que es lo que recogía ZEC en su programa, ni de lejos, afortunadamente ya no se utilizan algunos términos que algún día alguien sería interesante que nos explicara sobre “deuda ilegítima”, pero bueno, tenemos un informe, que no es una auditoría siquiera al uso como se suelen hacer las auditorías externas, el propio Interventor reconoce en ese informe que hay unas limitaciones de alcance, limitación en cuanto a la capacidad de recursos humanos con los que se ha contado, que ha sido muy limitado y, sobre todo, el tiempo, es un informe que se centra en dos capítulos de gasto, que es el capítulo II y el capítulo VI y es un informe que es demoledor, eso no cabe duda. Hay dos grandes variables económicas que son las más preocupantes, que son esos 55 millones de euros de obligaciones contraídas que no tienen consignación presupuestaria, que serían prácticamente unos 45 millones de infradotación de servicios públicos y hay unos 8 millones de euros de revisiones de precios. Y luego algo que ha aflorado y que se desconocía, y se desconocía por parte de todos los grupos municipales porque no se facilitó nunca esta información o cuando se facilitó fue incorrecta, que fueron los procedimientos

judiciales que tenía el Ayuntamiento de Zaragoza, 79 en total, aunque bien es cierto que en sentencias firmes estamos hablando de un volumen cuantioso, 48 millones de euros. Esto es curioso porque la última vez que preguntó Chunta Aragonesista al respecto sobre los procedimientos judiciales, sentencias firmes que tenía el Ayuntamiento obligación de pagar, la respuesta que se nos dio es que para 2015 había obligaciones por 12 millones de euros, 12 millones, con el presupuesto de 2015 aprobado, cuando la realidad es otra, son 28 millones de sentencias en firme y luego nada más y nada menos que 20 millones de intereses de demora. Es preocupante y nos gustaría saber cómo se piensa, por un lado regularizar esta situación y, por otro lado, lógicamente, hacer frente a estas obligaciones. En ese sentido nos gustaría, señor Rivarés, saber qué medidas se van a tomar al respecto, porque le hemos oído que habla incluso de negociar distintos plazos para el pago de la deuda que hay contraída, especialmente con las principales contratadas, se ha iniciado también una solicitud para obtener recursos del Fondo de Impulso económico que, si no recuerdo mal, lo querían dedicar fundamentalmente al pago de los procedimientos judiciales que tenemos en el corto plazo, hay dificultades porque esos recursos son limitados y son para todos los ayuntamientos, aquí estamos hablando de una cuantía cuando menos de 48 millones de euros, por lo tanto sí que nos interesará mucho saber cómo piensa regularizar toda esta situación y, por supuesto hacer frente, sin que suponga un quebranto a las finanzas municipales, que es muy difícil obviamente, a estas obligaciones que aparecen en el informe.

**Sra. Fernández Escuer:** Como mis compañeros, está claro que ya en su momento comentamos cuál era nuestra opinión respecto a este informe, para nosotros está claro que revela la gestión irresponsable e ineficiente que se ha estado haciendo los años anteriores. Respecto a que no es una auditoría y es un informe, todos estamos de acuerdo en que el mismo informe ya lo dice y que, obviamente, si se hubiera hecho una auditoría las cifras de deuda hubieran sido muy superiores a las que ahora tenemos, pero eso no implica que las deudas que reconoce este informe son, no están todas las que son pero son las que están, claramente. No vamos a entrar a detallar, como dijimos, nuestra opinión sobre el agujero que hay en la 411 y la 413, las partidas infradotadas, el endeudamiento, las sentencias incumplidas cuando en este Consistorio se dedicaban a judicializar todo por ganar tiempo, y entendemos que ésta es una situación, éste es un regalo con el que es muy difícil trabajar, pero tienen que entender que no se pueden sorprender de haber encontrado esto. De este agujero lo que se desconocía era su cuantía, que yo creo que todavía la desconocemos exactamente, pero se sabía que existía, entre otras cosas porque hubo un informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, que voy a leer para no equivocarme, y dijo que la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, del ejercicio 2011, no expresa la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del Consistorio a 31 de diciembre de ese año. Y ese mismo informe hablaba de notables debilidades en los sistemas de control interno del Ayuntamiento de Zaragoza, así como en el registro y seguimiento de la actividad económica y financiera, de un resultado negativo del remanente de tesorería de 344 millones de euros debido a operaciones que el Ayuntamiento consideró no contabilizar, que el valor de la cartera de inversiones financieras del Ayuntamiento en el capital de sociedades mercantiles estaba sobrevalorado en 22 millones de euros, que en cuanto a ventas de terreno no se había producido la efectiva transmisión de la propiedad por importe de 47 millones, que la provisión para insolvencias estaba infravalorada en 64 millones, ese informe también recomendaba al Consistorio que diera de alta en su movilizado las obras de infraestructura del tranvía por 225 millones de euros, que no era obligatorio pero lo recomendaba; en fin, que todo esto se sabía ya, con lo cual tienen que entender que nosotros a día de hoy, transcurridos los 100 días, les pidamos soluciones a este respecto porque, insisto, no la magnitud pero sí el agujero que había se conocía y también se conocía a estas alturas, cuando todos redactamos nuestros programas electorales, el presupuesto infradotado que había para 2015, el presupuesto que habían aprobado el PSOE, Izquierda Unida y Chunta, con lo cual entendemos que no se pueden sorprender por lo que se ha descubierto porque, una de dos, si están sorprendidos o creyeron a pies juntillas al señor Gimeno y vuelvo a leer para no equivocarme, en 2004 señaló que el informe de la Cámara de Cuentas interpretaba la ley de forma extravagante y el señor Gimeno defendía que la Cuenta General de 2011 reflejaba fielmente la situación económica y patrimonial de la ciudad, ya este año, cuando el informe era definitivo, suavizó un poco estas palabras y dijo que las discrepancias eran sólo técnicas, entonces insistimos, una de dos, o creyeron al señor Gimeno o conociendo esta información las medidas que redactaron en su programa sabían que no se iban a poder llevar a cabo. Por lo

tanto, nuestro mensaje es que no queremos que este desconocimiento sirva de coartada para no implementar las medidas que ponen en su programa, pero por supuesto también desde Ciudadanos reiteramos que les tendemos la mano para cooperar, para salir de este agujero y, es más, pedimos al resto de los grupos que lo hagan, unos sobre todo por la responsabilidad política que creemos que deben de asumir por la responsabilidad, insisto, que tienen en la situación creada y otros pues porque por algo nos han elegido los zaragozanos. Creo que los ciudadanos están hartos de escucharnos discutir tú has hecho, tú has dejado de hacer y lo que quieren son soluciones. Si no, un grupo como nosotros, como Ciudadanos, no estaríamos en esta institución. Gracias.

**Sr. Trívez Bielsa:** Comenzaré agradeciendo a mis compañeros el que algunas veces de manera nominativa, como hace el señor Azcón, y otras indirectamente, le indiquen a esta bancada qué es lo que tiene que hacer, pero tengan por seguro que tenemos las ideas bastante claras. Y respecto a esta cuestión, señor Azcón, yo le agradezco que me ofrezca su patrocinaje en este proceder nuevo en mi vida laboral, pero créame que no lo necesito, muchas gracias de todas maneras por su preocupación. Estoy muy satisfecho de que por fin estemos ya todos de acuerdo en que esto no es una auditoría, esto fue desde luego mi tesis desde el primer día, no lo es. Tengo que señalar que no siendo una auditoría, evidentemente mal puede ser una auditoría ciudadana que, por cierto, es lo que aparecía en el programa electoral de Zaragoza en Común, punto 91: "Realizaremos una auditoría ciudadana que ponga de manifiesto la situación real del municipio, desde un punto de vista económico y financiero". Y no lo digo porque se lo recrimine, señor Rivarés, es porque ya dijimos en aquel momento que esto nos parecía una boutade, como muchas de las que han dicho ustedes en su programa, porque además ya dijimos que nos parecía absolutamente innecesario, porque dijimos que sí, y lo he dicho en mi primera intervención hoy, si hay algún ayuntamiento que tiene un seguimiento trimestral preciso de cuál es su situación económico-financiera, es el Ayuntamiento de Zaragoza, como todos aquellos que se han acogido al Plan de ajuste y hoy hemos tenido una prueba de ello en los informes que hemos tenido que ver al principio de la sesión. Por lo tanto no es una auditoría, no lo es ciudadana, no hacía falta esa auditoría ciudadana y sí que estoy con usted en que desde luego lo que es un acto de responsabilidad y por supuesto que hay que hacer, cuando se accede al gobierno de una institución, incluso aunque se acceda desde posiciones en las que se ha sido corresponsable de muchas de sus decisiones, es saber cuál es la foto fija, cuál es la situación de esa institución, por supuesto que sí, es más, dudo de que nadie haya llegado, ya no a la Consejería de Economía y Cultura, sino a cualquiera de las Consejerías y no haya pedido a sus técnicos que le informen precisamente de cómo está la situación económica y de cualquier otro tipo y que esa foto fija se haga pública, se manifieste, pues nos parece también perfectamente adecuado. Que haya sorpresas generalizadas en una situación que podríamos llamar de abandono generalizado del barco, aquí nadie sabía nada, sí que nos parece ya de más extrañeza, porque miren, la situación era difícil, pero difícil, difícil, hemos pasado una crisis económica desde el año 2008 que no se vivía, no en este país, sino en occidente, desde la segunda guerra mundial, ése es el punto clave, eso es lo fundamental, en lo que tenemos que ver la situación. En esa situación las distintas administraciones han realizado diversas acciones, algunas han seguido directamente los planes del austericidio y lo que han hecho ha sido recortar, recortar y recortar y otras han intentado buscar una vía en la que hagamos que los ciudadanos no sean los más sacrificados al respecto, en las que intentemos, siempre cumpliendo la legalidad, evitar que los más débiles sufran más que los que más tienen y, en definitiva, en los que en unos momentos de dificultad económica extrema se impongan en una ciudad como Zaragoza, ejemplo de administración de izquierdas, las medidas de política social que han tenido más impacto, digamos, que en todas las capitales de provincia de este país. Y eso se ha hecho en una situación económica de dificultad extrema, por supuesto que sí. Espero que aquéllos que se descabalgan ahora y no son responsables de nada, no se pongan luego tampoco las insignias de que son los corresponsables del Partido Socialista en cuanto a estas medidas pro-acción social que se han realizado. Pero por seguir con más cuestiones, en lo que se nos dijo que es un informe económico, no en la exposición que ha hecho usted hoy, señor Rivarés, que le agradezco el tono, sino en la que sí que oímos y vimos reflejado en la prensa, se llevó a un alarmismo y a una introducción de conceptos económicos tan deficientes que sinceramente nos parece que hay que reconvenir. Mire usted, no es que aparezcan ciento y pico millones de deuda encubierta, no lo es, no es tampoco adecuado y lo

manifestamos así, que si se quiere saber cuál es la situación relativa respecto a posible deuda a final de ejercicio, no se haga un análisis exhaustivo de cuál es la ejecución en junio de los ingresos, no se puede mirar una parte solamente del presupuesto mirando gastos sin hacer caso a los ingresos, pero además fíjense, hoy hemos presentado en esta sesión cuál es la situación al 2º trimestre, de acuerdo con el Plan de ajuste, del informe que se remite al Ministerio de Economía y hemos visto que el Interventor que es el que dirigió, como no puede ser de otra manera, ese informe que le solicitó usted, nos dice que estamos en sintonía con el cumplimiento del Plan de ajuste.

En el tema de las sentencias tengo que decirles que desde luego he escuchado algunas cosas en esta sala, que me parecen absolutamente inaceptables. ¿Qué es eso de no recurrir las sentencias? ¿Ustedes van a dejar de cubrir lo que son los derechos de los ciudadanos de esta ciudad y van a aceptar cualquier sentencia si tienen derecho a recurso? ¿Eso les parece que es responsabilidad? Pues mire, eso puede ser óbice incluso de un delito, porque evidentemente ustedes podrán recurrir en su vida privada lo que ustedes quieran, pero desde luego en la vida pública tendrán que defender hasta el último momento lo que son los derechos del Ayuntamiento de Zaragoza, que representa a los ciudadanos de esta ciudad. Claro que sí. Y les voy a poner un ejemplo, si nosotros simplemente presupuestáramos lo que son las peticiones que se nos piden en juicios, tenemos hace poco un juicio que había del parking de las instalaciones al lado de la Romareda, donde se nos demandaba 28 millones euros y la sentencia ha sido de 800.000. ¿Qué tendríamos que haber hecho, presupuestar 28 millones? ¿Como no hay ingresos, endeudarnos para esos 28 millones, para que se recojan en los presupuestos? ¿Esta es la solución? ¿O mejor hubiera sido que cuando se nos pedían los 28 millones hubiéramos dicho que se los damos y no recurrimos para que así no llegáramos a dilación en el tiempo? ¿Ésa hubiera sido la medida correcta? Bien, oigo cosas, como digo, que me parecen un poco sorprendentes. Y luego no sigamos confundiendo a la gente porque aquí, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, resulta que estamos mezclando un análisis de la Cámara de Cuentas de 2011 con el informe económico de junio de 2015, donde no se parece ningún parámetro, ni el tipo de análisis, por supuesto que había cuestiones contables y de interpretación en ese informe de la Cámara de Cuentas, pero eso lo sabe cualquiera que es así, igual que yo digo y he defendido siempre que las recomendaciones que dé la Cámara de Cuentas y que desde luego estén sujetas a derecho hay que seguir las, claro que sí, no se puede uno enrocar, por supuesto que sí, pero cuando sean interpretativas tendremos que hacer lo que veamos que más favorece a este Ayuntamiento y para eso tenemos técnicos que también nos lo pueden decir, si nos dicen que nos tiremos por la ventana si queremos, yo desde luego no me tiraré. Muchas gracias

**Sr. Azcón Navarro:** Señor Rivarés, lo primero que me ha llamado la atención de su primera intervención es el tiempo que ha empleado. Porque si usted tiene algo, es capacidad de comunicación. Usted para hablar, y más cosas evidentemente, pero capacidad de comunicación mucha, señor Rivarés, lo dijo el Alcalde, que era uno de los motivos fundamentales por los que usted se encargaba de este Área, y la realidad es que su primera intervención ha sido de cuatro minutos. Usted tenía 15 minutos para hablar, pero ha empleado 4 minutos en describirnos la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza. Me da la sensación de que no tiene mucho interés en hablar de este expediente. Y luego, ¿sabe también qué me ha sorprendido mucho?, que se parece usted al señor Gimeno, le veo, sí, sí, sí, ríase, pero estos cuatro años el señor Gimeno en cada intervención que tenía conmigo ¿sabe de lo que hablaba?, del Gobierno de Aragón, lo mismo que ha hecho usted. Ha llegado aquí y lo primero que ha hecho ha sido hablar del Gobierno de Aragón para escudar su gestión, para poner un parapeto, usted hace lo mismo que hacía el señor Gimeno, hablar del Gobierno de Aragón y eso no es nueva política, eso es la vieja política de siempre, ¡usted sabrá!. Evidentemente eso es lo que ha demostrado. Respecto de los informes quiero decirles una cosa, les he dicho que ayer tuve la oportunidad, acabo de leerlos, pero no dudo de que ustedes quieran, pero la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, hablo de lo que el Interventor dice que son informes que tenían que estar y que en los informes que se nos han dado hay algunos que están pero estos no están, estos no están. El de la Asesoría Jurídica municipal, el del Servicio de Presupuestos, el de la Dirección de la Oficina de Finanzas, el de la Agencia de Medio Ambiente, el del Servicio de Distritos, el del Servicio de Voluntariado y Juventud, el de los organismos autónomos, no dudo de que estén, seguro que están, porque si les Interventor les pidió que hicieran un informe los mandarían, pero la realidad es que a nosotros no nos los han mandado, que se les

habrá pasado, pero que no nos los han mandado. ¿Y por qué nos preocupa eso especialmente? Oiga, yo les he preguntado sobre si el informe contenía todo o no lo contenía todo y ustedes lo tienen que saber, no lo contiene, la descripción de la situación económica que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en la actualidad, la descripción al céntimo, yo diría a millones de euros, no está reflejada en el informe del Interventor, porque los informes de los Servicios dicen otras muchas cosas que el Interventor ha entendido que no lo reflejaba en su informe. Les voy a poner un ejemplo que ustedes tendrán que conocer. Acción Social: el informe de Acción Social habla de que en los servicios de infancia faltan 343.000 €, habla de que en el Albergue faltan 13.000 €, habla de que en Seguridad faltan 65.000 €. El informe de Acción Social habla de que hay un agujero en Acción Social, que no refleja en su informe el Interventor, de 421.000 €, ése no está reflejado. Pero hay más. Control de pabellones deportivos, habla de 600.000 € más en mantenimiento, habla de un incremento en 90.000 € en las reparaciones, 690.000 € que el Servicio de Instalaciones Deportivas habla pero que el Interventor no ha reflejado en su informe. Y así suma y sigue, con cantidades que van a millones de euros de los informes que yo he leído. Y eso es extraordinariamente preocupante, porque si bien es muy importante saber la foto económica que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, hoy, este informe no refleja la foto económica global que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, faltan datos y en la Asesoría Jurídica faltan muchísimos datos, todo lo que tenga que ver con el Servicio de Personal, ya lo dice el informe que no se ha incluido; en intereses, para qué vamos a hablar. Yo, señor Asensio, sí que le quiero decir una cosa, esto de que lo de las sentencias judiciales no se sabía, no lo sabría usted que se enteraba de poco ya hace cuatro años y veo que sigue sin enterarse, pero ha habido varias mociones del Partido Popular sobre esta cuestión en el Pleno, no una, varias mociones del Partido Popular en el Pleno. Le voy a repetir una frase, señor Asensio, “ustedes utilizan la Asesoría Jurídica como un instrumento de tesorería”, ¿le suena habérmelo oído decir a mí?, ¿le suena? “Usted señor Gimeno utiliza la Asesoría Jurídica como un instrumento de tesorería”, que usted no se enterara no significa que no se supiera, son cosas radicalmente distintas. Porque, señor Trivez, le aseguro que hay que recurrir cuestiones, evidentemente, si yo no tengo duda de eso, lo que pasa es que aquí se han recurrido de forma temeraria y eso los juzgados también lo enjuician y por eso nos condenan en costas, cuando se ha recurrido de forma temeraria o cuando se han llevado a los juzgados, cuando se han judicializado deudas en el que la única razón era que no se podían pagar. Le pondría muchos ejemplos, desde el aeropuerto de Zaragoza a lo que ha pasado con la contrata de transporte, la realidad era ésa, señor Trivez. No hablamos de que no haya que defenderse de demandas judiciales, hablamos de que lo que ha pasado realmente en la Asesoría Jurídica era que era un instrumento para no pagar y se llevaba al juzgado y eso nos va a acabar costando millones y millones de euros en sentencias judiciales.

Yo creo que hay dos cuestiones que son fundamentales en este informe: Saber de verdad la foto fija, señor Rivarés, ésa no la sabemos. Me da pudor, pero si tiene usted interés, le digo de verdad, hay millones de euros que los informes de los Servicios hablan en sus informes, a lo que yo he tenido acceso y que no están, si tiene interés llámeme y yo se lo cuento, pero hay millones de euros que no están reflejados en el informe final del Interventor, millones de euros que no están reflejados. Pero yo creo que hay una cuestión que es fundamental y es saber cuáles van a ser las consecuencias de esta cuestión y cuáles son las previsiones que ustedes tienen. ¿Cuál va a ser el plan que ustedes van a poner encima de la mesa? Yo, señor Rivarés, estoy convencido de que usted no va a hacer otro Plan de ajuste, usted hará un plan de empoderamiento de las finanzas ciudadanas, que le pega más, usted ha dado un plan de empoderamiento de las finanzas de los ciudadanos, pero claro, usted nos tiene que decir qué va a hacer, señor Rivarés, qué va a hacer con este informe económico. Porque lo único que nos ha dicho en la reunión de hoy es que va a hacer un plan de pagos. El Partido Popular hizo un plan de pagos cuando llegó en el año 1995 al gobierno, pero permítame que le diga una cosa, cuando el partido Popular llegó en el 1995 al Ayuntamiento de Zaragoza, no había una ley de morosidad, entonces a mí me gustaría que me explicara cómo van a conjugar ustedes la ley de morosidad con un plan de pagos, porque la ley dice que hay que pagar, poniéndose de acuerdo o no poniéndose de acuerdo con las empresas, entonces jurídicamente ¿ustedes le han dado una vuelta a ese asunto, sobre el plan de pagos? Yo quiero verlo, quiero que nos den el expediente, quiero que nos expliquen, pero jurídicamente cómo se come la ley de morosidad, que está vigente, con el plan de pagos que van a establecer con las empresas, porque a bote pronto a nosotros se nos antoja difícil. Me van a permitir que



acabe con alguna de las cuestiones, yo le he preguntado, espero que esto no sea norma habitual, señor Rivarés, cuatro minutos ha empleado y yo le he hecho muchas preguntas y no me las ha respondido y me gustaría que algunas de esas preguntas me las contestara, señor Rivarés. Sentencias judiciales, yo he oído al Alcalde decir que aquí nadie puede sacar pecho y que hay muchas sentencias judiciales que son del Partido Popular. Señor Rivarés, ¿cuáles?, ¿qué sentencias, de los 100 millones de euros que vamos a tener que pagar en sentencias judiciales, corresponden con la gestión del Partido Popular? Ustedes lo han dicho y no me cabe la menor duda de que tendrá algún ejemplo de sentencia que corresponda con la gestión del Partido Popular, tendrá que ver alguna de ellas con expropiaciones, entonces será el acuerdo del Jurado Provincial lo que recurriría la Asesoría Jurídica cuando gobernó el Partido Popular, díganme cuál y díganme la cuantía de esa deuda del Partido Popular, porque si no esto es encender el ventilador y eso también es vieja política.

Vuelvo a lo de la deuda, su discurso de la deuda no corresponde con sus actos, yo le he dicho, ¿sabe cuántos tienen cláusulas de suelo?, ¿cuántos swaps tiene el Ayuntamiento de Zaragoza?, usted habla de deuda criminal, pero ¿qué va a hacer con la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza? Porque el Ayuntamiento de Zaragoza tiene deuda muy barata y tiene deuda al 5%. Yo no sé si usted está negociando, no está negociando en estos 100 días, yo he oído discursos de compañeros suyos de otras ciudades, de cuestiones absolutamente distintas de las que han dicho. Le he preguntado sobre medidas, -me quedan 22 segundos, señor Rivarés, es la tercera vez que me indica el tiempo, déjeme que agote mis intervenciones-, le he preguntado sobre las medidas que hace el Interventor y que usted solo ha hecho una, pero voy a resumir mi intervención con esas dos cuestiones, la foto fija, que no es tal, señor Rivarés y me gustaría saber si usted es consciente o no de que hay más cosas de las que el Interventor dice en su informe y dos, lo más importante, cuál es su plan de empoderamiento de las finanzas de los ciudadanos de Zaragoza, porque de eso no hemos oído nada, señor Rivarés. Gracias.

**Sr. Presidente:** Les voy a contestar a todos en la medida en que mi capacidad tan cuestionada me lo permita. Antes permítanme ustedes a mí que le pida a mi Directora General 3 o 4 brevísimas, en segundos, aclaraciones y después contesto a todos.

**Sra. Sanromán López:** Una cuestión, la auditoría hace referencia a los 55 millones de deuda comercial que no tienen consignación presupuestaria y que se vienen arrastrando desde otros ejercicios, pero también hace referencia a la falta de consignación en el propio ejercicio de 2015 de una cantidad que no es significativa, que son los dos millones de euros, eso nos da como consecuencia lo que plantean los Servicios y la documentación que usted tiene, porque se le ha aportado todas las aportaciones de los Servicios en relación a los gastos que tiene, que usted pueda decir como efectivamente dicen los informes del Servicio que en el Albergue municipal, fijese usted hasta que grado de detalle tiene usted información, hay una falta de dinero de 13.000 euros para acabar el ejercicio 2015, sí, sí, pero quiero decir que tiene un grado de detalle importante, en una deuda comercial de 55 millones, tiene usted un grado de detalle importante de cuales son las cuestiones que han planteado los Servicios. Una cuestión también, es evidente que también se desprende de la documentación que usted tiene, porque se le ha proporcionado por la Intervención General, que hay cantidades que están sin determinar y así aparecen en la auditoría, hay Sentencias pendientes que están cuantificadas y sin determinar, como usted ha podido ver en la documentación, y que pueden oscilar entre 20 o 4 millones de euros y que aparecen lógicamente en la auditoría que usted tiene a su disposición. Nada más.

**Sr. Presidente:** Respetemos las intervenciones de los demás por favor. Las cuentas de la Cámara de Cuentas, que también tuvieron su aquel ¡eh!, que no todas son así de estupendas o de terribles, también fueron muy discutidas, son del 2011, como decía el señor Trivez. La información financiera que solicitamos es respecto a la actualidad y fundamentalmente a 2015. Soluciones sí hemos puesto ya algunas en marcha, una, acceder al Plan de impulso económico local que en seguida contestaré, porque hay una pregunta al respecto, pero que en Octubre sabremos cuánto y cómo y las consecuencias que eso tiene ya las sabemos, hay que consignar un uno por ciento del Presupuesto del año que viene como fondo de contingencia, que más o menos serán unos 6 o 6 millones y medio, sí haremos un plan de pago reformado, sí hemos tenido en cuenta la legislación y la ley de morosidad con la que, no se le escapara señor Azcón, que sueño y creo que no soy

el único de la Sala, que la nueva mayoría parlamentaria, que también sueño que ocurra tras las elecciones del 20 de Diciembre, derogue esa y algunas normativas y otras leyes, y sí hemos empezado a hablar con algunas personas implicadas, con algunas de las grandes contratas y algunas de las personas y entidades y empresas a las que se les debe dinero ya estoy hablando, en muy buen tono por cierto, y no me cansaré jamás de recordarle a todo el mundo que una cuestión fundamental para solventar la difícil solución financiera de este Ayuntamiento es recaudar más, con justicia y de modo distributivo, más a los que más tienen, más a los que más y de mayor valor catastral tienen propiedades inmobiliarias, y menos a los demás para hacer política social, para eso sí o sí hay que recaudar, porque de partida, además de la mala situación financiera a la que nos enfrentamos, hay ya de partida otros más 20 millones de euros que hay que solventar, lo diré mil veces más si es necesario, fondo de contingencia, subida salarial justísima de los empleados municipales, deudas crecientes de Zaragoza Alta Velocidad, etc., y hay 4 años para llevar esto a cabo. Yo soy fan de Harry Potter pero Harry Potter es un cuento y aunque fuera realidad todavía no es Concejal, a lo mejor en los siguientes años es Concejal de Zaragoza en Común, pero nunca se sabe, o Diputado de Aragón en Común o que me sé yo, pero hoy no existe, tengo 4 años. Y sí mantenemos el concepto de auditoría ciudadana, lo manteníamos, lo mantenemos y lo mantendremos, pero entiendan un concepto democrático evolucionado, auditoría ciudadana de la deuda es la que hace la ciudadanía, es decir, una vez todos los datos posibles, todos, estén a disposición de cualquier vecino o vecina o de cualquier entidad social pública, privada o cívica, tienen derecho y hay para eso una estructura europeamente convenida, para que hagan su propia auditoría y entonces sí sería ciudadana de la deuda y sí, la harán, no lo duden, la harán. ¿Cumpliremos con todas las deudas?, sí, el problema es mío, pero ese es mi problema, ya veré cómo y si no luego me lo reclaman ustedes y la ciudadanía. Claro que había cosas que no se sabían, señor Trivez, usted quizá lo sabría, pero ¿se sabía o no se sabía el grado económico y las tremendas consecuencias que tenía no atender a las Sentencias judiciales?, ¿se sabía o no se sabía las consecuencias que tenía infradotar los servicios públicos y todas las cuentas desaparecidas, y no son todas por cierto, afloradas con el informe, al que no sé por qué algunos miembros de esta Corporación tienen tanta inquina, y hablo de Intervención, no pongan en cuestión por favor la capacidad y la honestidad de los profesionales de primera fila de este Ayuntamiento.

La crisis no ha pasado, es mentira, no ha pasado, digan lo que digan la crisis no ha pasado, es una tremenda e injusta falacia, la crisis está aquí y va a tardar muchos años en irse, digan lo que digan, macroeconomía, datos de empleo, empleos de miseria, mal pagados, sin duración, situaciones crecientes y de mayor urgencia y emergencia social en la calle, y eso, nos pongamos como nos pongamos, es así, y para eso política social, mayor recaudación y mayor redistribución de la riqueza y de los recursos.

Y claro que es muy serio haber asumido condiciones de pago de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, por ejemplo, en esas condiciones en tiempo y en intereses, que es absolutamente alucinante como puede un Ayuntamiento asumir esas condiciones de devolución, a 4 años, el año que viene 19 millones de euros porque sí, a Zaragoza Alta Velocidad, ¿eso es previsión?, cuando además todos aquellos sueños de desarrollo, algunos magníficos, otros para mí discutibles, se someten a la posibilidad de que con la compraventa de suelos conseguiremos la financiación necesaria, esta semana lo hemos visto, los 40 millones de euros que Zaragoza Alta Velocidad iba a obtener con la subasta de suelos, se han quedado en cero, cero, eso sí es falta de previsión, absoluta falta de previsión.

Y si lo bueno si breve dos veces buenos, que el pueblo también es muy sabio, y lo que hago es no repetir mil veces algunas cosas que ya he dicho, y sobre todo ahorrar tiempo, porque luego algunos se exceden en los turnos y eso también para mí me parece muy importante. Y en cuanto a datos, para acabar, en la anterior y primera comisión de Economía y Cultura, les dimos a todos los Grupos un papelito, además de que lo conté aquí y lo leí, se los dimos por escrito, se levantó la Directora de Economías, Ana Sanromán, y lo repartió, con todas las deudas, todos los préstamos, aquellos que estaban estructurados, que son siete, y aquellos que no lo estaban, con todos los datos que usted ahora estaba reclamando y que ya tiene, porque yo lo repartí en la anterior comisión, aquí verbalmente y en papel, y los cuatro Grupos aquí presentes, los cuatro lo agradecieron. No sé si quedó reflejado en el Acta, pero así fue y para acabar, señor Azcón, sí, si usted tiene informes que yo no tenga que hablen de la estación financiera de los Servicios, le agradeceré que los

ponga en papel y en un email y lo comparta con todos los Grupos del Consistorio, con todos, no con el Consejero de Economía y Cultura, con todos. Muchas gracias.

### 4.3 Interpelaciones

#### 4.3.1 D. F. Javier Trívez Bielsa Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación:

**Explique su propuesta de generación de empleo a partir de las Ordenanzas fiscales. Concrete las modificaciones propuestas para cumplir este objetivo. (C-166/2015)**

**Sr. Trívez Bielsa:** Muchas gracias. Está es la ventaja que tiene el que me hayan puesto la interpelación justo después de la intervención del señor Rívares porque, claro, ha habido tantas alusiones, y como tiene que ver, para que no me digan que hago un uso indebido de mi tiempo, pues le voy a contestar, que teniendo que ver con esta pregunta, que ahora se la plasmaré de una manera más concisa, le tendría que decir que he oído algunas cosas que, desde luego, no salgo de mi asombro.

Hombre, no hace falta que cuando hable de políticas macroeconómicas, de empleo, o sea de eso tan raro que hacemos los economistas haga pantomima, créame es una ciencia económica que nos cuesta bastante aprender, entonces nos gusta bastante poco que se nos ridiculice en este terreno. Hay otra cuestión también muy importante y es que lo de las infradotaciones de las partidas, eso lo ha dicho usted y, por lo tanto, espero que sea coherente con ella para cuando tenga que presupuestar, tendrá que poner evidentemente lo que usted ha dicho, esos 100 millones, a ver como lo consigue. En tercer lugar, está muy claro después de su discurso que, en efecto, como dije en la primera valoración del informe económico, el informe económico en sí, no el encargarlo que ya he dicho que está muy bien hacerlo, pero la puesta en escena que se hizo del mismo era una forma de reivindicar el que iban a pedirnos que los ciudadanos, una vez más, fueran los grandes paganos y por lo tanto lo que querían es subir impuestos, eso es lo que yo dije que presumía y usted lo acaba de decir aquí claramente, por lo tanto una vez más, me suele ocurrir con bastante frecuencia, pues he acertado.

Y en cuanto a la cuestión de la interpelación en concreto, que es en cuanto a la generación de empleo a partir de las ordenanzas fiscales, le voy a leer una cuestión que estamos de acuerdo usted y yo: "El primer problema que afecta a nuestros convecinos y convecinas es el desempleo, que es la más grave manifestación de la crisis económica que estamos viviendo. Actualmente en la ciudad de Zaragoza hay unas 57.000 personas en paro, un 44% de larga duración, de ellos cerca de la mitad sin prestación. El desempleo afecta especialmente a los jóvenes, cerca de 11.000 menores de 29 años en desempleo, y a las mujeres, el 53% son mujeres". Esto, que está recogido en su programa de Zaragoza en Común, lo comparto totalmente, es uno de los grandes problemas de esta ciudad. Los últimos datos, que he podido mirar esta misma mañana, habla de en torno a 28.000 demandantes de empleo, que ya sabe que no son exactamente los desempleados que hay pero son los demandantes, luego es un paro registrado obvio, y 30.650 mujeres. Es decir, estando por lo tanto en una situación en la que discrepo con usted, hay una especie de mejora económica, pero desde luego estamos todavía inmersos en una crisis social muy importante, porque las repercusiones económicas para llegar, digamos, a los hogares siempre tienen un desfase importante en el tiempo y esto, desde luego, está muy claro en el ejemplo presente, me parece que una de las medidas fundamentales que deberíamos buscar, dentro de las limitaciones que soy consciente tenemos en las Ordenanzas fiscales de los municipios, es intentar buscar políticas conducentes a la creación de empleo, por eso la pregunta que le hago, que ya sabe usted que hemos hablado al respecto, pero quería hacerlo en esta Comisión para hablarlo al respecto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** No he ridiculizado a nadie, en mi vida tres o cuatro veces, en esta Sala nunca, la pantomima es un estupendo género teatral que algunos hemos practicado, estudiado y amamos, los latinos

movemos los brazos cuando hablamos los ingleses mueven las cejas, eso en el teatro se sabe, así que no he ridiculizado a nadie señor Trivez, a nadie, y a usted menos que a nadie. El primer día en esta Comisión le dije que admiraba su trabajo en su época de la universidad, lo dije dos veces, lo reitero ahora, a nadie he ridiculizado, así que no use la pantomima como excusa porque es un género teatral estupendo. Le contesto.

Sí, queremos subir a los ricos para repartir y solventar la vida de la mayoría y por eso hablamos en las Ordenanzas, que ya vendrá más adelante en esta sesión y en las futuras, hablamos del 10% de los bienes inmuebles de mayor valor para captar recursos con los que hacer política social y repartir, las Ordenanzas fiscales vendrán a esta Comisión en tiempo y en forma, el Gobierno aún no ha aprobado el proyecto que queremos proponerles, entre otras cosas porque usted nos pidió que lo retrasáramos para avanzar en el diálogo, y de hecho en esa propuesta del Gobierno habrá incluidas algunas de las propuestas de su Grupo, como yo prometí y como lo prometí lo cumplo. Dada la situación financiera, que ya veo que nadie niega de este Ayuntamiento, necesitamos ingresos, pagar a los proveedores en tiempo y forma es la mejor política de empleo, apoyar al comercio de proximidad y de barrio es una buena política de empleo, hacer políticas de inversiones, como saneamientos o como renovación de vías urbanas o como intervenciones en los barrios o como plan de barrios, que el Consejero de Urbanismo y de Movilidad y Sostenibilidad, Pablo Muñoz, está trabajando y que ya conocerán, también es crear empleo. A través de las políticas, de las escasísimas y reducidísimas políticas fiscales de un Ayuntamiento no se genera apenas empleo, seguro que además nunca empleo de calidad, se genera con las políticas que se tienen que desarrollar a partir de los presupuestos, que tengan capacidad financiera por supuesto. La Ley de Haciendas locales, como usted sabe mejor que yo, mucho mejor que yo, impide prácticamente la progresividad en los impuestos de los que depende un Ayuntamiento, para mí realmente el único impuesto justo y progresivo es el IRPF, los demás son otra cosa, el empleo de calidad se genera mediante inversiones y pagando a los proveedores a 30 días, y eso es en lo que estamos. Mire, con la propuesta de Ordenanzas del PP se recaudan 2.300.000 euros más que el año anterior, con la suya cero, cero más que el año anterior, y de partida, insisto, tenemos un gasto mayor de 19 millones de euros que devienen, una vez más, de la justa paga de la extra y de la subida salarial del 1%, que manda Madrid o que manda España, a los empleados y empleadas municipales, y con las deudas con Zaragoza Alta Velocidad y el fondo de contingencia. Aquí hay que decir por quién se trabaja, si quieren que grandes firmas comerciales que se desgravan su IBI en el impuesto de Sociedades no lo paguen, como hasta ahora, con la excusa de los empleos que generan y que acaban resultando de 35 días como media, hay un informe sindical de la semana pasada, y con salarios poco mayores que el salario mínimo es una cosa, a mí eso no me parece bien. Se crea empleo apoyando el comercio de barrio y el emprendimiento y a los emprendedores y emprendedoras y no privilegiando a grandes firmas, grandes grupos o grandes centros periféricos que viven en circunstancias fiscales mucho más favorables que las que viven en Torrero o en San José. El empleo no se genera asumiendo deudas e intereses al 6% con ZAV en 4 años y en ese caso, si queremos que así sea, beneficiar a esas grandes firmas, vamos a crear un Reglamento de subvenciones para que sea público quien recibe ese dinero público y así no permitir la exención de sus obligaciones fiscales que la mayoría pagamos. Si estamos intervenidos, como dice, y así es, y estamos financieramente asfixiados, hay que buscar soluciones como aquí se reclama y eso es lo que vamos a hacer, el 10% de los inmuebles de mayor valor catastral tienen que aportar para que el 90 % siga más o menos como está, a pesar de la vergonzosa revisión catastral de 2013 que impuso el Gobierno de España con valores del 2007 en plena burbuja inmobiliaria y que es, lo diré una vez más, porque es un apelativo que me entusiasma y que creo que viene muy a cuenta, indecente, unos subirán un poco, otros bajarán un poco por culpa de ese valor catastral, solo le recuerdo para acabar, que solo por esa barbaridad de la revisión catastral del 2013 en el barrio Oliver hay subidas catastrales del 150% y eso es, adivinen: indecente. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Señor Rivas, el discurso está muy bien, pero es que no me ha contestado, porque claro lo que decía la pregunta en concreto, la interpelación, es: concrete las modificaciones propuestas para cumplir este objetivo y usted ha hecho todo menos concretar, me refiero a Ordenanzas fiscales. Comparto con usted, y usted lo sabe muy bien porque lo hemos hablado, de que hay unas limitaciones obvias respecto a la forma de impulsar el empleo o la localización industrial, o digamos que empresarial en general en las ordenanzas fiscales, pero el problema y es por esto por lo que he hecho esta interpelación hoy, es que la

única que teníamos claramente regulada, porque la ley nos deja muy pocas posibilidades, como es la de Impuesto de Actividades Económicas, ustedes tienen una propuesta de eliminación. Una eliminación de dos bonificaciones, una que es del 30%, como usted sabe, para las instalaciones pasados los primeros años que tienen ya una cuota de exención, y otra del 50% para generación de empleo. La única ordenanza que tenemos para generación de empleo, usted decide eliminarla. Ya sé que me contestará que usted es como Robin Hood, y que lo que quiere es quitarle a las grandes firmas y a las grandes superficies para que de esta forma le demos a los más pobres. Pero mire, es que nosotros también queremos hacer política social, pero no confundamos lo que son factores determinantes para crear localizaciones industriales en el espacio, lo que son condiciones relevantes para que la empresa pueda generar empleo, y en este sentido créame no hay empresas buenas o malas, porque para eso están las leyes, para si hacen algo mal que lo cumplan, y por lo tanto las empresas cuanto más empleo crean, mejores son. Y otra cosa muy distinta es que, además de esto, tengamos toda una serie de medidas, como usted me ha dicho, de empleo de barrio, comercio de proximidad, etc. Pero por cierto, ninguna de ellas, y usted lo sabe bien, se puede defender a partir de las ordenanzas fiscales, precisamente por esa falta de progresividad que impide la legalidad actual. En consecuencia, lo que le quiero decir es que podemos estar de acuerdo en algunas cosas, pero desde luego lo que no podemos estar es en que se minimice lo que son efectos, que por cierto están en todos los municipios, como son bonificaciones para instalaciones industriales y de empresa y como son bonificaciones de empleo, el que tengan como usted me ha llegado a decir ningún tipo de repercusión, esta cuestión sería bueno que, evidentemente, se consolidara con algún estudio riguroso al respecto para que pudiéramos tomar una decisión tan drástica como es eliminar las únicas medidas, insisto, que en ordenanzas fiscales defienden medidas de creación de empleo y de localización empresarial. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Si, le he contestado. Si quiere le repito otra vez el mitin, pero vamos, "meeting" en inglés, no me confundan luego y me digan que digo lo que no digo. Si quiere se lo repito, no lo voy a hacer, porque creo que sí le he contestado. Lo que me gustaría a mi es ver, si es que existe, ese estudio riguroso, que usted tendrá pero que yo no conozco, que confirme que las exenciones fiscales a las grandes firmas comerciales y grandes empresas a cambio de crear empleo, demuestren que eso es así. Cuántos, cuáles y en qué calidad. ¿Tenemos ese informe riguroso que dice que eso funciona así? Le diré en cambio, por ejemplo, que el propio sindicato Comisiones Obreras de Aragón hace unos pocos días recordaba que estaba valorando positivamente el anuncio del Ayuntamiento de Zaragoza, se refería al Gobierno de Zaragoza en Común, obviamente, donde advertían que íbamos a subir el IBI a las grandes empresas del sector, obviamente con un margen y un tope, hablábamos del millón de euros, pero bueno, esto es más que negociable, y a usted también se lo he dicho, porque durante mucho tiempo han pagado cantidades irrisorias para su volumen de negocio. El año pasado una gran firma comercial 600.000 euros menos de IAE, porque estaba creando empleo, y ese empleo nunca pudo demostrarse que fuera otro que el de las rebajas, 35 días, y un salario entre los 600 y los 700 euros mensuales. Ese empleo no se puede bonificar. No tengo el informe, déme usted el informe que dice lo contrario. Déme el informe riguroso que diga que sí existe una consecuencia directa cuando se bonifica a una empresa creando empleo de calidad, pero de calidad, por favor, de calidad. Y no estamos, nunca hemos dicho ni escrito, nunca, que vamos a eliminar las exenciones. Hemos dicho que las vamos a limitar, a limitar, a limitar en cuestiones fiscales, y según en asuntos fiscales y en calidad del empleo. Y de hecho lo que a usted le he propuesto, privada y públicamente, es que, de acuerdo, mantengamos exenciones, otras, pero sobre todo condicionadas al empleo de calidad, claramente en ese convenio, o claramente en la ordenanza que aprobemos, donde diga que a las empresas que creen empleos estables, de calidad y de más de dos años de duración podrán tener exenciones, y si no, no, porque entonces estaremos haciendo exenciones a la nada. Y como el resto ya se lo he contado, si quiere se lo repito o se lo puedo escribir, le puedo mandar hasta un mail en un ratito y se lo vuelvo a recordar. Gracias.

#### **4.3.2 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente**

**Interpelación:**

**Es conocido el efecto nocivo que sobre el sector cultural ha tenido la medida del Gobierno de España en relación a la subida del IVA cultural. Naturalmente, se trata de una competencia estatal. Sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza no debe permanecer ajeno a la necesidad de paliar los efectos de dicha medida que lastran tanto a la industria como al ejercicio del derecho constitucional de la ciudadanía al acceso a la cultura. ¿Tiene el Gobierno de Zaragoza algún tipo de propuesta en este sentido? (C-167/2015)**

**Sra. Ranera Gómez:** De esta interpelación la verdad es que espero mucho de usted, y espero mucho de usted por dos cosas: Primero, porque creo que vamos a estar de acuerdo en la exposición de motivos, estoy convencida y luego me escuchará y, segundo, porque usted es también Consejero de Economía, por lo tanto tiene capacidad y competencias para poder llevar a cabo esta propuesta. Por lo tanto, en esa competencia y seguro que en esa capacidad, estoy convencida y por eso espero mucho de usted en esta interpelación. Una interpelación que tiene que ver con, siguiendo la estela del Sr. Gimeno, yo también hablaré del Gobierno de España, con días negros que nos dejó este Gobierno de España, y en concreto el 12 de septiembre del 2012 nos dejó un día negro, subió el IVA cultural en este país. Creo que, además, se puso una de las cuotas más altas de la Unión Europea, la más en concreto. Usted ve, como sabía y espera mucho de esta interpelación de usted, sabe que golpeó duramente a la posible creación de proyectos de actividad cultural, en la industria cultural, tan compleja ya por definición, que esto, alejándose de generar empleo, destruyó empleo. Y, por otra parte, que a mi me preocupa muchísimo, tanto como las dos anteriores, imposibilitó que la ciudadanía pueda acceder a la cultura, y que la cultura sea un valor y sea una forma de avanzar un país. Estoy convencida de que usted está absolutamente de acuerdo, que incluso incorporaría más argumentación, pero, además, el Ministerio de Hacienda ha resuelto con que encima no se recaudó, que esto ya estaría dentro de la parte del colmo de semejante puesta en marcha el 12 de septiembre con el tema del IVA cultural. Por ello, y como usted es sensible con este tema, me consta, y como es Consejero de Economía y tiene competencias, no le voy a decir mitines, le voy a decir que concrete: Qué plan, Sr. Rivares, qué plan concreto tiene para subsanar desde el Ayuntamiento de Zaragoza, desde esta administración, desde una ciudad sensible por los intereses y por la cultura y por la industria cultural, qué plan concreto tiene usted para salir de esta situación. Además, le adelanto que vamos a hacer una moción, sabe que el Partido Socialista está muy preocupado en ello, fue uno de los ejes claves en nuestra campaña, y elevaremos una moción al Pleno de este Ayuntamiento. Qué plan, por favor, concreto, antes de que Harry Potter sea el próximo Consejero de Economía, según sus palabras -es broma-.

**Sr. Presidente:** Gracias, según mis palabras Harry Potter podría ser el próximo concejal de Zaragoza en Común, o diputado de Aragón en Común, no de Economía. A mí me encanta que me explique el IVA cultural, me encanta porque en mis carnes mortales, que diría la vieja canción pilarista, he sufrido eso mucho durante muchos años como trabajador cultural. Sé perfectamente lo que es sostener, lo que antes se llamaba industrias culturales y que ya no existe, aunque se empeñe en llamarlo así no existe, ahora no somos industrias culturales, ahora somos, o son, yo ya estoy aquí, son economía social cultural, que es diferente, un concepto muy importante porque no tiene nada que ver. Me encanta porque lo sufro en mis carnes, como digo, desde el primer día. Eso, como también usted dice, es el colmo de una competencia estatal. Pero yo creo, pienso, que lo que la ciudad tiene que hacer es desarrollar un programa cultural que genere empleo para creativos, gestores y artistas, que genere nuevos públicos y nuevos desarrollos de la economía cultural social. Me gustaría mucho que habláramos en el Ayuntamiento de política cultural real, coproducción, colaboración, internacionalización, gestión, que son cosas muy importantes y muy en boga, en las que, por cierto, la Consejería ya hace mucho que está trabajando y para eso forma parte de esta Consejería un Director General de Cultura magnífico, que en sus carnes también ha vivido el asunto del IVA. Pero no sirve compensar esa subida del IVA cultural si no hay planes reales de desarrollo cultural. Estamos trabajando en un plan de accesibilidad universal de la cultura, que en todos los aspectos también incluye, obviamente, el económico, y es muy importante. Con el sector, con el que trabajamos durante y antes la campaña electoral, y también posteriormente, y que pronto podemos presentar. Dejen que pase el Pilar, unas semanas más, y lo

conocerán todos, previamente los grupos y después públicamente. Esa es mi concreción, lo conocerán enseguida, un plan de accesibilidad universal de la cultura. Pero me gustaría decir para acabar que, de todos modos, la aplicación de la vergonzante, y diré una vez más, indecente, sangrante IVA cultural del 21% del PP que tanto ha dañado al sector al que pertenezco y con el que hablo cada tarde, es el 14 de julio del 2012, como dice, y que entra en vigor el 1 de septiembre del 2012. Octubre, noviembre, diciembre del 2012, todo el 2013, todo el 2014 y hasta mayo del 2015 que gobernaban ustedes y usted era Concejala del Gobierno, ¿por qué no lo compensaron entonces y ahora, a los 97 días del Gobierno nuevo, es tan urgente y no cuatro años antes?. Gracias.

**Sra. Ranera Gómez:** Sr. Rivarés, le estoy preguntando a usted, Consejero de Economía de esta ciudad de Zaragoza, ¿va a llevar propuestas concretas? Está muy bien y vamos a debatir mucho y, por cierto, le agradezco que nos enteremos los grupos políticos antes que la ciudad, ayer no pasó así, ayer teníamos que entrar en la web de Zaragoza en Común, por la tarde, para encontrarnos las respuestas de la Comisión de Urbanismo. Entonces, le agradezco...

**Sr. Presidente:** Hable de mí, hable de mí.

**Sra. Ranera Gómez (continúa):** No, no, hablaré de lo que quiera.

**Sr. Presidente:** En esta Comisión, de mí.

**Sra. Ranera Gómez (continúa):** No, es mi turno de palabra y si le parece bien hablaré de lo que quiera, hoy y las próximas comisiones y los próximos Plenos. Entonces, como eso me pasó además ayer a mí, usted me tiene que escuchar porque son un Gobierno y, por lo tanto, conviven conjuntamente ¿vale? Entonces, ayer nos pasó que para ver las respuestas de la Comisión de Urbanismo tuvimos que meternos en la página de Zaragoza en Común, que yo creo que ayer recibiría muchas entradas gracias a esta situación. Yo soy Concejala de este Ayuntamiento, donde me votan 60.000 ciudadanos, al Partido Socialista, 85.000 al PP, 40.000 a Ciudadanos y 22.000, creo, que a Chunta Aragonesista. Por lo tanto, queremos respuestas desde la democracia institucional, y por eso yo le vengo a preguntar hoy aquí, qué plan, y además no me quería enfadar hoy, esta interpelación era de buen rollo, que sé que usted va a hacer propuestas de programas culturales, que lo sé, y además estoy convencida de que van a mejorar esta ciudad, si es que lo sé. Pero, qué plan concreto puede usted; porque nosotros llevamos propuestas, lo hablaremos en la moción y en el Pleno, pero nosotros llevábamos unas propuestas concretas; en concreto paliar el efecto de la subida del IVA cultural en salas, teatros y centros culturales. ¿Cómo lo va a hacer usted? ¿Cuándo lo va a hacer usted?

**Sr. Presidente:** Ya le he dicho: Estamos elaborando y conocerán perfectamente bien, primero los grupos municipales, y el resto de la ciudad y a la vez el sector cultural, un plan de accesibilidad universal de la cultura en varias partes. Concretamente cuando el plan, ese borrador del plan, esté terminado y se lo podamos compartir, se lo compartiremos. ¿Me lo invento ahora? ¿Recuerdo lo que ya está hecho y no digo lo que no está hecho? Cuando esté concretado sobre papel, que es un borrador, se lo enviaremos a todos los grupos y al sector, un plan de accesibilidad universal de la cultura. ¿Cuándo? Enseguida. He dicho, deje pasar el Pilar, unas semanas, les propondremos un borrador, y en los primeros meses del 2016 querremos que esté puesto en marcha. Que incluye muchas cosas, ¿compensaciones del IVA?, no lo sé, porque aunque usted crea que sí, a una pequeña parte del sector no le parece mala idea, que no es lo mismo que una buena idea, y a buena parte del sector no le parece una buena idea. Porque luego al final, se convierte en asuntos de convenio económico con las salas privadas y públicas, y la accesibilidad en el coste de las entradas, por ejemplo, lo que se puede o no compensar ese IVA. Le diré que en nuestra propuesta de ordenanzas, por ejemplo, la Fílmoteca es gratis, que bajan los precios del Teatro Principal, que bajan los del Teatro del Mercado, por ejemplo. También le diré que hay propuestos nuevos convenios con las salas semi-privadas o semi-públicas, que son tres fórmulas distintas en la ciudad, Arbolé, Teatro de la Estación y Teatro de las Esquinas, para trabajar sobre el precio de las entradas, y también sobre cuánta gente puede entrar a los teatros, o que muy pronto les vamos a presentar un proyecto por el cual más de 1.200 niños y niñas de las escuelas primarias zaragozanas van a entrar a cero coste directo en el Teatro Arbolé, compensando el canon que hasta ahora pagaban o, mejor dicho, debían pero no podían pagar económicamente y en liquidez a

Zaragoza@Desarrollo Expo, sociedad a la que pertenece, hasta ahora, ese teatro. Son medidas concretas, Sra. Ranera, pero si además, las hemos hablado hasta en los pasillos y en los bares. Van a formar parte del plan de accesibilidad universal de la cultura, que cuando esté terminado como borrador, lo mandaremos a los grupos. Gracias.

**4.3.3 D. Jorge Azcón Navarro Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación:**

**Para que el Consejero detalle la situación actual del endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza y explique cuáles creen que son las consecuencias derivadas del actual estado de la deuda. (C-192/2015)**

**Sr. Azcón Navarro:** Le aseguro, señor Rivarés, que no sabíamos los datos que hemos conocido estos últimos días sobre la deuda del tranvía. Cuando nosotros hicimos esta pregunta, pensábamos fundamentalmente en el incremento de la deuda que iba a tener el acceso al fondo de Impulso, es decir, cuantificado en 45 millones de euros para un año y 45 millones de euros para el otro. Nos referíamos a eso, lo que pasa es que hoy hay un dato más, y es si esa deuda ustedes, a diferencia de lo que se ha opinado, van a incorporarla en la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza o no, como ha planteado el Banco de España. Señor Rivarés, me va a permitir que le de un dato; este Ayuntamiento de Zaragoza tiene, algo que usted sabe, un Plan de reducción de deuda, algo que usted posiblemente sabe, algunos de los compañeros que hay aquí no me dejará por mentiroso, este Plan de reducción de deuda fue una iniciativa del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza. Fue el Partido Popular el que le dijo al señor Gimeno, "no cumplimos el ratio de endeudamiento, existe una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado, que nos permitirá tomar decisiones que beneficien mucho -como así ha sido- a la economía del Ayuntamiento de Zaragoza". Fue una de las propuestas, de las varias propuestas en positivo que hizo el grupo municipal del Partido Popular desde la oposición. Ese Plan de reducción de deuda, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, tiene una serie de previsiones que creo que van a ser difíciles de cumplir en el futuro. Pero en cualquiera de los casos me gustaría que nos explicara si usted cree que las noticias que hemos conocido del Banco de España van a tener efecto, no contable sino el efecto que va a tener en las finanzas del Ayuntamiento de Zaragoza, cuál cree que va a ser la incorporación en el futuro del acceso al Fondo de Impulso y cómo va a afectar eso a la situación del Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

**Sr. Presidente:** Yo creo que al margen de la supuesta novedad respecto al tranvía, que ya digo que no son 200 sino 183 aproximadamente, décima arriba, décima abajo, excepto eso, creo que usted ya me pidió algo parecido en la anterior comisión, y se lo dí en papel y de modo verbal. De cualquier modo, lo tienen ustedes en la información contable que se les remite cada mes, les dimos un listado exacto de créditos y deuda a largo y corto, en papel insisto además cuáles eran los tipos de esos créditos, cuántas y cuáles y qué condiciones de intereses eran los que teníamos con cuántas, además, entidades financieras. Ya he dicho varias veces que hemos de elaborar y estamos empezando, insisto, un Plan de pagos negociado con las contratadas, las grandes y las pequeñas. Ya saben que recurrimos de urgencia, fuimos puede que los primeros porque además era muy urgente y por eso adelantamos al verano porque había un plazo muy corto, aunque luego fue ampliado en ese momento era muy corto, para solicitar ayuda a ese Fondo de Impulso local, saben que hay un bloqueo en la recaudación para impedir que hagamos política de emergencia, política social y política para la mayoría si no conseguimos recaudar donde lo hay, que es en la gente con más dinero y en los inmuebles de mayor valor catastral, dinero para esas políticas. Sabe además que en ese Fondo de Impulso pedimos primero los 45 millones aproximadamente de euros, casi la mitad de ellos intereses para el 2015, que luego les contestaré porque me lo preguntan, creo que es a mediados de octubre cuando nos contestan qué cantidad nos van a conceder. Y también fuimos precavidos y en previsión de esos otros 45 millones, la mitad de ellos intereses por impagos además o por deudas con AUZSA o con TUZSA, entre otros,



para 2016 también preadvertimos al Fondo de Impulso y les mandamos las sentencias judiciales que podrían caernos en los próximos meses, previsiblemente condenatorias, para que tanto ellos como el Ayuntamiento estuviéramos precavidos y pudieran concedernos, otra vez, 45 millones al respecto del Fondo de impulso local. Eso para mí es muy, muy importante, porque insisto, aunque no me lo pregunte, vamos a pagarlo todo, incluso aquellas deudas que no compartamos. Todo, otra cosa es el modo, por eso la renegociación, por eso el Fondo de impulso, y por eso el empeño en cambiar las condiciones de devolución, en tiempo y en intereses también. ¿Le contesto así, señor Azcón? Y si me permite, señor Azcón, perdón señor Azcón, cedo la palabra unos segundos a mi Director de área.

**Sr. Ruíz León:** Sí, por aclarar o darles información respecto a las cifras reconocidas actualmente como deuda, en el Ayuntamiento de Zaragoza, bueno, comunicarles que la cifra de 182 millones de euros, que imputa desde el punto de vista de contabilidad nacional el Banco de España al Ayuntamiento de Zaragoza, está siendo objeto todavía de discusión y de aclaración por parte del Banco de España. Desde el Ayuntamiento se ha pedido aclaración de la imputación como deuda, en principio es un pasivo financiero que computa a efectos del protocolo de déficit excesivo, pero no a efectos de límite de endeudamiento del artículo 53 de la Ley de Haciendas Locales. Al parecer se trata de, ese pasivo que contabiliza el Banco de España, al parecer se trata de los pagos pendientes por parte del Ayuntamiento de Zaragoza secuenciado en el período del convenio para hacerlos efectivo, que eso me parece que son 25 años. Insisto en que es un importe que tiene efectos exclusivamente dentro del protocolo de déficit excesivo, en términos de contabilidad nacional, y que no afecta a los límites establecidos en el 53 de la Ley de Haciendas Locales respecto a la posibilidad de acceder a operaciones de endeudamiento. Es decir no son mayores operaciones de crédito a cargo del Ayuntamiento. Sí es verdad que habrá que tener en cuenta el importe correspondiente al Fondo de impulso económico de 45 millones de euros, que sí que engrosarían ese importe de endeudamiento, pero en todo caso nuestros servicios técnicos consideran que todo esto no afecta al Plan de reducción de deuda aprobado en el 2014 que tiene como límite, ya saben, de cumplimiento el año 2018. El tranvía en ningún caso porque no es crédito, y el Fondo tampoco; no en cuanto a su cumplimiento que es para el año 2018, el Plan de reducción de deuda.

**Sr. Presidente:** Los tiempos por favor, es que si no. ¿Seguimos?

**Sr. Azcón Navarro:** Hombre, señor Rivarés, dice usted lo va a pagar todo; sí, usted lo va a pagar todo con un Fondo de ese gobierno malo, malo, malo, que dice usted, el gobierno de España. El gobierno de España le va a permitir a usted acogerse a un fondo que permita pagar un parte de la gestión que no le corresponde a usted. Me encantan sus eufemismos porque eso de que “se bloquee la recaudación”, si lo que quiere decir es que le van a bloquear una subida de impuestos, pues llámelo por su nombre, pero eso del bloqueo en la recaudación, evidentemente me imagino que se referirá a parar una subida de impuestos, que es lo que pretende su gobierno. Bueno, no tenemos los datos, nos gustaría que nos los pasaran, que nos pasaran si, efectivamente, incrementando en 90 millones de euros la previsión que tienen en el año 2015 y en el año 2016 vamos a seguir cumpliendo en los 5 años en la reducción del endeudamiento en el 110, porque claro, eso nos gustaría verlo por escrito. Es decir, nos gustaría, lo lógico en cualquiera de los casos sería que el Pleno conociera una actualización del Plan de reducción de deuda. Yo no sé si la deuda del tranvía, de los ciento ochenta y tantos millones de euros va finalmente a imputarse o no, o solamente va a tener efecto a efectos del protocolo de déficit excesivo, lo que sé seguro es que los bancos no nos van a prestar el dinero más barato, lo que sé seguro es que los bancos no le van a prestar el dinero más barato a raíz del informe del Banco de España y, efectivamente, la financiación a la que vayamos a acceder, a raíz de conocer que eso va a computar en deuda al Ayuntamiento de Zaragoza, va a ser más cara. Algo que, por otro lado, como decíamos antes, ya había puesto de manifiesto la Cámara de Cuentas respecto al Ayuntamiento de Zaragoza. Compute o no compute, señor Rivarés, yo creo que usted entre la deuda del CIE y entre la deuda del tranvía va a tener el dudoso honor de ser la ciudad de España en la que mayor deuda por habitante tenga. En los próximos tiempos tendremos la oportunidad de verlo, pero el Ayuntamiento de Zaragoza va a superar al ayuntamiento de Madrid en deuda por habitante en los próximos tiempos, con las deudas reales que tenemos dentro de la ciudad. Y una última cuestión para acabar, señor Rivarés, hombre, yo creo que va a ser

muy complicado que se pueda hacer una segunda línea de tranvía, con los datos de imputación de deuda creo que va a ser muy complicado que se pueda hacer una segunda línea de tranvía, y estamos gastándonos mucho dinero en un estudio en el que, efectivamente, creo que luego va a ser extraordinariamente difícil que se consiga la financiación para hacerlo pero, ustedes sabrán si están dispuestos a seguir tirando el dinero.

**Sr. Presidente:** Que no se empeñen, que no se empeñen, que es un asunto contable, y en esto las opiniones de los Servicios jurídicos del Ayuntamiento, de los que dudo cero, y de la Intervención del Ayuntamiento, de los que dudo cero, dicen lo mismo, lo ha explicado mi Director de Área, es a efectos contables, y como estamos superando con creces el 110% de nivel de endeudamiento como ciudad, a nadie se le ocurre ir a un banco. A mí ni se me ocurre vamos, ni muerto, es que además no podemos, que es que no se empeñen, que es que no pone más difícil esto que nos den un préstamo bancario, porque no podemos pedirlo, porque superamos el 110 del nivel de endeudamiento, no podemos ir. Con 200 o sin 200, con 182 o sin 182 millones del tranvía computados aquí o allá, así o no, es que no podemos pedir, ya no podíamos pedir créditos bancarios, así que no se empeñen en eso. Y, bueno, si la deuda es mayor que la de la ciudad de Madrid, sí, seguramente, aunque aquí, que yo sepa, no se echó municipalmente a nadie a la calle para sanear con esa excusa las cuentas, que es un dato para mí...

**Sr. Azcón Navarro:** 153 despedidos.

**Sr. Presidente** (continúa): Estoy en uso de la palabra, Sr. Azcón, repito sus palabras, cuando hay un micrófono abierto porque un concejal de la Sala usa la palabra, otro no puede abrirlo y usar su palabra; son sus frases, son sus frases. No podemos pedir créditos bancarios, ni pensábamos hacerlo -créditos grandes- porque superamos el 110 de endeudamiento. Ya le hemos explicado en esta Mesa, en el Gobierno, en Intervención y en la Asesoría Jurídica, que eso sólo afecta a niveles contables y nunca hemos dicho que vayamos a subir los impuestos, no; hemos dicho recaudar en el 10% del valor catastral más alto para repartir y hacer política social. Gracias.

**4.3.4 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación:**

**En poco más de dos semanas darán comienzo las Fiestas en honor a la Virgen del Pilar, la mayor festividad de Zaragoza, una de las más importantes de la Comunidad Aragonesa y de España. Las Fiestas del Pilar suponen un importante impacto positivo para la economía, el empleo y el turismo de la ciudad de Zaragoza. El equipo de Gobierno no ha facilitado información alguna al resto de grupos municipales respecto de la organización de las Fiestas del Pilar (preparación, contrataciones, patrocinadores, cambio de modelo...). En consecuencia, esta concejal, realiza la siguiente Interpelación:**

**Para que el Señor Consejero explique cuál es el estado de la organización de las Fiestas en honor a la Virgen del Pilar 2015. (C-193/2015)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Gracias. Señor Rivarés, ustedes vinieron a cambiar las cosas, o eso es lo que predicaban; transparencia en la toma de decisiones, participación, diálogo, consenso, pero la verdad es que Zaragoza en Común, en estos más de 100 días no lo ha demostrado. Así ha ocurrido también respecto de las fiestas del Pilar que se celebrarán en poco menos de 2 semanas. A este grupo político, y me consta que tampoco a Portavoces de los otros grupos políticos, se nos ha convocado ni a una sola reunión ni se nos ha hecho una sola llamada para contarnos nada acerca de las fiestas. Recordemos que es la mayor festividad para Zaragoza y sus vecinos. Y me podrá decir que es Zaragoza Cultural la que gestiona las fiestas, o que pretende convocar un Consejo de la sociedad próximamente, pero ¿cuándo?, ¿la víspera de las fiestas>?

Señor Rivarés, creo que no es de recibo y por responsabilidad nos hemos visto obligados a presentar esta interpelación. Además verá que la mayor parte de las preguntas escritas en materia de Cultura son relativas a las fiestas, por tanto, por algo será. Porque, señor Rivarés, hoy en esta comisión nos hemos enterado de más cosas en materia de Cultura que en los 100 días que ustedes llevan gobernando. Y con todo lo que hay por hacer, y con lo que usted sabe en materia de Cultura, es una pena, así que deseo que esto cambie por nuestro bien y, sobre todo, por el bien de todos los zaragozanos, porque lo que no se nos puede olvidar, como ya ha adelantado mi compañera Lola, es que el Partido Popular representa a casi 90.000 ciudadanos a los que tenemos la obligación de explicar lo que pasa en el Ayuntamiento y más respecto a uno de los hitos más importantes para la ciudad, sus fiestas. Y lo que no es de recibo es que los concejales de este Ayuntamiento nos enteremos de todo lo relativo a sus fiestas a través de los medios de comunicación. Y sé que me dirá que heredó el modelo, que cuando ustedes llegaron ya estaban firmados muchos de los contratos, que el programa estaba a medio hacer, que los patrocinadores ya estaban cogidos pero, señor Rivarés; ni yo ni muchos de los concejales de esta Corporación sabemos con qué modelo se encontró, por tanto qué menos que informarnos. Usted en la primera Comisión de Economía y Cultura, del pasado 23 de julio, hace algo más de 2 meses, dijo; y lo leo literalmente: "Asumo un Pilar que no pienso criticar, trabajado anteriormente, en el que haremos algunas pequeñas modificaciones que van a prefigurar lo que puede ser el futuro Pilar de este Gobierno. Ya he dicho, un Pilar descentralizado, más rentable, más participativo, más callejero en todos los barrios y donde pueda programar casi cualquiera, donde las Juntas de distrito y donde los Centros cívicos, como centros nucleares de participación y discusión, van a tener mucho que decir, tanto en el cuánto, como en el cómo, como en el dónde". Ya sabemos que las Juntas de distrito están aún sin constituir, poco habrán opinado entonces, pero ¿cuáles son esas modificaciones que ustedes han introducido en las fiestas del Pilar de este año 2015? También en aquella comisión dijo: "Hasta ahora el Ayuntamiento, que yo sepa, nunca preguntó demasiado; ahora vamos a empezar a hacerlo para constituir grupos de trabajo donde la participación por primera vez sea un hecho y el Pilar sea para toda la ciudad". ¿A quién ha preguntado, señor Rivarés? ¿Qué grupos de trabajo se han constituido? Nos gustaría que nos explicase estas cosas y además que nos contase el programa completo de las fiestas, el Plan de servicios especiales, sobre todo los refuerzos de transporte y limpieza, los ingresos por patrocinios, el desarrollo del pregón, el desarrollo de la ofrenda de flores. Como entiendo que es muchísima información la que le solicito y yo había propuesto esta interpelación como comparecencia, pero como nos tenemos que ceñir estrictamente al Reglamento, le insto a que nos convoque a la mayor brevedad a una reunión a todos los Portavoces para trasladarnos toda esta información. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Bueno, nosotros hablamos, predicar predicar otros, la predicación no está en nuestro genio, pero yo creo que es que no es verdad que no sepan nada. De hecho, porque me preguntaron al respecto en la anterior comisión como acaba de citar, que era mi primera comisión y ésta es mi segunda, usted me lo acaba de decir, y les expliqué. Lo dije en la anterior comisión, y también me preguntaron algunas de ustedes en el anterior sesión del consejo de administración de la sociedad Zaragoza Cultural; sí, iba bien encaminada. Se enteran en esta comisión, porque también están para eso estas comisiones, lo que saben por los medios de comunicación sobre el Pilar no son las fiestas del Pilar del Ayuntamiento, eso también lo saben perfectamente, tan bien como yo; son los festejos organizados por las entidades privadas o sociales que colaboran con el Ayuntamiento en el Pilar y que son más este año. Ahora les explicaré ésta en esta pregunta y en otra que hay posterior. Lo que saben por los medios no son fiestas del Ayuntamiento, son festejos organizados por entidades privadas y sociales. Aun así, es verdad que en buena medida, el Pilar que presentaremos este 2015 es un Pilar que no pienso criticar en negativo jamás, es un Pilar que encuentro, no medio hecho, sino prácticamente hecho, porque es verdad que los trabajadores y trabajadoras de Zaragoza Cultural son algo más que hipereficientes y habían avanzado e incluso firmado contratos. Aun así, insisto, hemos hecho cambios como lo que usted aventura porque lo sabe, de hecho en su propia pregunta demuestra que sabe; descentralización en los barrios, hemos empezado en 4 por razones económicas porque el presupuesto era más que limitadísimo, el que me encuentro, y también por tiempo porque lógicamente no sé si lo saben que imagino que sí, decidir aquí programo así o asá, esto o lo otro, no es media hora, ni una semana ni un mes. Los permisos, la producción, la coordinación y la contratación, y la

intervención jurídica lleva su tiempo, en 4 hemos empezado. Hay mayor colaboración, hay más participación con más entidades, en la ofrenda hay 100 grupos más. Hay más trabajo de artistas locales en espacios nuevos, espacios nuevos para emergentes que acabamos de crear, hay también 2 elementos nuevos en el pregón y el espacio de Las Armas, que también son nuevos espacios para artistas locales. Este Pilar lleva incluido una desarrollada campaña contra agresiones sexistas que se ha compartido desde otro Área con las concejalas responsables de los grupos en ese ámbito, y además cuestan un poco menos de dinero.

Ahora mismo, ¿cómo están? Perfectamente organizadas, tan perfectamente como permite organizar unas fiestas del Pilar en las que siempre, por razones obvias y propia creatividad, se improvisa desde el siglo cero de las fiestas hasta el siglo último de las fiestas. Van al consejo de administración de Zaragoza Cultural, que debe aprobarlas en unos días. ¿Cuándo? Ahora fijaremos fecha, privadamente. Ya hemos desarrollado protocolos cerrados ayer en la Junta Local de Seguridad, que se celebró ayer, no antes, y no la convoco yo, que tiene que ver con el botellón, con la seguridad, con los menores, con la educación y también por supuesto con la movilidad. Todo eso perfectamente organizado. ¿Quién tiene que aprobarlas? ¿Por qué no las cuento antes? Porque es que en puridad, si no me equivoco, corrígame, que usted sabe más que yo y además sabe de Derecho y yo no, en el consejo de Zaragoza Cultural, y se ha de convocar cuando se haya de convocar, porque el último no se hizo como se debía y hubo que improvisar otro, y se regulan perfectamente los plazos de convocatoria de Consejo. Además no pienso contar nada que no sea en los órganos en los que se debe contar, primero porque es mi obligación como consejero y también porque creo que es lo que se debe respetuosamente con los miembros de la Corporación, contar en los órganos que se deban, y ese es el Consejo. Grupos de trabajo; ayer, ya trabajó ampliamente por vez primera la Junta local y aunque no trascendió, lo adelanto aquí públicamente, después de la Junta, por vez primera habrá, porque hasta ahora cada Servicio de cada Departamento e institución hacía su propio análisis, por vez primera, a petición del Ayuntamiento se va a convocar una Junta de Seguridad ampliada, o eso le pedimos al Delegado del Gobierno y él amablemente y educadamente me dijo que sí; deberá convocarlo, una Junta de análisis ampliada con entidades sociales que tienen mucho que ver con las fiestas, desde las Peñas hasta otras muchas entidades sociales y privadas. Así está el Pilar. Luego les cuento patrocinios, que me lo preguntan un poco más adelante, pero es el consejo de administración de la sociedad Zaragoza Cultural quien debe debatir sobre esto, ¿cuándo?, lo marcan los plazos, es verdad que las elecciones en mayo han sido incómodas en ese sentido jurídicamente hablando y han trastocado mucho los plazos y es verdad que se complicó mucho la renovación de su gerencia mediante una jubilación y después una complicación de algunos grupos que hicieron mucho más tarde posible que nombráramos a otra persona. Aún así, como el personal de Zaragoza Cultural es magnífico están, como he empezado diciendo, perfectamente organizadas. En la sociedad se las cuento, si quieren y a eso me insta, que hagamos una reunión, yo estoy perfectamente dispuesto a eso, pero insisto, orgánicamente es la sociedad quien debe aprobarlas y discutir las, ¿no?

**Sra. Navarro Viscasillas:** Es decir, me deja claro que la comunicación con el resto de los grupos, ¿va a continuar como hasta ahora en lo que es Cultura?

**Sr. Presidente:** No, no he dicho eso.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Hombre, me ha dicho que esto se debatirá en el consejo de Zaragoza Cultural, todos sabemos que Zaragoza cultural gestiona las fiestas del Pilar, creo que se lo he dicho en mi primera intervención, y no se ha convocado ningún consejo de Zaragoza Cultural para hablar de las fiestas del Pilar. ¿Lo piensan convocar a menos de 2 semanas de las fiestas, para comunicar al resto de los grupos la organización de las fiestas?

**Sr. Presidente:** No, lo pienso convocar inmediatamente y de hecho mi intención, que luego se la podrán creer o no, era esta mañana en función de lo que durara esta larguísima comisión, es hablar con las personas Portavoces de cada grupo al respecto para fijar la hora y el día, porque como comprenderá hay problemas de agenda para mucha gente que debe estar en ese consejo. También es verdad insisto, vuelvo al principio, no es una excusa, es que yo no puedo contar cómo es el Pilar que yo voy a crear cuando es un Pilar que no hemos creado. Y sí habrá grupos de trabajo futuros, qué sentido tenía convocar en septiembre, octubre, mediando el verano, grupos de trabajo sobre el Pilar cuando es imposible en términos de producción

cultural, imposible y lo sabe cualquiera que pone un enchufe y un altavoz, imposible hacer cambios importantes más allá de la descentralización y de la creación de un espacio nuevo para grupos emergentes y ampliación a casi el 80% en la mayoría de los casos y de los espacios, a artistas locales para que puedan trabajar, exhibirse e incluso comer, porque está como está el sector cultural. Los grupos de trabajo, y además lo hemos contado, lo hemos hablado usted y yo en muchas ocasiones en mesas de valoración, en otro tipo de sitios, en mesas de contratación, lo hemos hablado, serán a futuro, pero ¿cuándo? Pues en noviembre concejala, es que el Pilar es en octubre y yo soy consejero desde el verano y en verano llames a quien llames, el Ayuntamiento está laboralmente vacío y las entidades también. ¿Con quién iba a negociar? Hay que discutir, y lo he prometido muchas veces, abrir y se lo dije al propio Delegado del Gobierno, por eso aceptó mi propuesta de la Junta Local de Seguridad posterior para la valoración. Cuando pase este Pilar hay que abrir, abierta, sincera y públicamente un debate a ver qué hacemos con el modelo del Pilar ¿tal como está?, ¿lo cambiamos?, ¿cuánto cambiamos? y en eso, obviamente, antes de nada es hablar yo con los grupos municipales y abrir ese proceso, pero eso no puede ser nunca antes del Pilar.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Señor Rivarés, no le estoy pidiendo negociar nada sobre las fiestas, sólo le pido información previa a los grupos porque, como ya le hemos recordado, representamos a muchos ciudadanos y es nuestra obligación trasladarles lo que está sucediendo en el ayuntamiento. Ni le pido negociación, ni le pido nada de lo que usted me ha contestado, simplemente información, porque ustedes tienen la bandera de la transparencia, o por lo menos eso dicen, sólo eso. Otra pregunta rápida, ¿qué va a pasar con las huelgas de autobuses durante el Pilar? Porque hemos conocido por la prensa que la dirección de empresa sigue con la misma actitud y los paros podrían prolongarse en el mes de octubre. Entonces yo creo que es un tema importante que también deberemos de conocer en los próximos días. Gracias.

**Sr. Presidente:** Es muy importante sí, es muy importante y obviamente eso depende fundamentalmente de la capacidad negociadora de los trabajadores y trabajadoras y de la empresa, y a mí me da mucho la sensación de que en alguna de las partes, y aunque me pregunte no diré cuál, no está muy proclive en negociar. ¿Qué va a pasar? Ahora no hay huelga convocada para el Pilar, ¿por qué? Porque a pesar del anuncio previo, la mediación de la concejala delegada de Movilidad, Teresa Artigas, que se dejó allí la piel para negociar, evitó esa convocatoria, no hay convocada huelga de bus urbano para el Pilar gracias a la mediación de Zaragoza en Común, eso tendrán que reconocerlo, ¿que vaya posteriormente a ser reconvocada y ahora no existe, por ahora, esa posibilidad? Dependerá de las partes, pero ni somos empresa, ni somos los trabajadores. La mediación de ZeC se hará en los términos que sea necesario, cuántas veces sea necesario y en los términos que sea necesario, y se habla juntos y por separado con las partes. Ya ha surtido efecto, no hay huelga para el Pilar y de hecho la huelga convocada esta semana iba a ser un poco más dura de lo que ha acabado siendo. Y eso es debido a la mediación, no hay huelga de bus hoy convocada para el Pilar, la mediación no ha terminado, continúa, es permanente.

**Sra. Navarro Viscasillas:** La dirección de empresa no dice lo mismo, de momento, sigue con la misma actitud, entonces espero a que nos pueda confirmar y asegurar que no habrá huelga de autobuses en el Pilar.

**Sr. Presidente:** Yo no puedo confirmar eso porque no soy la delegada de Movilidad ni soy la empresa, ni soy los sindicatos, pero la pregunta era otra concejala, ¿eh?, la pregunta era otra. Gracias.

#### 4.4 Preguntas

**4.4.1 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿Cuándo y con qué medios y recursos va a comenzar a funcionar la Oficina de Control Financiero del Ayuntamiento de Zaragoza cuya creación viene recogida en el Decreto**

## de Alcaldía de 25 de marzo de 2015? (C- 128/2015)

**Sra. Fernández Escuer:** Gracias, simplemente la pregunta viene a colación de que en el informe financiero famoso, la Intervención comenta que esta oficina se va a poner en funcionamiento provisionalmente y de forma inmediata. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. No va a comenzar porque ya ha comenzado. Funciona desde el día 7 de septiembre y, de hecho, en una comparecencia posterior en mi calidad de Portavoz del Gobierno tras un gobierno que creo que fue el último, o el penúltimo, perdón, ya lo anunciamos, funciona desde el día 7 de septiembre. Lo contamos, recuérdelo, cuenta con 4 funcionarios y funcionarias que ya han sido nombrados, que provienen de la Oficina de Control Financiero, hay una jefa de esa oficina, hay un auditor, hay una administrativa y hay una auxiliar, por ahora son 4 funcionarios y funcionarias, crecerá ese número, funciona desde el día 7 de septiembre. Y ya tienen encargado la elaboración, previo análisis, la elaboración de un Plan de control financiero que deberán elevar en breve plazo a este consejero o, mejor dicho, al equipo de la consejería, para analizarlo, compartirlo con todos ustedes y ponerlo, si ese es el caso, en marcha. Gracias.

**Sra. Fernandez Escuer:** Perfecto, gracias por la información y espero que los reportes nos lleguen a todos los grupos.

### 4.4.2 D.<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos– Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

**¿Cómo y cuándo se va a poner en marcha la bolsa de empleo y meritaje para las personas que van a prestar sus servicios en los trabajos derivados de las fiestas, y del resto de las actividades culturales y festivas que se llevan a cabo a lo largo del año anunciada por el Sr. Consejero de Economía y Cultura? (C-129/2015)**

**Sr. Fernández Escuer:** Bueno, obviamente ya hemos visto las colas en Fortea en la prensa, pero queremos saber el alcance que esta medida conlleva.

**Sr. Presidente:** Gracias. La bolsa de empleo se crea para favorecer la transparencia y la contratación de artistas, de profesionales locales no artistas, creativos y gestores también. Para el Pilar dio tiempo sólo a sacar a concurso público, por vez primera, trabajos que históricamente venían siendo otorgados a dedo, como saben, ahora estamos estudiando algunos modelos europeos, también la del ICUB, el ICUB saben que está en Barcelona, el Instituto de Cultura de Barcelona, y también con algunos modelos de otras ciudades europeas como he dicho, y compartiéndolas de modo extraoficialmente con el sector. Seguramente se van a establecer baremos de méritos académicos y de méritos profesionales dialogadamente con el sector y obviamente con los grupos, en los siguientes ámbitos profesionales: la producción, la gestión, la comunicación e intérpretes, no acaba en 'on' porque son jergas del sector cultural. Producción, gestión, comunicación e intérpretes. Para los siguientes eventos y para los proyectos, es decir, fundamentalmente los inminentes ya de la Navidad, porque para nosotros el trabajar la Navidad comienza ya cuando acaba el Pilar, ya estará abierta esa bolsa de empleo y meritaje.

**Sra. Fernández Escuer:** Una última cuestión al respecto, ¿se ha pensado en establecer en la selección algún criterio social?

**Sr. Presidente:** Sí, aquí es más difícil ¡eh!, aquí es más difícil porque uno no puede ser actriz o actor; bailarín o bailarina, en función de qué capacidades físicas, eso es así; pero sí se ha pensado en eso, obviamente porque también esta Consejería, como también saben y también lo preguntaron culturalmente algunos concejales y concejalas aquí presentes, en la sociedad cultural trabajamos con un nuevo criterio que habrá que compartir previamente para contratar públicamente, en este Área y en las demás. Y ahí obviamente van a crecer, algunas ya existen, van a crecer nuevas cláusulas sociales, diferenciadamente en el

ámbito cultural, insisto, porque obviamente lo exige la propia especificidad y profesionalización del sector, sí.

**4.4.3 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos– Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿Qué repercusiones económicas y de calidad de prestación va a tener la adjudicación del concurso público de los cuatro contratos menores de suministros y servicios para las próximas fiestas del Pilar? (C-130/2015)**

**Sra. Fernández Escuer:** La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Bueno, pues gracias. El concurso público de concurrencia pública, a igualdad de oportunidades para mí es incuestionable. Siempre debería haber sido un hábito y no lo fue hasta ahora, parcialmente, insisto, por tiempos jurídicos, pero el principio es que siempre se recurra a un concurso público de concurrencia e igualdad de oportunidades y no lo era. Ahora hemos sacado, como he dicho hace un minuto, estos 4 para profesionales, que se lo han de ganar, se lo han ganado ya y en el futuro serán todos. Para asegurar las oportunidades justas para todos y todas los profesionales y las empresas de gestión y de creación, que además esto permite valorar públicamente, con muchos más y mejores criterios en mi opinión, la calidad de las ofertas que se reciben. Económicamente no tienen trascendencia importante, no la tiene, a no ser, a no ser, que no es poco, que yo creo que esto permitirá controlar mucho mejor el gasto de ejecución en estas adjudicaciones. En ese sentido, en positivo, eso; si se refería a que económicamente resulta gravoso para las arcas municipales, no. Pero insisto, para mí es incuestionable concursos públicos de concurrencia de igualdad de oportunidades. Gracias.

**Sra. Fernández Escuer:** En cuanto a la repercusión económica me refería a que a lo mejor incluso podríamos haber ahorrado. Se ha dado a veces las circunstancias, no hablo concretamente en Cultura sino en otros contratos que antes se adjudicaban a dedo, como usted decía, que al sacarlos a concurso público ha habido rebajas. Y, por otro lado, también quería saber si el sacar públicamente estos contratos, que dicho sea de paso en Ciudadanos obviamente estamos de acuerdo con todo esto que promueva la participación y el libre acceso de todos, si conlleva un alargar los procesos de selección o provocar más trabajo en los funcionarios al respecto o no hay problema.

**Sr. Presidente:** Alargar los plazos, fácil es decir tú, son 5 segundos, convocar las bases que habrá que discutir, como hemos hablado muchas veces, y decidir quién es el mejor proyecto requiere más tiempo, no más trabajo, más tiempo. Pero esto del proyecto para mí es muy importante, es una palabra para mí esencial, porque en estos procesos de concurso público con igualdad de oportunidades es fundamental que el dato, que la aportación más valorada sea la del proyecto, huyendo como de la peste de las bajas temerarias. Saben que en este país, en muchos, pero en este país de modo habitual, las bajas temerarias son una enfermedad crónica, es decir, para ganar un concurso, se pueden bajar claramente los precios, los costes reales de las cosas, y luego hay que recurrir a modificaciones, a aceptaciones, o eso conlleva por ejemplo descensos de las condiciones salariales de los trabajadores, peores condiciones, menos operarios para un trabajo que también dificulta su ejecución. Eso también se acaba con este concurso, porque se tienen que priorizar siempre los proyectos por encima de cualquier otra consideración huyendo, como digo, de las bajas temerarias, dentro del marco legal y el sentido común económico obviamente. Ahorrar ahora con estos 4 prácticamente nada, tampoco ha subido el coste, en el futuro creo que sí por lo que digo, por los proyectos y para huir y prohibir las bajas temerarias. Sí, gracias.

**4.4.4 D. F. Javier Trávez Bielsa Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de**

**Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿Cuál es su propuesta para implantar la progresividad del Impuesto sobre bienes inmuebles en función del patrimonio del contribuyente?(C-168/2015)**

**Sr. Trivez Bielsa;** Sr. Rivarés, en la anterior comisión creo que fue una interpelación en la que tratábamos el tema de cuál era su política teniendo en cuenta la progresividad que todos deseamos. En este caso concreto, le concreto la pregunta respecto a la progresividad del impuesto sobre bienes inmuebles en función del patrimonio del contribuyente, que es uno de los puntos que además llevaba en su programa electoral. No veo yo muy claro la relación que puede hacerse porque, como usted sabe, la operativa que tenemos desde los Ayuntamientos pues descansa básicamente en los tipos, y no en lo que sería deseable, ¿no?, mayor libertad para establecer tipos respecto a tramos y por eso me gustaría saber su opinión, o cuál es su propuesta para poder implantar esto que ustedes prometían. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Las ordenanzas vendrán en forma y tiempo, que no es hoy; vendrán en forma y tiempo y cuando lleguen, las discutimos. Como dice y sabe la progresividad la establece la Ley de Haciendas Locales en todos los Ayuntamientos de este país, en todos los Ayuntamientos de España. Lo dice la Constitución, creo que es artículo 31 si no me equivoco. Lo único que se parece un poco a la progresividad es discriminar los usos diferenciales no residenciales, y eso la Ley lo permite; bajar a todos lo mismo, como algunos pretenden, tengan un mayor o menor valor en el catastro, más o menos del millón de euros, no es progresivo. ¿Cómo se puede hacer? Gravando al 10% de los usos de más valor cuando no hablamos de viviendas sino de otros usos y al 90% restante no se le grava sino que se le baja el tipo impositivo, un 20, un 21,7 o un 22% ,que estoy más que dispuesto a asumir esas propuestas. Aun así, recuerdo una vez más, el salvaje catastro del 2013 que es un horror, con valores por encima del valor de mercado, puede que por vez primera en la historia. Y no lo digo yo, lo dicen también los 9 municipios, algunos de ellos los más grandes de España, y lo dice la Federación Española de Municipios y Provincias. Dejen de asfixiar a los Ayuntamientos. Así que las ordenanzas vendrán en tiempo y forma, y entonces lo discutimos, creo que es el momento más adecuado, el Gobierno aún no ha aprobado, a petición suya y otros grupos, una propuesta. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** En un minuto que creo que me queda, simplemente decirle que, bueno, al final lo ha aclarado un poco, es que yo creo que tendríamos que aclarar a los ciudadanos que realmente el hacer un impuesto progresivo en función del valor del patrimonio en el IBI es sumamente complicado y hemos visto publicaciones, hemos visto en la prensa y por lo tanto yo creo que esta clarificación es adecuada. En cuanto a los usos que usted dice, esa progresividad como usted sabe en las actuales ordenanzas fiscales ya existe, de hecho se hace un uso diferenciado para usos industriales y para otros usos, pero precisamente para aquéllos de más de un millón de euros. Lo recuerdo porque se lo he comentado a usted, pero me gustaría que constara así en la comisión, que la medida que ustedes están proponiendo de aumentar el espectro al 10% y, por lo tanto, que por ejemplo las oficinas tributen en este tipo diferencial a partir de 332.000 euros o los comercios a partir de 223.000, significaría no ya la progresividad sino la regresividad de que aquellas oficinas entre 332.000 y un millón de euros se les aumentaría el tipo un 55%, mientras que las de un millón se les aumentaría el 14,5 y lo mismo ocurriría con el caso de los comercios. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, no es verdad. Lo regresivo es bajar el tipo en los inmuebles que tienen un valor de más de un millón de euros, eso es lo regresivo, lo limitadamente progresivo que permite la ley, que no es mucho, es propuestas como la nuestra. También le digo, y le dije ayer y antes de ayer, que si ustedes quieren poner el límite no en el millón de euros sino más abajo, en los 500.000, estaremos de acuerdo, porque hemos demostrado claramente disposición en asumir muchas de sus propuestas, pero lo regresivo es lo otro, lo regresivo es bajarle el tipo a los dueños de los inmuebles de más de un millón de euros. Gracias.

**4.4.5 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿En qué situación se encuentra el análisis de los coeficientes salariales de las plantillas municipales y de las empresas municipales?(C-169/2015)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Formulada en sus propios términos.



**Sr. Presidente:** Pues si me permite, no la entiendo muy bien, la verdad, no sé muy bien que me está preguntando, lo digo muy sinceramente, no lo acabo de entender. Si se refiere a los salarios de los empleados y empleadas municipales de las contratas y de las sociedades respecto a los empleados funcionarios o del propio Ayuntamiento, yo creo que esa es una pregunta que tiene que ser respondida por el Área de Personal que está en Servicios Públicos. ¿Es lo que preguntaba o no?

**Sr. Trivez Bielsa:** No, me extraña que no lo conozca porque, mire, es la propuesta 100 de su programa, la propuesta 100 dice: “Analizaremos los coeficientes salariales de las plantillas municipales y empresas municipales”. Y como yo tampoco lo entendía, por eso lo pregunto aquí. Pero le quiero decir que además me preocupaba mucho esta pregunta, porque al decir que analizan coeficientes salariales no hay que ser muy listo para pensar que se está pensando en bajar los salarios, o a lo mejor es subirlos, pero la duda queda despejada cuando esto está en un apartado, que a lo mejor tampoco se acuerda, que es el dos, una política solidaria del control de gastos en Zaragoza en Común, es decir, que es una medida de reducción de gastos. Como me preocupaba que precisamente esto significara algo que no me parecía propio de usted, y es que fuéramos a reducir salarios a unos funcionarios y empleados públicos en general, que antes me he olvidado decirlo, que hay unos empleados que no son funcionarios y son empleados públicos del Ayuntamiento, a los que hoy hemos tomado una medida en satisfacerles una cuestión que les debíamos como era la paga extra, pero mal haríamos ahora de hacer revisiones de coeficientes salariales, bajar salarios en definitiva, cuando sabe usted que ha habido una pérdida de poder adquisitivo de más del 20%, pero me alegra que esto fuera simplemente un punto más que pusieron en el programa y que no le dan más importancia. Gracias.

**Sr. Presidente:** Oiga, oiga, a ver, a ver; unos no celebren, y otros no se hagan sorprendidos que he dicho claramente: “no entiendo lo que me está preguntando”, repito. Si se refiere a los salarios de los empleados municipales y de las contratas y su comparación, que veo que sí; le digo: Lo que pone en el programa es para cumplirlo, todo lo vamos a cumplir, to-do, de aquí a las siguientes elecciones. Y sí, es una pregunta que tiene que hacer al Área de Servicios Públicos y Personal, que es quien tiene que revisar los salarios del personal. Eso es de Servicios Públicos, vamos señor Trivez, es una pregunta que tiene que llevar a la Comisión de Servicios Públicos. Lo pagaré yo; no, lo pagaré yo no, lo pagará la ciudad, con propuestas, estudios, análisis y comparativas que hace Servicios Públicos. Si quieren que cumplamos ya y estamos en ello, por cierto, estamos en ello aunque no me toque a mí contarle, una comparativa de salarios de los trabajadores públicos y los de las contratas, ya se está en eso, pero eso es un trabajo que está haciendo Servicios Públicos y una respuesta que tiene que hacer Servicios Públicos.

#### **4.4.6 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿Cuál es su posición respecto al fomento de las actividades del comercio a partir de las ordenanzas fiscales?(C-170/2015)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí, estamos un poco en el mismo apartado porque, claro, nosotros nos preocupa la situación del comercio en la ciudad, el comercio de proximidad por supuesto, fundamentalmente, pero el comercio en general, porque no tenemos que olvidarnos de que estamos en una ciudad, Zaragoza, en la que si hacemos una clasificación en actividades económicas tradicionales, el 82% son servicios. Es decir, estamos en una ciudad de servicios, aparte de la importancia que tiene claro también algunos tipos de sectores industriales. Y dentro de esto, el papel que desempeña el comercio es un papel fundamental. Ustedes y nosotros hemos definido puntos bastante parecidos en el programa respecto a lo que significan en cuanto a fijación por ejemplo de personas en sus respectivos barrios, lo que puede afectar indirectamente a la movilidad, y lo que puede afectar, y esto es lo más importante, al propio empleo en la ciudad. Y por eso nos gustaría saber las medidas que plantean en las ordenanzas fiscales, aunque las que yo he podido ver son más bien negativas. Gracias.

**Sr. Rivarés:** Gracias, negativas en su opinión, en la mía posiblemente no. Nuestra posición de Gobierno y estamos también en eso, no se sorprendan, es apoyar el comercio de proximidad y de barrio. Hace dos semanas, delante de muchos medios de comunicación, el vicepresidente de los empresarios, pero en su calidad de presidente de ECOS, agradeció la sensibilidad de este gobierno respecto a este asunto, apoyar el comercio de proximidad y de barrio. Las tiendas como saben, en su mayoría, y también los bares, están en los bajos de edificios de viviendas, que son en su inmensa mayoría de uso residencial, y tributan al tipo general, al contrario que hasta ahora, con deducciones a las grandes firmas o privilegiando a Puerto Venecia. Esta mayoría no tiene IAI que, como saben, eso es para empresas de más de un millón de euros anuales y que tributan en el impuesto de sociedades. Como no se apoya a los pequeños comerciantes es generando centros comerciales en la periferia que, como saben, han hundido al comercio del centro y han hundido al comercio de Torrero, para empezar a hablar. Como se apoya es con un plan, que ya se está elaborando, que llevamos 97 días, no 12 años ni 4 años, 97, saben todos de Economía más que yo, 97 días elaborando un plan con todas las entidades sociales y de comercio de esta ciudad para el comercio de barrio y de proximidad, para apoyarlo, y desde luego no beneficiando las grandes operaciones comerciales de la periferia que existen o que pretendían que fueran a existir. Eso, evitándolo es como se les apoya. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Muy brevemente, decirle que no comparto desde luego su análisis porque evidentemente las de menor perdón volumen de negocio no tienen IAI, obviamente, pero sí que está el IBI y su propuesta en algunos casos está pasando por incrementar más del cien por cien en algunos locales comerciales, como usted sabe. Desde luego, de esta manera no se apoya al comercio. Gracias.

**Sr. Presidente:** Que no, que le digo que no es así señor Trivez, que es que usted me puede enseñar a mí muchas cosas y le agradezco cada vez que le puedo escuchar hablar porque aprendo mucho de usted, pero que no es así, no diga lo que no es. Es, como digo, la inmensa mayoría de los comercios de proximidad están en los bajos de edificios de viviendas, que son de uso residencial, lo que se gravaría, lo que queremos gravar es al 10% de mayor valor catastral, que no son nunca en uso residencial sino en comercial. Es decir, en la mayoría de los casos, muchos de los locales ocupados hoy por comercios y por bares en los bajos de las viviendas, de las casas de vecinos, tendrán incluso que pagar menos IBI, menos, porque queremos gravar a los de mayor valor, al 10% de mayor valor catastral. Muchos de ellos o son grandísimas firmas en el centro de la ciudad o están fuera. Gracias.

**4.4.7 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**A tres semanas del comienzo de las Fiestas del Pilar, ¿puede el Sr. Consejero dar cuenta de la programación directamente contratada por el Ayuntamiento?(C-171/2015)**

**Sra. Ranera Gómez::** Muy breve, señor Rivarés, yo creo que el malestar la señora Navarro Viscasillas lo decía anteriormente, lo hablaremos en la sociedad de Zaragoza Cultural, pero creo que la pregunta se sujeta a sus propios términos, exactamente cuáles son las programaciones directas del Ayuntamiento de Zaragoza, porque ya sabemos que se programa mucho en fiestas, hay mucho evento; la directa.

**Sr. Presidente:** Sí, dice bien, gracias, porque buena parte de las que han conocido, todas las que han conocido no son municipales, son gracias al trabajo municipal pero no son municipales. Insisto en que primero creo que debe ser compartida y aprobada por el órgano competente que es la sociedad Zaragoza Cultural, que ahora hablaremos si quieren ustedes cuando se convoca porque tengo una propuesta que hacerles, y de la que casi la mayoría son miembros. Pero les adelanto, hay un 83% de artistas contratados directamente por el Ayuntamiento que son aragoneses, o que ejercen su trabajo artístico hace muchos años aquí, un 83%. Directamente, el Ayuntamiento programa 17 espacios, 6 de estos 17 espacios son nuevos, y también ha crecido mucho el porcentaje de aragoneses. Les pongo ejemplos: el nuevo espacio de Las Armas para grupos emergentes, el cien por cien de la programación es aragonesa, es musical fundamentalmente pero no sólo. De hecho ahora mismo, parte del eficiente equipo de Cultura ha solventado un gravísimo

problema heredado por suministros eléctricos para generar espacios nuevos y ha sido solventado. Hay 4 barrios, les he dicho antes, donde se va a programar, son espacios nuevos, donde el cien por cien de la programación también es aragonesa. Hay un acuerdo nuevo con las Peñas, con las que se firmó por fin la paz, para que programaran también en sus distritos, y el cien por cien de esa programación que Interpeñas hace, más allá de la carpa del negocio, en los barrios, también son nuevas. Ha subido al 70% la programación aragonesa en el Parque "Colores de Otoño", o es el cien por cien en el Parque de Títeres del Parque Labordeta donde este año además más crece, conveniadamente con colegios públicos que les contaré cuando esté perfectamente cerrado y firmado, porque creo que no debo hablar de nada que no esté firmado con un contrato y además revisado por los servicios jurídicos y por Intervención, y eso creo que lo haremos, yo creo que si no está mañana estarán el lunes, se lo podré compartir para que tengamos toda la documentación antes de que podamos aprobarla en el consejo de Zaragoza Cultural. Pero no les voy a dar nombres de artistas porque es que están contratos firmándose ahora, los managers, los artistas, su ubicación, los detalles, los precios, la intervención. No puedo dar nombres de artistas aquí cuando hay contratos firmados, otros firmándose ahora y otros que se firman mañana, eso tienen que respetarlo porque es un asunto de sentido común moral y de valor jurídico, primero el contrato y luego se dice qué artista ha firmado ¿no?. Gracias.

**Sra. Ranera Gómez:** No se crea que me ha quedado muy claro, la verdad, pero bueno, voy a confiar en que tenemos sociedad Zaragoza Cultural, que en estos momentos está firmando con artistas, yo la verdad es que la pregunta era bastante sencilla, la voy a leer para que no haya problema, ¿puede el señor Consejero dar cuenta de la programación directamente contratada por el Ayuntamiento? Usted ha empezado diciendo que el 83% de los artistas son aragoneses, si no le estoy diciendo eso, que me parece muy bien por cierto, le estoy diciendo cuál es la programación directamente contratada por el Ayuntamiento. ¿Se puede saber o es secreto?

**Sr. Presidente:** No, que no es un secreto de Estado ni mucho menos, señora Ranera, pero, ¿quiere que le anuncie?, y no la tengo aquí delante, la podíamos buscar, la pido y le llegará en un ratito. Pero ¿de verdad quieren que les de los nombres de los artistas, de los grupos, de las compañías cuyos contratos están siendo firmados o aún no han sido firmados? Es que es una cosa que tiene que ver con el Derecho, es que yo creo que eso en el mundo de la Cultura es vital, es decir, se llega tarde, las elecciones paran muchos procesos, bueno se llega tarde no, es más tarde que otros años, es verdad, se llega perfectamente a tiempo. Pero anunciar aquí nombres de artistas que no me sé ahora mismo porque no tengo los cientos y cientos en la cabeza, no me parece sinceramente muy educado cuando el contrato no ha sido firmado. No sé si lo compartimos pero es que cuando el contrato no existe de facto, en fin, se puede caer, pueden pasar muchas cosas, están distribuidos en varios espacios e incluso, fíjese, hay algunos artistas contratados por la ciudad, con contratos firmados y otros casi a punto de firmar, que reclamaban algunas de las entidades privadas o sociales que han sido o son adjudicatarias desde la semana pasada delante de ustedes y de usted en algunos espacios nuevos o modificados de sitio, que reclaman los mismos. Lo educado por mi parte pensando en el bienestar del artista y pensando en el beneficio del conjunto de las fiestas es, ¿los contrato o no y no lo firmo para que lo firmes tú? ¿Se los queda el Ayuntamiento porque son conciertos de acceso libre y en tu caso hay entrada? Esto hay que hablarlo y como las mesas de contratación, como sabe, fueron la semana pasada, no es tan fácil negociar con los artistas, las partes, los managers y el Ayuntamiento qué hacemos con esos artistas, ahora en principio programados por el Ayuntamiento pero reclamados por otras entidades y al revés. Eso, que es habitual históricamente son ajustes de siempre, siempre, siempre última hora que a veces incluso han llegado a octubre, este año no van a llegar a octubre porque hemos corrido un poco más, porque hay unos funcionarios muy eficientes que este año han aprendido, pasa habitualmente, cada año han aprendido y se han dado cuenta, pero puedo decirle: este artista está aquí, y luego verá usted que está en otra carpa que no es nuestra o al revés. Eso creo que no debo decirlo, ¿no? O si quieren se lo digo a ustedes después, pero públicamente creo que eso daña la imagen, el futuro y el trabajo del artista, yo creo, ¿no?

**Sra. Ranera Gómez:** Este grupo municipal no le va a pedir nunca que nada que jurídicamente no se

pueda y que además pueda dañar los intereses de la ciudad, por lo tanto no se preocupe que no se lo vamos a pedir y sé que usted además no lo va a hacer. Yo simplemente y esta pregunta se la he hecho con tiempo adecuado, simplemente era una cuestión de qué programación directa realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, que porcentaje, ¿es un 10, un 15, un 20, un 95? aproximadamente.

**Sr. Presidente:** Luego uso 30 segundos del turno de palabra y se lo digo, ¿quiere? ¿sí? ¿sí?

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, me lo diga luego, me lo diga cuando quiera, dígamelo cuando sea, más o menos, es un 10, un 15...

**Sr. Presidente:** No, que no me lo sé, que no lo tengo en la cabeza señora Ranera, déjeme mirar los papeles, es un porcentaje muy alto.

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, pero esta pregunta ya estaba hecha hace una semana. Yo lo siento, yo no le he preguntado, yo lo siento de verdad, igual soy un poco limitada, pero yo no le he preguntado quiénes son los artistas contratados y si son aragoneses o no, yo lo que le he preguntado es que de cuenta de la programación directamente contratada, aproximadamente, no me diga que viene equis artistas, que no lo quiero saber, dígame, ¿será un 5%, va a representar el 10, el 15, el 19, el 83, el 21? ¿qué tipo de actos, más culturales, más hacia tercera edad, más hacia jóvenes? Iba por ahí la pregunta.

**Sr. Presidente:** Pues la información creo que debo darla por completo y por escrito en la sociedad, por lo que le cuento, por lo que le he contado varias veces, pero creo que es así, contratos. Se lo contaré.

**Sra. Ranera Gómez:** No, que no quiero contratos

**Sr. Presidente:** No, pero no puedo hablar de nada que no esté firmado, es que no debo hablar de nada que no esté contratado. Usted me pregunta, ¿puede? Puedo, pero no debo hablar de nada que no esté firmado y sí, hay una programación muy derivada y muy conceptualizada en cuanto a tipos de público. No tanto por edad ni generacionales, que eso ya no funciona, sino por gustos estéticos, incluso en las colaboraciones que luego tengo oportunidad de contarle con los patrocinadores o con los medios de comunicación. Pero eso déjeme que se lo diga en la sociedad porque. Es que creo que no debo. Gracias.

**Sra. Ranera Gómez:** Nada, que no me la da.

#### **4.4.8 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**A tres semanas del comienzo de las Fiestas del Pilar, ¿puede el Sr. Consejero dar cuenta de los ingresos directos que se espera obtener así como de la relación de Patrocinadores?(C-172/2015)**

**Sra. Ranera Gómez:** Esto me imagino que será como la Santísima Trinidad, entiendo yo, pero dicho esto...

**Sr. Presidente:** No, esto es más fácil.

**Sra. Ranera Gómez (continúa):** Jo, pues ya me alegro entonces por usted. Ves, es que es por esa sinergia que tiene usted consigo mismo de ser Consejero de Economía y a la vez de Cultura, estoy convencida de que eso nos va a venir muy bien a los de Cultura en este caso, porque va a ser muy sensible a ello. En sus propios términos.

**Sr. Presidente:** Sí, los datos definitivos, insisto, en la sociedad municipal Zaragoza Cultural, pero las previsiones de ingresos directos, previsiones, por favor; previsiones de ingresos directos son de cánones o licencia de espacios, tasas, venta de merchandising y otros usos derivados de la actividad callejera van a superar los 600.000 euros, que es un poquito más que el año pasado porque hemos aumentado la cifra en algunos cánones en virtud de la aplicación de una norma municipal que, como saben, deriva de los días, los

metros, los espacios y los precios de esas licencias. En cuanto a los patrocinios, muchos de ellos no estaban cerrados cuando llegamos al Gobierno. Hemos hecho, fundamentalmente los trabajadores del Área, pero todos hemos hecho un esfuerzo para mantenerlos, porque los contratos de algunos patrocinios especificaban que se repartían en varios programas de cultura durante todo el año. La mayoría no especifican, pero unos poquitos o un poquito sí, aunque habitualmente todos esos patrocinios se computaban a la cuenta del Pilar, y no era correcto porque son patrocinios a todo el año de la vida cultural, todo el año. Así que haciendo bien la cuenta, habrá otros 600.000 euros derivados del patrocinio. La aportación directa en previsión, insisto, de la sociedad Zaragoza Cultural para el Pilar serían unos 200.000 euros. El año pasado, la aportación directa que tuvo que hacer la sociedad fue de 570.000 euros, este año de 200.000. Esto es un ahorro considerable, en mi modo de ver, que obedece a muchos esfuerzos, insisto, del personal, ordenamiento de algunas convocatorias, el hecho de que algunas fueran públicas, cambios de criterio y esfuerzo profesional. Y luego hay una campaña de promoción interior y de proyección exterior mediante convenios con los medios de comunicación, la inmensa mayoría de los medios de comunicación de Aragón, que es de 744.000 euros que aportan en concepto, o sea no aportan directamente, sino que es lo que cuesta básicamente la proyección exterior de la ciudad y el Pilar fuera, también dentro, y muchas de las actividades musicales o de otro tipo que conforman la programación del Pilar.

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, gracias, pues me imagino que en la sociedad de Zaragoza Cultural también hablaremos de todos estos temas, pero claro nosotros estamos atentos, ya no preocupados sino atentos por unas declaraciones que recogió algún medio de comunicación donde usted decía que el Ayuntamiento de Zaragoza se iba a financiar en un cien por cien, se iba a financiar completamente en estas fiestas del Pilar, que yo, además, recordará que en la comisión le dije que cuidado con estos planteamientos de financiación cien por cien privada, porque el peso y las políticas culturales también las tiene que llevar el Ayuntamiento de Zaragoza. Entonces era un poquito al calor de esas declaraciones, me imagino que en la sociedad de Zaragoza Cultural seguiremos debatiendo, pero efectivamente creo que no le cuadran las cuentas con esas primeras declaraciones.

**Sr. Presidente:** Sí me cuadran, sí, dije textualmente casi cero, no dije cero, dije casi cero. Y de hecho insisto, la aportación por ahora en previsión que tiene que hacer la sociedad Zaragoza Cultural son 200.000 frente a los 571.000 del año pasado. Es decir, el coste del Pilar que con muchos más actos y con 6 espacios nuevos, manteniendo los mismos más 6 espacios, más días, porque el calendario ha sido demoníaco este año y es más largo, más días, más espacios y más actos, la aportación directa más allá de patrocinios, etcétera, que el año pasado fue de 571.000 este año son 200.000. Sí me está cuadrando, sí, por ahora y dije casi cero, señora Ranera, delante del ex gerente de la sociedad Juanjo Vazquez, que aportó datos un poco más exagerados que yo tuve por una vez en mi vida la prevención de calmar, pero sí me están cuadrando sí, pero bueno, en la sociedad lo miramos. Son previsiones, siempre son previsiones, la cuenta real siempre es a posteriori obviamente.

**4.4.9 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:  
Después de las informaciones según las cuales el Sr. Consejero habría anunciado cambios en el modelo y el convenio del Concurso Internacional de Canto Montserrat Caballé, ¿puede el Sr. Consejero concretar alguno de esos cambios y detallar los informes, estudios y valoraciones que le llevan a plantear la necesidad de los mismos?  
(C-173/2015)**

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, pues efectivamente esta pregunta fue al calor de unas declaraciones en los medios de comunicación. Como bien sabe usted, consejero de Cultura, en estos últimos años se ha apostado desde este Ayuntamiento por la marca de ciudad, por la marca cultural, por un icono cultural como en este caso fue Montserrat Caballé, yo no voy a entrar más técnicamente en ello, pero sí que desde luego su

nombre y su trayectoria es un icono para esta ciudad, un icono internacional. Además con un importante patrocinio, me consta, de empresas privadas y el otro día nos quedamos un poquito sorprendidos de las declaraciones que leímos en los medios de comunicación. No sé si es que son casi como lo anterior, si como usted decía que el Pilar se iba a financiar un cien por cien o casi un cien por cien, no sé si estas declaraciones son también casi, entonces las tiene que explicar. Bueno, en sus propios términos, explíquenos que ha pasado aquí.

**Sr. Presidente:** Sí, dije casi el cien por cien el Pilar y está el corte televisivo para ver como yo digo casi, que eso es bastante más fiable casi siempre. En realidad es que como no hay, porque nunca los ha habido, informes técnicos que digan cuál es el retorno y la proyección exterior de la ciudad gracias a este concurso, que yo jamás he puesto en cuestión ni pondré, no hay ni nunca los ha habido, que yo sepa, en el Área no están, por cierto, si estuvieron no están, no hay informes que digan cuál es el retorno y la proyección exterior de este concurso, porque los ganadores no exhiben el nombre de la ciudad, no se cuantifica el efecto que éste tiene la lírica, ni la música, ni en general en la cultura de la ciudad, ni la creación de públicos, no se cuantifica cuántos profesionales, porque no los hay, zaragozanos, porque son cero, se han beneficiado directamente en su carrera, tampoco se sabe cómo los ganadores proyectan por el mundo el nombre de Zaragoza. Como esos informes no existen, lo que yo digo, dije, digo y mantengo es que hay que revisar el modelo de concurso, que no está puesto en cuestión, el modelo de concurso a la luz de lo que le cuesta al dinero público, de la aportación de la única empresa privada que ahora lo patrocina y ver cuál es el retorno y la proyección exterior de la ciudad. Porque pensando en marca de ciudad, aunque para mí es más importante el efecto cultural, pero pensando también en marca de ciudad, no existen esos informes, pero no soy yo, el consejero no es quién deba valorar si los 300.000 euros públicos municipales que hoy nos cuesta, 80.000 son aportación directa del Ayuntamiento más el coste de mantener abierto, iluminado y con toda la plantilla al completo una semana el Auditorio, más 120.000 de la única empresa que patrocina, que es IQE, Industrias Químicas del Ebro, no me toca a mí, sino al sector y a la ciudad valorar si eso retorna de algún modo a la ciudad o no. ¿Cambios? Sí, yo pediré y propondré, y será el sector en la ciudad quién lo decida, cambios que se necesiten y que se dialoguen con las partes de este concurso, antes que nadie que lo sepan, hemos hablado mucho, mucho, mucho, pero mucho con el patrocinador, mucho, personalmente, muchas veces. Este convenio que la empresa patrocinadora cumplió en enero del 2015, no estaba firmado en el mes de junio de 2015 y tuve que ser yo quien lo firmara in extremis hablando con una preocupadísima Montse Caballé, y no es que la llame Montse por confianza, sino que me refiero a la sobrina, que es la que gestiona el proyecto, una preocupadísima Montse Caballé, porque en junio no estaba firmado el proyecto, había dos borradores, uno con el nombre del alcalde y otro del ex Consejero de Cultura y ninguno lo había firmado. Así que modificamos esa firma y lo firmé yo in extremis porque tampoco estaban aportados los 80.000 euros que había que aportar directamente y como IQE sí que hizo una aportación del 50% de esos 120.000 en enero y el resto en febrero, moralmente era incomprensible lo que estaba pasando, así que lo salvé. E insisto, los cambios, hay que hacer un informe, porque no existen, de cuál es el retorno, la proyección y el beneficio de la lírica, la música y la marca de ciudad y cuando eso exista haremos proyectos a mejor para mantener ese concurso y retornar el coste económico que eso significa. Gracias.

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, pues hagan los estudios de impactos económicos que entiendan oportuno, a mí eso ya me parece bien que lo hagan desde el Área, como muy bien dice usted siempre en sus respuestas, profesionales muy eficientes tiene en el Área y tiene en la sociedad para hacerlo, háganlo. Pero también le digo una cosa, esto no sé exactamente cómo en Economía se dice: los tangibles y los intangibles, ¿no? Hay cosas que son intangibles y yo lo digo porque he estado durante 4 años siendo responsable de Turismo y hay algunos temas que es más difícil de cuantificar a la hora de generar impacto económico en la ciudad. Pero yo lo que le puedo garantizar, que es la parte que conozco de Turismo, que personas como Montserrat Caballé y su sobrina, que no sé como se llama, y este tipo de personas y esta cultura y en este caso la lírica, dan mucho para esta ciudad. Entonces yo lo único que le pido es mucha prudencia y mucha cautela porque creo que era un concurso que estaba muy consolidado y que sería bueno sobre todo cuando además tenemos patrocinador.

**Sr. Presidente:** Ya le he dicho que sí, que no lo pongo en cuestión, que el concurso lo vi sin firmar en junio, aunque el patrocinador hizo su transferencia bancaria en enero y en febrero, no se firmó nunca, seguía sin firmar después de las elecciones, aunque luego de las elecciones se firmaron muchas cosas raras, yo lo salvé in extremis, busqué esa financiación, sigue siendo muy importante y, como sabrá, los intangibles son lo más importante en la valoración de la proyección cultural porque está muerta aquella cultura que se mide en términos económicos o economicistas; muerta. Hay que mirar los intangibles, de eso hablaba, de un estudio que es posible hacer, de cuál es el retorno no económico, el retorno de proyección y de beneficio cultural a la ciudad de ese esfuerzo, hay que saberlo para debatir y eso siempre es bueno qué mejoras introducir en el concurso. Nunca lo puse en cuestión, lo que cuestiono es que tenga que ser con un modelo que ha cumplido muchos años desde el 2007 y que todo tiene que evolucionar. Dicho esto, por otra parte apoyadísimo por el mundo local de la lírica, que me pide cambios una vez analicemos el retorno que el concurso tiene para la ciudad. Gracias.

**Sra. Ranera Gómez:** Creo que me quedaban 20 segundos, cosas raras, me imagino que jurídicamente serían correctas, ¿no? Vale, perfecto, lo digo porque como hay cosas raras según usted, según el consejero de Urbanismo por si acaso lo dejó parado lo que estaba firmado, pero jurídicamente está bien, ¿no? No, que si no le invitaré a que vayan a los Juzgados, yo desde luego en esto no tengo ninguna duda.

**4.4.10 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**En la actualidad se encuentran prorrogadas dos contrataciones municipales, concretamente las del 010 y la de puntos limpios, según declaraciones del gobierno municipal dichas contrataciones estaban siendo objeto de estudio por parte del Ayuntamiento para conocer si era posible la remunicipalización de dichas contrataciones.**

**¿Puede aportar el Sr. Consejero información económica relativa a la posible remunicipalización del 010 y puntos limpios? (C-174/2015)**

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, gracias. Es una problemática que también nos ha preocupado mucho a lo largo de los últimos años, que es la situación de las contrataciones municipales y que también el gobierno de Zaragoza en Común ha intentado entrar con especial ímpetu en dos cuestiones además muy importantes, por un lado en el control y seguimiento del cumplimiento de todos los puntos recogidos en los contratos con estas empresas, que están gestionando estos servicios, y por otro lado también con la posible municipalización o remunicipalización de algunos de estos servicios, de alguna de estas contrataciones. Tenemos dos, dos en concreto que son evidentemente no las más importantes desde el punto de vista económico pero sí eran las primeras que vencían en esta nueva etapa y que el gobierno planteó analizar para estudiar su posible municipalización. Queríamos saber cómo están, cómo están esas dos contrataciones, si se han hecho por fin los estudios sobre la posibilidad de remunicipalizarlas y qué repercusiones jurídicas y económicas tendrán. Lo digo porque el pasado domingo vimos que aparecía ya una información en prensa, donde por ejemplo, la posible municipalización del 010 supondría un ahorro del 17% que podría llegar hasta el 37%, en esa contratación, y también, también lógicamente porque en la pasada comisión de Servicios Públicos, preguntamos o mejor dicho hicimos un ruego y el señor Cubero ya nos adelantó que ya existían informes, los informes económicos estaban y se estaba trabajando también en la problemática del personal de estas contrataciones y con su posible subrogación. Nos gustaría saber cómo están en este momento los estudios para conocer las repercusiones jurídicas y económicas que podrían tener las posibles remunicipalizaciones de estas contrataciones y qué previsión tiene el gobierno al respecto.

**Sr. Presidente:** Gracias. Pues eso, eso, así mismo como lo formula en su pregunta, están en estudio por parte del Área de Servicios Públicos, no por parte de este Área. Cuando el Área de Servicios Públicos termine todos sus informes, algunos empezados, otros terminados pero no todos terminados sobre esos

proyectos, los compartirá con el Gobierno y con el Área de Economía y en ese momento el Área de Economía podrá hacer sus valoraciones, pero no están terminados, eso es una pregunta que quizá debería trasladar a Servicios Públicos yo creo, porque ahí es quien maneja los datos y es a quien compete. A efectos económicos es verdad que es de este Área, pero primero necesitamos los estudios que hace, no sólo económicos, también laborales, de afecciones, de eficiencia de esos procesos y cuando esos existan, entra en liza este Área, señor Asensio. Gracias.

**Sr. Asensio Bueno:** Por eso señor Rivarés se lo estamos pidiendo. No tiene que ser esto un peloteo entre un Área y otra, tienen que coordinarse y creo que lo están haciendo, pero precisamente a raíz del ruego que realizamos en Servicios Públicos y la contestación que nos dio el señor Cubero de que los informes económicos ya estaban realizados y de hecho, bueno, pues ya se arrojó alguna cifra como esa posible reducción de los costes o ahorro económico para el Ayuntamiento de Zaragoza, un 17% en el 010, pues lógicamente le estamos preguntando, como bien aparece formulada en la pregunta, cuál es evidentemente la información económica que tienen en su Área, ¿salen más rentables estos dos servicios, si tienen los estudios hechos desde el punto de vista económico su municipalización o no? Así de sencillo. Sé que hay aspectos, es verdad, que tendremos que concretar mucho más, ¿qué pasa con la plantilla?, ¿se podrán subrogar o no? Les he oído hablar también de cómo podrían tener encaje a través de la figura de personal laboral indefinido no fijo, que es como creo que podrían encajar, que es modelo que se ha utilizado en otras ciudades, sé que se ha hablado de posibles empresas de carácter mixto o público que podrían estar gestionando estos servicios en caso de municipalización. No quiero ir tan lejos, yo sé que ustedes comparten, además es una preocupación compartida, que en la medida de lo posible es mejor prestar los servicios de forma directa desde la Administración, compartimos esa filosofía, pero hay que analizar todas las consecuencias. Y ante la afluencia, que han aparecido ya datos de carácter económico que supongo no están hechos en el aire, sino que evidentemente se sacan de algunos informes o estudios que vienen realizando desde su Área, que es todo lo que tiene que ver con la información económica, nos gustaría que nos concretase algo más. O al menos para cuando estarán finalizados.

**Sr. Presidente:** Que sí pensamos lo mismo compañero, que es que tiene razón señor Asensio, lo que le digo es que eso no es una tarea ahora de Economía, no tenemos informes económicos. Lo que digo es que el Área de Servicios Públicos tiene que terminar todos los trabajos, no solamente el de coste económico, hay muchos, incluso algunos más importantes; eficiencia en el servicio, integración social, asuntos laborales, jurídicamente hablando incluso. Cuando esos informes los termine el Área de Servicios Públicos, inmediatamente los comparte con el Gobierno y allí entonces rápidamente el Área Económica hará sus valoraciones económicas y los compartiremos. Pero que primero tienen que estar terminados, aunque existan algunos informes económicos en el Área de Servicios Públicos, son incompletos si no van acompañados de los jurídicos, de los de la eficiencia y de los sociales. Cuando eso exista, repito, llegarán a Economía, los compartiremos directamente con usted si quiere, que sé que es un hombre especialmente sensible en este asunto y compartimos la postura, y entonces haremos una valoración económica, porque la previsión ideológica es: todo aquello que se haga desde lo público, en principio siempre es mejor que desde lo privado. Pero que termine los trabajos Servicios Públicos, lo compartan con nosotros, los económicos, los jurídicos, los sociales y los de eficiencia y después entramos en liza. Gracias.

**Sr. Asensio Bueno:** ¿Fecha aproximada de finalización de los estudios?

**Sr. Presidente:** Yo que sé.

**4.4.11 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**En el informe realizado por Intervención General sobre la situación económica-financiera del Ayuntamiento de Zaragoza a 30 de junio, se hacía constar la existencia de sentencias pendientes por valor de 79,3 millones de euros.**



**¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno municipal para hacer frente al pago de las mismas y para establecer un protocolo de actuación e información sobre los procedimientos judiciales?(C-175/2015)**

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, bueno, esta mañana ya hemos tenido oportunidad en la comparecencia de poder hablar sobre este informe de la Intervención sobre la situación financiera del Ayuntamiento, y es verdad que nos preocupa especialmente por la situación de los procedimientos judiciales. La cuantía es elevadísima, son 79 millones de euros pero nos preocupa mucho más la observación que hace el Interventor General sobre la carencia absoluta de un procedimiento reglado para la provisión de estas operaciones en la contabilidad municipal. Yo, evidentemente, no soy tan listo, o tan listillo como otros, pero me atengo a las respuestas que daba el Consejero del ramo en su momento, y cuando le preguntamos acerca de esos procedimientos, en este caso sentencias firmes que había ya con la obligación de pagar por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, se nos respondió que eran 12 millones de euros. La práctica del señor Gimeno creo que la hemos conocido todos, todos, patada para adelante y recurrir absolutamente todo, absolutamente todo. Eso es verdad que no es desconocido pero, pero, bien es cierto que la cuantía económica que se nos dijo en su momento no coincide ni por el forro con las cantidades que aparecen en este informe. Por eso nos interesaría saber si se va a proceder a aprobar un protocolo o un sistema de registro, seguimiento y provisión contable de estas operaciones, sobre todo de conocimiento de las mismas, porque esta información sí que tiene que ser accesible a todos los grupos municipales y no ha estado nunca accesible, señor Azcón, a todos los grupos municipales, ni mucho menos, por muchas

**Sr. Azcón Navarro:** Voy a pedir turno por alusiones, digo que anuncio que voy a pedir alusiones.

**Sr. Asensio Bueno:** Reiteradas veces se ha pedido esa información y desgraciadamente nunca hemos podido tener acceso a ella, incluso con alguna moción aprobada en Pleno.

**Sr. Azcón Navarro:** Voy a pedir turno por alusiones.

**Sr. Presidente:** Por favor, pídalo a continuación, estoy en el uso de la palabra, tome nota señor Secretario, por favor. Para 2016 las previsiones son de otros 80 millones de euros en sentencias, ya lo saben ustedes también, de los cuales 44 son de TUZSA, la mitad, prácticamente la mitad de intereses de demora y otros 38.300.000 euros redondeando, de otras sentencias recurridas para las que no hay fondo previsto, porque no estaba contemplado en el Presupuesto 2015. De los primeros 45 millones hemos advertido al Fondo de Impulso económico local, como saben también. Lo dije antes contestando al compañero señor Azcón, porque se lo advertimos en previsión de que tendríamos que recurrir seguramente a ese fondo también para el año que viene. Eso lo hemos podido hacer gracias al informe interno financiero auditoría. Respecto al protocolo, ya dí orden en su día a los técnicos del Área y también al Jefe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento para que se centralizara en una sola base de datos todas las reclamaciones judiciales que se impongan en/o/para el Ayuntamiento, fuera y dentro, y sus posibles consecuencias económicas y sus contingencias; su estado, el jurista que está al frente, el Área responsable, el funcionario al tanto, las previsiones, etcétera. Y que además yo no entendía que no existiera hasta el momento porque no existe hasta el momento como tal única base, aunque tienen sus propios instrumentos. Eso es verdad. Ya hemos de hecho, diseñado por parte de la Asesoría Jurídica, ya la tiene diseñada cuando yo la reciba completada la compartiré con los grupos, llevamos 97 días, un Plan estratégico que contempla varias medidas, entre otras ésta que usted está sugiriendo ahora señor Asensio. Esto es así. Gracias.

**Sr. Asensio Bueno:** Bueno señor Rivarés, celebro que estén trabajando en ese Plan estratégico, no sólo para hacer frente a esta obligación de 48 millones que tenemos que pagar de sentencias en firme, sino lógicamente para saber, para tener acceso a esa información y saber como hay que provisionar estas operaciones, porque seguramente no habrá que hacer una provisión contable de todos los procedimientos, especialmente aquéllos que no son firmes. Pero sí que es necesario tener un registro donde podamos acceder todos los grupos municipales, incluso que sea de carácter público reservando la información que lógicamente por cuestión de privacidad haya que preservar, pero que al menos sí que se pueda acceder a esa información, a conocer cómo está el estado de cada uno de sus procedimientos y las repercusiones o

contingencias de carácter económico que conlleven, sobre todo cuando ya estamos hablando de sentencias en firme.

**Sr. Presidente:** Exactamente eso he dicho, señor Asensio. Gracias, y será público porque estará colgado en la página web obviamente. Gracias

**Sr. Azcón Navarro:** Señor Rivarés.

**Sr. Secretario:** Un minuto por alusiones y otro al presunto autor de la alusión.

**Sr. Azcón Navarro:** Yo, señor Secretario, creo que usted informa si hay derecho o no a pedir alusiones, pero la concesión del turno por alusiones no la da usted, la da el Presidente.

**Sr. Secretario:** Corresponde a la Presidencia conceder un turno por alusiones de un minuto y otro al presunto al autor de la alusión, un minuto a cada parte.

**Sr. Presidente:** Yo lo que pedía era respetar los turnos y le decía al Secretario: Ponga orden y cuando acabe la pregunta, le damos su turno. Por supuesto, ejerza su derecho, solo faltaría, claro.

**Sr. Azcón Navarro:** No, pero el orden no lo pone el Secretario, el orden lo impone usted que preside la Comisión, señor Rivarés. Por eso es usted quien da las palabras a uno u a otro.

**Sr. Presidente:** Adelante por favor

**Sr. Azcón Navarro.** Señor Asensio: aquí mociones en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza para que se tuviera en cuenta que es lo que pasaba con las sentencias, ha habido un partido que las ha puesto, el Partido Popular. Uno, usted nada, nada, absolutamente nada, no hizo nada. Pero no es que no hiciera nada, es que se calló, y además cuando llegaba el momento de votar los Presupuestos que tenían que tener las sentencias que habían recaído sobre cuestiones que eran muy evidentes, como por ejemplo lo que estaba pasando en Administración de Suelo usted se callaba, no sé si es listo o es de tontos callarse, pero la realidad es que había quien ponía las cuestiones encima de la mesa pidiendo, desde hace muchos años, un protocolo sobre sentencias judiciales y quien ejercía un cómplice silencio sobre lo que estaba pasando. Que ahora usted venga a intentar sacar pecho de lo que ha sido una mala práctica en el Ayuntamiento de Zaragoza, de la que usted ha sido cómplice y copartícipe, mire, pues engañará a alguno de su partido, pero poco más, señor Asensio, poco más. Usted sabía lo que pasaba, se calló, y ahora viene a contarnos y a decirnos que usted era eso. Mire, su socio, el señor Gimeno, al que usted votó todo, sí.

**Sr. Asensio Bueno:** Hombre, si aquí hay algún especialista en engaños ese, evidentemente, es usted. Usted es un auténtico maestro en esta serie de cuestiones. No, no, no, habla el listo de la Comisión. Una moción presentada por el Partido Popular en este sentido, es verdad, ¿y qué hizo Chunta Aragonesista, en la última moción presentada por el Partido Popular? Apoyarla, apoyarla, a ver si dice, aunque sea por una vez, aunque sea por casualidad, señor Azcón, la verdad. ¿Sabe lo que es eso? ¿Sabe lo que es la verdad y ser honesto? ¿Sabe lo que es la honestidad? Es que es falso, que...

**Sr. Presidente:** Por favor, se respetan los turnos de las palabras y obviamos cualquier insulto o expresión ofensiva a las demás personas. Señor Asensio, continúe, su minuto empieza ahora. Señor Azcón, por favor. Su minuto ha empezado, por favor, tiempo.

**Sr. Asensio Bueno:** Mire, señor Azcón, yo creo que lo que no se puede hacer es estar permanentemente faltando a la verdad. Ustedes cuando presentaron esa moción, una moción por cierto muy acertada, fue respaldada por Chunta Aragonesista y hemos formulado preguntas en la Comisión de Hacienda sobre esta cuestión, que esto es demostrable, no puede venir usted diciendo que no hemos hecho ninguna iniciativa en este sentido, ¿que la moción es del Partido Popular? Sí, por cierto, una moción que salió y salió también con los votos de Chunta Aragonesista, porque consideramos que es una cosa importante. Y es verdad, el Gobierno anterior no hizo nada en esa materia, pero por ajustarnos simplemente señor Azcón a la verdad. Acostúmbrese, que de vez en cuando decir la verdad no sienta nada mal, se lo recomiendo.

**Sra. Ranera Gómez:** Pues yo por alusiones también, por lo que acaba de decir de que el Gobierno

anterior no hizo nada en esta materia

**Sr. Presidente:** Un minuto y por favor, sigamos con el orden del día que llevamos aquí 15 horas y esto no puede ser. Por favor.

**Sra. Ranera Gómez:** Simplemente por alusiones. Señor Asensio, que el anterior Gobierno no hizo nada en este tema. Antes lo hemos hablado y creo que era el señor Azcón el que lo decía, hubo una primera sentencia, ¿qué fue, con el aparcamiento de la Romareda, no? ¿Cómo acabó esa sentencia, cuántos millones pedían en un primer momento? 28 millones, ¿cuánto acabamos pagando? 800.000 euros. Pues de 28 millones, si esas previsiones de las que ustedes hablan todos, el señor Gimeno hubiera metido ese dinero en los Presupuestos estoy convencida seguramente señor Asensio que todas las peticiones que hacía Chunta Aragonesista en los Presupuestos se hubieran caído.

**Sr. Presidente:** Seguimos con el orden del día y por favor al segundo, nos atenemos a los tiempos y evitamos cualquier ofensa personal de unos a otros, por favor.

**4.4.12 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**En la pasada Comisión Plenaria de julio este Grupo Municipal presentó esta misma pregunta que no fue formulada y a la que el señor Consejero se comprometió a contestar por escrito, dado que dicha contestación no ha llegado.**

**¿Puede explicar las gestiones realizadas sobre la deuda contraída por el Ayuntamiento en el seno de Zaragoza Alta Velocidad y la petición de información y acceso a las actas de dicha sociedad formuladas por este grupo municipal? (C-176/2015)**

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, esta es una de las principales cuestiones también que han abordado ustedes desde que están en el Gobierno. De hecho, una de las primeras órdenes que dio, si no recuerdo mal, señor Rivarés, a su Director Financiero, fue trasladar una propuesta de poder financiar o de poder cambiar las condiciones de pago de la deuda que en este momento tenemos con Zaragoza Alta Velocidad, una deuda que llegó a tildar como deuda criminal, que tenemos en este momento, que son nada más y nada menos que 90 millones. Planteaba varias cuestiones: el aplazamiento de ese pago de la deuda, que se estuvo barajando la posibilidad de plazos hasta el 2025 para poder alargar en el tiempo la devolución de ese préstamo y también modificar las condiciones del tipo de interés, hablaba de fijarlo en función de cómo está el tipo de interés en estos momentos, de bajarlo al 1'1 o 1'2% del actual 4'7 o 4'8% que tenemos de media de intereses. Hubo una reunión del consejo de administración de Zaragoza Alta Velocidad el pasado 7 de julio con la presencia del Ministerio de Fomento, de ADIF, de RENFE, mejor dicho, hubo una reunión de carácter técnico, grupo de trabajo, no consejo de administración, y también con la presencia del Gobierno aragonés y del Ayuntamiento de Zaragoza. Supongo que ustedes trasladarían estas propuestas a esta mesa de trabajo, y nos gustaría saber si ha obtenido algún resultado de la misma, si ha habido buena receptividad por parte del resto de los socios que forman parte de Zaragoza Alta Velocidad y otra cuestión que también es muy importante y que se comprometió a que podríamos hacer: Acceder a las actas del consejo de administración. Ya nos dijo que por razones evidentemente de privacidad, lo que era la entrega de las Actas pues no podía entregarlas, pero que sí que podríamos acceder a ellas. Nos gustaría poderlo hacer.

**Sr. Presidente:** Le pido disculpas porque no sé por qué no le llegó, podría achacarlo a que estábamos recién llegados, no teníamos más que un ordenador y un teléfono para 4 personas, quizá fuera eso, de hecho la he traído escrita, se la podemos dar en mano, le contesta mi Director de Área, a todo el mundo se la vamos a compartir, a todos los grupos. Sólo antes de que hable Miguel, el Director de Área, quiero decir que para todo el mundo se sabe que las Actas están, esa y toda información, están en el despacho del Coordinador y

cualquiera tiene derecho a subir y verlas y compartirlas con él, cualquiera. Están a disposición cuando quieran, lo puede atestiguar y lo dice ahora mi Coordinador. Sólo decirles que en algunos casos sí que ha habido leves avances, que el Ayuntamiento está liderando ese intento, no encontramos demasiado apoyo en el socio principal, que es grupo Fomento, sí en otros casos, nada en algunos bancos, sí en algunos y que pronto, y estas cosas sí que son discretas hasta que sean firmes, les podré contar cómo avanzan, porque avanzan, esas negociaciones en el tiempo y en los intereses. Miguel por favor, unos pocos segundos.

**Sr. Ruíz León:** Sí, vamos a ver, podemos decir que hemos mantenido 4 encuentros desde que ZeC está en el Gobierno, aparte de la reunión del día 7 de julio, en la que nos reunimos técnicos de ADIF, RENFE, la sociedad ZAV, el Ayuntamiento, en esa reunión creo que no hubo presencia de la Comunidad Autónoma, esa fue una reunión digamos entre socios, volvimos a reunirnos el 22 de julio, en este caso ya con las entidades bancarias, ahí asistieron técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza y, si no recuerdo mal, ese mismo día estaba yo aquí en la Comisión de Economía y Cultura, la primera comisión de Economía y por tanto no pude asistir. Era una reunión en la que se ponía de manifiesto la situación a las entidades bancarias, después de esta segunda reunión los contactos que ha habido con el resto de socios y representantes de la sociedad, pues la verdad es que vienen a trasladar una postura reacia en principio por parte de los bancos a reconsiderar las condiciones de financiación. Las negociaciones están abiertas, seguimos intentando desde el Ayuntamiento presionar al resto de socios y a entidades bancarias para que entren en unas nuevas condiciones en el préstamo ZAV. Esa es un poco la situación, en resumen un poco el mensaje que se está trasladando durante estas semanas de septiembre es que el ayuntamiento quiere hacer frente a sus deudas, pero que en estas condiciones le es muy difícil enfrentarse a las mismas. Esto es un poco respecto a los cuatro encuentros, me refiero a las dos reuniones de julio y a dos videoconferencias que hemos mantenido durante este mes de septiembre.

**Sr. Asensio Bueno:** Bueno, ya veo que la petición del Ayuntamiento inicialmente parece que ha caído en saco roto, que hay poca receptividad a la modificación de las condiciones, aunque evidentemente sí que apoyaremos cualquier propuesta que vaya en ese sentido, faltaría. Yo creo que es muy necesario el poder renegociar las condiciones de evolución de esa deuda. No obstante, sabiendo que toda la información está en el despacho del Coordinador sí que es verdad que gustosamente accederemos a poderla revisar, si les parece, porque nos parece muy importante el hacer un seguimiento de todas las decisiones que se toman en este consejo de administración y sobre todo y ante todo ver como se puede flexibilizar estas condiciones para desahogar las maltrechas finanzas municipales.

**Sr. Ruíz León:** Las Actas están a su disposición en mi despacho también.

**4.4.13 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**En la mañana de hoy (17 de septiembre de 2015), el Alcalde Pedro Santistevé ha inaugurado el Encuentro de Concejales de Economía y Hacienda, estando prevista para las 18 h una rueda de prensa para dar a conocer la “Declaración de Zaragoza”, aprobada en el Encuentro de Concejales de Economía y Hacienda.**

**¿Puede indicar el Sr. Consejero por qué no se ha informado de este encuentro, con carácter previo a los portavoces de los grupos municipales de la oposición, si le parece adecuado que nos enteremos del mismo por la prensa y también de los acuerdos alcanzados con otros municipios y de los que no somos parte ni hemos sido consultados? (C-177/2015)**

**Sra. Crespo Mir:** Sí, buenos días a todos y todas en esta mi primera intervención en esta Comisión. A mí sí que me gustaría antes de entrar de lleno en la pregunta, además de agradecer que hoy se me deje hablar, que es la primera comisión de todas las que he asistido a las que oigo hablar tanto de tontos y listos.

Entonces como yo prefiero, viniendo del mundo de la docencia, hablar de capacidades y limitaciones, pues yo me gustaría aclarar que no es aquél que tiene más capacidades el más listo, sino aquél que intenta trabajar sobre sus limitaciones. Entonces, vamos, espero no verme envuelta en este tipo de calificativos. Y entro en la pregunta: Declaración de Zaragoza, declaración institucional en la que participan 7 ciudades, entre ellas el Ayuntamiento de Zaragoza, y en la que se discute algo tan importante como la financiación local. Yo no sé si ustedes desde el Gobierno de Zaragoza, señor Rivarés, lo ven tan importante como para, hombre, yo ya decía el otro día que no nos íbamos a arrojar conocimientos sobre determinadas cuestiones pero para consultar, para debatir, para plasmar en un papel donde firman 7 ciudades, pues la poca o mucha experiencia que tenemos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento. Lo digo porque no es la primera vez, ésta es la segunda en la que recibimos por ejemplo una invitación, lo digo porque lo puse de manifiesto en la Comisión de Servicios Públicos, también he de decir que se nos pidió disculpas por ello, que se nos invita a una jornada sobre el tema de protección animal, un tema con el que estamos tan sensibilizados, el día anterior a las 3 de la tarde cuando esa jornada empieza a las 10 de la mañana, entonces, si ésta va a ser la dinámica habitual nos gustaría saberla, pues un poco para atenernos a este tipo de cosas que van a suceder, pero claro, enterarnos por la prensa de este tipo de cosas la verdad es que yo les manifiesto que nos molesta.

**Sr. Presidente:** Gracias. Era una cumbre de consejeros y consejeras de Economía y Hacienda de gobiernos municipales de varias ciudades españolas, como saben. Y tenía el objetivo común de denunciar asfixias municipales, comparar situaciones, establecer estrategias comunes de colaboración y aprender unos de otros, de consejeros y consejeras de Economía. Una cumbre que no tiene por qué repetirse, que fue, ciertamente, muy importante, que han firmado 7 ciudades ya, 7 gobiernos, 7 gobiernos esa declaración de Zaragoza, que ya han mostrado su interés otros más en firmarlo y seguro que habrá más. Pero era una cumbre de consejeros y consejeras de Economía comparando experiencias y como tal pues se convocó a consejeros y consejeras. De hecho, era una cumbre en el que además, para evitar cualquier tipo de gasto a la ciudad, todos los gastos, los AVEs de venida, los vuelos, en el caso de la gente de Galicia, los alojamientos y la comida de todos y todas fue sufragada a escote personalmente, pero una cumbre de consejeros y consejeras de Economía que competía a los gobiernos de las ciudades convocadas a la que faltó una, justificadamente por razones orgánicas.

**Sra. Crespo Mir:** Le agradezco la respuesta pero no sé si me ha gustado, porque reconozco que me preocupa que encima piense que se ha hecho bien. Desde luego Chunta Aragonesista le manifiesta que en temas tan importantes como los que se tratan en esa declaración, supongo que a lo mejor esta Corporación tenía algo que decir, por mucho que figurasen consejeros y consejeras de Economía y Hacienda. Y también me sorprende que estemos tan atentos a este tipo de cosas y, sin embargo, un Ayuntamiento como el de Zaragoza, el quinto en el Estado Español, sin embargo no esté en la FEMP, donde siempre hemos estado, con lo cual, bueno, me parece un poco contradictorio simplemente.

**Sr. Presidente:** No creo que se hiciera bien, creo que se hizo muy bien, fue una cumbre muy importante, se estableció aquí un texto llamado Declaración de Zaragoza, que hace propuestas políticas de financiación local muy importantes, que sueña con que sean posibles de aquí a las siguientes elecciones, y creo que se hizo muy bien porque son, por ahora, 7 Consejeros de Economía y Jefes de Gobierno. El debate de la FEMP es otro y no compete a la pregunta. Yo he de responder sobre la cumbre, creo que se hizo muy bien, sí, fue muy importante, y un hito al que se van a sumar más ciudades. Gracias.

**4.4.14 D. Jorge Azcón Navarro Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta del respuesta oral:**

**¿Ha recibido respuesta el Consejero a la carta y documentación enviada a Fernando Gimeno, en relación a las deudas pendientes del Gobierno de Aragón y al desarrollo de competencias impropias? (C-179/2015)**

**Sr. Azcón Navarro:** En el que faltaban concejales por ejemplo del Ayuntamiento de Málaga, o en el

que faltaban concejales por ejemplo del Ayuntamiento de Sevilla, que también les afecta.

**Sr. Presidente:** La pregunta

**Sr. Azcón Navarro (continúa):** Eso fue, sí, sí, que voy a eso, que es el Gobierno de Aragón. Eso fue una reunión de partido en el Ayuntamiento de Zaragoza. Eso fue una reunión de partido que no había tenido precedentes nunca en la vida, nunca. Se invita a los de tu partido a reunirse aquí. Y eso de que no cuesta dinero, usted que es consejero de Economía, cualquier funcionario que montara la mesa en ese Salón de recepciones lo pagamos entre todos, entre todos, y eso cuesta dinero. Cualquier alquiler de una sala de este Ayuntamiento cuesta dinero y lo pagamos entre todos. Lo que pasa es que ustedes eso les parece que no lo pagamos entre todos. Yo personalmente, como esto que van a montar en la sala Luis Galve, en la que creo que lo que hacen es montar un acto de partido invitando a los demás, tengan cuidado señor Rivarés, yo creo que tienen que tener cuidado y pensar que el Ayuntamiento es de todos, y que ustedes lo gobiernan y que por gobernarlo no pueden hacer lo que quieran. Yo sería más prudente en este tipo de cuestiones, porque esto no se había visto nunca en el Ayuntamiento de Zaragoza hasta que han llegado ustedes y es respeto a todo el mundo. Evidentemente, señor Rivarés, no sé cuáles son las reuniones que usted mantendrá con el señor Gimeno, que no hacía cosas de éstas, pero nos gustaría que tuviera la oportunidad de contárnoslo a todos miembros de la Comisión. Gracias.

**Sr. Presidente:** Pues la respuesta es no, no tengo ninguna palabra escrita ni dicha por ningún medio posible, no tengo ninguna respuesta. Gracias.

**Sr. Azcón Navarro:** Pues mire señor Rivarés, en este Ayuntamiento cuando ha gobernado el Partido Popular en la DGA y yo estaba en la oposición, yo he defendido que el gobierno de Aragón tenía que pagarle las deudas al Ayuntamiento de Zaragoza. Siempre he dicho que el gobierno de Aragón tenía que pagar las deudas al Ayuntamiento de Zaragoza. En esta comisión de Economía y Hacienda, permanentemente había una pregunta del señor Alonso, es como si lo estuviera viendo ahí mismo, en que permanentemente preguntaba por las deudas del gobierno de Aragón. Yo no voy a hacer lo mismo, ya le avanzo que en cada comisión de Economía y Hacienda no voy a traer una pregunta para decir que cuánto nos debe el gobierno de Aragón ahora que han cambiado las cuestiones, pero sí que quiero que sepa que contará con el grupo municipal del Partido Popular para que evidentemente se pueda llegar a acuerdos con el gobierno de Aragón, que ahí sí que tendrá que entrar en un Plan de pagos que lo permite, porque evidentemente el gobierno de Aragón como no podía antes no va a poder ahora pagarlo todo de repente. Pero sí que hay cuestiones que tendrán que explicar, y es como hace escasas fechas se renunciaba a una Ley de Capitalidad, que significaba que ya hubiera más economías para el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2016 y que ahora el presupuesto que se va a empezar a hacer en la comunidad autónoma de Aragón para el año 2016 no contemple como mínimo esas partidas que dijeron que les parecían pocas para el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo me imagino que usted podrá acceder a sus servicios técnicos, a toda esa documentación, don Ángel Aznar, que nos ayudó en ese proceso, la tendrá toda, pero hubo propuestas del gobierno de Aragón incrementando los recursos económicos destinados al Ayuntamiento de Zaragoza que en su día se dijeron que no, porque les parecía poco. Yo lo que quiero dejar de manifiesto en esta Comisión es que espero que, como mínimo, eso que se dijo que parecía poco, tengamos previsto que entre en el Ayuntamiento de Zaragoza en el próximo ejercicio presupuestario. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, pues ojalá. El día 24 de agosto fue la última vez que de modo oficial vía email mandamos 9 correos con unos cuantos cientos de gigas o miles de gigas, 3 kilos 400 gramos de papel al departamento de Hacienda del gobierno de Aragón, a Fernando Gimeno y es lo que no tiene todavía respuesta. Pero no desespero, no desespero, esa información que usted dice, las propuestas de unos y de otros, toda, toda la información que obraba en poder del Ayuntamiento fue ordenada, juntada, y puesta en unas carpetas que fueron las que se enviaron para entonces. Pero yo no desespero, seguro que hay respuesta muy pronto y será positiva, porque todo el mundo somos capaces de dialogar y llegar a acuerdos. Gracias.

**4.4.15 D. Jorge Azcón Navarro Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta del respuesta oral:**

**¿En qué estado se encuentra el expediente de solicitud al Fondo de Impulso Económico por sentencias judiciales firmes y qué valoración hace del mismo? (C-180/2015)**

**Sr. Azcón Navarro:** Por formulada, gracias.

**Sr. Presidente:** A la espera. Lo pedimos la primera semana de agosto, era de urgencia como saben, esperamos resolución en octubre como dije antes, a mediados o finales de octubre, según informa el propio Ministerio de Hacienda, gracias a la exasperante lentitud de la Justicia española, hay sentencias esperadas desde hace más de 15 años, y también gracias al estrangulamiento financiero del Estado, yo valoro que este fondo era una salida única porque los dos anteriores fondos que el Gobierno habilitó eran prácticamente inusables en las condiciones que planteaba, eran tremendas, esto es distinto. La respuesta del Ministerio la tendremos en octubre, nos dijeron que en octubre, mediados, finales de octubre, gracias. .

**Sr. Azcón Navarro:** Muchas gracias señor Rivarés. Yo tengo el expediente del Fondo de impulso y la verdad es que en su momento el expediente del Fondo de impulso tenía solamente el informe del Interventor, no era más. Luego, bueno, no dudo de ello, pero no hemos tenido acceso, seguro que será una aplicación, de una ventana abierta en el Ministerio y que a través de firma electrónica el Interventor habrá hecho la petición. No hemos tenido oportunidad de acceder a esa documentación, no por nada, sino porque evidentemente no la hemos pedido y no consta en el expediente. Pero lo que yo sí que quería decir es, señor Rivarés, yo creo que es una cuestión fundamental, y es veo que se han puesto en contacto con el Ministerio, porque saben que la cuestión se puede resolver a mediados del mes de octubre, pero yo creo que la cuestión fundamental es si el Fondo va a tener capacidad suficiente para asumir los 45 millones de euros que le pide el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que una gestión prudente por parte del Área de Economía y Hacienda habría hecho, espero que lo hayan hecho, que se hayan dirigido al Ministerio para evaluar, en primer lugar, cuál es la capacidad de ese Fondo de impulso, cuál es la cuantía de ese Fondo de impulso. Yo no sé si me equivoco, seguro que ustedes tienen más datos, me suena que la cuantía del Fondo de impulso puede estar en torno a los 300 millones de euros, ampliables. Lo digo porque si el Fondo de impulso tiene 300 millones de euros ampliables, contamos con el peso del Ayuntamiento de Zaragoza y lo trasladamos al peso del resto de ciudades en eso, "Houston, Houston, tenemos un problema". No sé si va a llegar, en ese Fondo de impulso, con 300 millones de euros, para pagar los 45 millones de euros que está pidiendo el Ayuntamiento de Zaragoza. No lo sé, por eso lo pregunto y por eso, además, lo que les digo es si se han puesto en contacto con el Ministerio, porque en el caso de que eso no sea así, habrá que pensar en tomar otras medidas. Es decir, habrá que pensar en si eso se acaba trasladando al fondo del año 2016. Nos gustaría que nos informaran porque ésta evidentemente es una de las cuestiones clave para que las finanzas del Ayuntamiento de Zaragoza puedan funcionar o colapsar en los próximos 4 años. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Eso no lo sabe nadie, ni usted ni yo ni nadie, sólo lo sabe el Fondo cuando lo sepa. Hicimos todo lo que el Fondo nos requirió y un poquito más, de la mano del Coordinador del Área la oficina financiera aportó, exhibió, llamó, exigió, sugirió todos los datos que fueron posibles, y cuando llegue la fecha, mediados o finales de octubre y nos digan cuánto nos dan, lo sabremos y podremos responder, que ojalá lo supiera yo ya, a todo eso. Yo soy optimista pero ya veremos. Por eso, de hecho, por eso, sobreadvertimos de lo que nos podría pasar en 2016 para que ya contaran en futuras posibles contingencias con las nuestras, con lo que pasará con los 45 millones del año que viene. Pero eso sólo lo sabe Hacienda y nos lo dirá, cuando lo diga pues lo compartimos. Gracias.

**4.4.16 D. Jorge Azcón Navarro Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de**

**Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta del respuesta oral:**

**¿De qué forma espera hacer frente el Consejero a las infradotaciones presupuestarias del actual ejercicio y qué consecuencias tendrán para la ciudad? (C-181/2015)**

**Sr. Azcón Navarro:** Por formulada.

**Sr. Presidente:** Ya lo he dicho, un Plan de pagos negociado en toda la legislatura, 4 años, vuelvo a decir que Harry Potter todavía no es concejal. Las consecuencias son las que saben, hay que negociar toda la deuda acumulada de pagos con las contratas. La auditoría lo dijo: 55 millones a 30 de junio de impagos acumulados. Hay que negociar, hay que establecer un plan negociado de pagos con las contratas, ya hemos empezado los contactos. Gracias.

**Sr. Azcón Navarro:** Sí, señor Rivarés, lo que pasa es que yo creo que no lo puede fiar todo al plan de pagos, yo creo que además del plan de pagos, lo lógico es que lo va a hacer, lo que no entiendo es por qué no nos lo responde. Usted en el mes de octubre va a traer una modificación de crédito, vamos, si no trae una modificación de crédito en el mes de octubre para intentar minorar las infradotaciones presupuestarias, ya no entiendo nada. Ustedes tienen que estar viendo a final de año cuál es la ejecución presupuestaria que ha habido y ver qué partidas no se van a consumir. El propio informe del Interventor, antes hablábamos de eso con el Coordinador del Área en un debate, hay partidas que están infradotadas y partidas que el informe del Interventor dicen que están sin ejecutar. Recuerdo calles que se metieron de forma electoralista, había enmiendas que ya se daba por hecho que no se van a hacer. Hablo de memoria: la calle Oviedo, ¿no? 700.000 euros, ¿no? Es decir, eso ya se da por hecho que nada de nada. Hay 700.000 euros en rehabilitación de vivienda, que el informe del Interventor dice que esos se ahorran en la cifra final que da. Hombre, ustedes tienen que estar trabajando una modificación de crédito. La pregunta que yo le hago es: ¿En qué forma espera hacer frente a esas infradotaciones presupuestarias y cuáles son las consecuencias? Y usted me contesta que con un plan de pagos. Señor Rivarés, yo le vuelvo a poner las dudas encima de la mesa, de lo que ustedes van a poder hacer realmente con el plan de pagos, le deseo la mejor de las suertes, pero no le pregunto eso señor Rivarés. Le pregunto que evidentemente tiene que hacer una modificación presupuestaria y ya no me diga que sí, que la van a hacer, intente decirme que están buscando remanentes en determinadas Áreas y que la modificación esperan que ascienda a cuánto. Oiga, podremos llegar a 5 millones, podremos llegar a 10 millones, podremos llegar a; algo tienen que estar haciendo en estos 102 días, señor Rivarés, en estos 102. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, estamos haciéndolo, no lo vamos a hacer, lo estamos haciendo, pero le contesta mi Directora de Economía en 30 segundos.

**Sra. Sanromán López:** No se preocupe señor Azcón que no paramos quietos ni un segundo. Claro que se está trabajando en una modificación de créditos, que pretendemos llevar en el mes de octubre, porque en esa modificación de créditos nos va la vida, primero para tener una alta ejecución presupuestaria dentro de la prudencia y poder así tener una regla de gasto más ajustada de lo que nos está exigiendo actualmente el Ministerio de Hacienda, por supuesto. Y evidentemente, la finalidad fundamental de esa modificación de créditos, que llevaremos en el mes de octubre o al Pleno del mes de octubre, es sacar economías suficientes sin romper nada para poder hacer frente a obligaciones pendientes de pago.

**Sr. Presidente:** Señores y señoras concejales, señor secretario, por cumplir con el horario, no piensen mal por favor, pero por cumplir con, en fin, ustedes son los reglamentistas y no yo, cumplir con los plazos quedan 2 preguntas. ¿Las damos por leídas en voz del señor secretario, las respondo, ganamos tiempo y todos vamos como el corre caminos en las intervenciones? Gracias. Adelante señor secretario.

**4.4.17 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta del respuesta oral:**

**¿Van a dejar de dar la subvención para la celebración de sus fiestas a aquellos barrios que celebren espectáculos con animales, tales como vaquillas? (C-182/2015)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Conocimos que el Ayuntamiento de Zaragoza dejará de otorgar licencia para



espectáculos públicos que utilicen animales. De momento, las vaquillas y los toros hemos conocido que al ser competencia de Diputación, institución que ustedes apoyan, quedan a salvo. Pero bueno, vamos a la pregunta: ¿Se van a limitar las subvenciones a los barrios que celebren en sus fiestas espectáculos como por ejemplo las vaquillas?

**Sr. Presidente:** No vamos a dejar de dar ninguna subvención. No vamos a pagar ni a organizar toros embolados ni toros ensogados, diferenciadamente de las vaquillas, porque legislamos en la defensa de los derechos de los animales y contra el sufrimiento y el maltrato animal. Lo que no quiere decir prohibir, porque si un barrio organizara con otra financiación, eso es otra cosa. Legislamos contra el sufrimiento animal, la DGA, como sabe, contempla la exención cultural, a mi modo de ver erróneamente, de los festejos taurinos. Pero esta pregunta no es estrictamente para Cultura, porque esto no depende como sabe de Cultura sino de Participación. Así que yo creo que deberá trasladar la pregunta a la Comisión de Participación al respecto. Pero ya le adelanto yo, no vamos a dejar de dar ninguna subvención, no vamos a pagar ni a organizar toros embolados ni ensogados, diferenciadamente de las vaquillas. El concepto subvención es otra cosa. Gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Usted es consejero de Economía y Cultura, y las subvenciones entiendo que las otorga usted, no la comisión de Participación Ciudadana.

**Sr. Presidente:** No, quien decide y trabaja con los barrios en cuanto a las fiestas de los barrios y allí qué tipo de eventos hay es Participación. Ya anunció claramente la Consejera que no habrá con público ni toros embolados ni toros ensogados. Gracias

**4.4.18 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta del respuesta oral:**

**¿Va a suspender el Ayuntamiento la autorización para la celebración en el Auditorio de Zaragoza del grupo “Berri Txarrak” -banda que ensalza a los presos etarras y ataca a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad- el próximo día 25? (C-183/2015)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Mañana, como sabe el Consejero, van a actuar en el Auditorio de Zaragoza el grupo Berri Txarrak, un grupo que forma parte del concierto que ha organizado la Plataforma Anti-OTAN en el Auditorio de Zaragoza. No sé si usted ha podido leer la letra de sus canciones, pero le voy a leer muy brevemente alguna. En su letra afirman: “en un sistema en que apalear gudaris está bien pagado, la tortura aparece en cualquier sitio”; o, “cogen los presos, los dispersan y los devuelven apaleados”. También cargan “contra la policía y toda esa mierda, que son el cáncer del puto pueblo”. Sobre los terroristas encarcelados, a los que define como presos políticos vascos, afirman en la canción “El pueblo de las heridas abiertas”: cuentan como “cada semana ella busca en el buzón la carta del hijo que tienen preso en España, pero en lugar de eso recibe una fría llamada, el hijo ha muerto con la soga al cuello”. Señor Rivarés, el Auditorio de Zaragoza es un equipamiento público, cuya gestión ostenta Zaragoza Cultural, sociedad financiada cien por cien por el Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, el Auditorio está financiado por todos los zaragozanos. Sabemos que en Zaragoza y los zaragozanos han sufrido en muchas ocasiones la violencia terrorista por defender los valores democráticos y las libertades. Creemos que no puede permitir que un grupo que ensalce el terrorismo e insulte a las fuerzas de seguridad del Estado actúe mañana en la sala multiusos del Ayuntamiento de Zaragoza. Señor Rivarés, se le dijo mi compañero Jorge Azcón el pasado 9 de septiembre, se lo ha pedido la UNIFE, Organización Sindical del Cuerpo de Policía, y se lo repito yo misma hoy de nuevo. Aun están a tiempo, impidan la actuación del concierto de Berri Txarrak mañana en el Auditorio de Zaragoza.

**Sr. Presidente:** Gracias, yo no prohíbo nada. En el caso de que hubiera altercados, que estaría por ver, sería por orden gubernativa, como usted sabe, en el caso de que hubiera altercados una vez comenzado el concierto, la Delegación del Gobierno quien debería o no prohibir, no el Ayuntamiento. Yo creo que prohibir expresiones musicales no casa bien democracia, esa actuación es parte de un concierto de una entidad sin ánimo de lucro, llamada Plataforma Anti OTAN, que alquiló, y en su poder obra el informe de los técnicos y en

su poder obra el contrato, una sala municipal, en las mismas condiciones que otras propuestas y cuyo informe técnico que, insisto, obra en su poder porque se lo enviaron tras pedirlo, dice que es perfectamente legal. Así que no compete a este Consejero ni prohibir ni dejar de prohibir nada, una asociación organiza un concierto sin ánimo de lucro, alquila la sala, paga las tasas, hay unos cuantos grupos, entre esos éste, que en español significa “malas noticias”, berri txarrak que a usted no le gusta, a mí musicalmente tampoco, pero yo no soy quien para prohibir nada. Vivimos en democracia, gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Usted no es quien para prohibir nada sin embargo el señor Raúl Ariza, de Izquierda Unida, todos sabemos que el 80% de sus listas están formadas por personas de Izquierda Unida, pidió la ilegalización de un festival nazi, y la ilegalización de un festival nazi en una sala de un centro cívico. Es decir, ¿pedimos la prohibición de un festival nazi y permitimos un concierto pro etarra, señor Rivarés?

**Sr. Presidente:** Son cosas distintas, bueno, al margen de que dudo que el 80%, pero vamos me da igual, de la listas de Zaragoza en Común sean de Izquierda Unida o no, no me importa. Pero no, yo ni me llamo Raúl Ariza, soy Consejero de Cultura hace tres meses, insisto que en democracia no voy a prohibir nada y hay alguna legislación española que prohíbe la propaganda fascista. Habrá que demostrar algunas cosas más. Yo insisto, si hay altercados en el concierto, si los hubiera, que no tendría porqué, es la Delegación del Gobierno quien debería o no prohibir eso. La sala se alquila según contrato en igualdad de condiciones que el resto de las propuestas, el contrato y el informe técnico favorable obran en su poder y ya está. Gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** ¿Me deja un segundo? Un minuto, un minuto. Vale, medio. El único que autoriza el uso de las instalaciones es el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, no pasemos la patata caliente a otra institución cuando sabemos que la Delegación del Gobierno no puede actuar de manera preventiva. Nada más.

**Sr. Presidente:** Un informe técnico favorable, un contrato en regla, yo autorizo. Siguiendo.

#### **4.4.19 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta del respuesta oral:**

**¿Tiene pensado el Consejero modificar más denominaciones de equipamientos y calles de la ciudad? (C-184/2015)**

**Sra- Navarro Viscasillas:** Por formulada

**Sr. Presidente:** Pues no, no, no voy a cambiar los nombres de ningún equipamiento de Cultura. De otras Áreas no me compete a mí, hasta que esa propuesta de otra Área llega al nomenclator, el nomenclator está en mi Área y ahí, una vez iniciada la petición, se siguen los procedimientos jurídicos convenientes, como ha ocurrido hasta ahora, con todos los informes pertinentes firmados por los juristas del Área. Pero yo no voy a cambiar el nombre de ningún equipamiento de Cultura, no.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Vale, me queda claro. Gracias.

## **4.5 Ruegos**

No se producen.

**Sr. Presidente:** Damos por terminada la sesión, pido que en la siguiente aún seamos todavía más puntillosos con el tiempo, lo agradezco mucho y también espero, y es una petición, por favor, escúchenme un segundo por favor si tienen la amabilidad, que las injustas sospechas vertidas contra mí, este Consejero en su función de Presidente de esta Comisión en las redes o en los pasillos, no pasa nada, no me importan demasiado sinceramente, pero sería un gesto de buena voluntad democrática que fueran eliminadas.

Gracias.

**Sra. Ranera Gómez:** Yo, por alusiones

**Sr. Presidente:** ¿Cerramos la sesión? Ah bueno

**Sra. Ranera Gómez:** Ah, usted no me da la palabra por alusiones de lo que acaba de decir. Claro, deme la palabra por alusiones.

**Sr. Presidente:** Le doy la palabra por alusiones a la Concejala.

**Sra. Ranera Gómez:** Es que usted y yo hemos hablado previamente, entonces como habla del tema de las redes y me atribuye a mí...

**Sr. Presidente:** Yo no he dicho su nombre aquí, pero diga, diga.

**Sra. Ranera Gómez:** Ya, ya si no hace falta que lo diga usted, lo digo yo. Me atribuye usted un tweet que yo no he hecho. Dicho esto, yo lo que sí que dije ayer en rueda de prensa y dije a todos los medios de comunicación ante la indignación y la lástima de lo que pasó ayer en la comisión de Urbanismo, dije: Y espero que mañana que estaré en la Comisión de Economía y Cultura, el Consejero de Economía no haga el lamentable espectáculo que hizo ayer el Consejero de Urbanismo. Y por tanto le felicito porque no ha hecho el lamentable espectáculo que hizo ayer su compañero. Simplemente es eso, yo ayer lo pregunté y usted enhorabuena. Hemos hecho lo que se ha hecho toda la vida en democracia.

**Sr. Presidente:** Lamentable espectáculo es una opinión personal que yo no comparto, yo diría que lo hicieron otros. Yo creo que no hizo nada raro el Consejero Muñoz e insisto, las acusaciones injustas vertidas ayer contra mí, espero que sean retiradas. Gracias.

**Sra. Ranera Gómez:** Pero contra usted es que no es nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cinco y minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Fernando Rivarés Esco**